

# **Mentiras verdaderas**

## **Ideología, nacionalismo y represión en Argentina (1916-2015)**

Tomo II: Investigaciones de estudiantes de la cátedra  
y apéndice de fuentes documentales

**Eduardo Sartelli y Marina Kabat (coordinadores)**

Autores: Ignacio Elías Rosner, Ezequiel Cismondi y Giselle Vinokur



## **Mentiras verdaderas**

Ideología, nacionalismo y represión en Argentina (1916-2015)

Tomo II: Investigaciones de estudiantes de la cátedra  
y apéndice de fuentes documentales

---



## **Mentiras verdaderas**

Ideología, nacionalismo y represión  
en Argentina (1916-2015)

Tomo II: Investigaciones de estudiantes de la cátedra  
y apéndice de fuentes documentales

**Eduardo Sartelli y Marina Kabat (coordinadores)**

Autores: Ignacio Elías Rosner, Ezequiel Cismondi y Giselle Vinokur

**Historia Argentina III, cátedra B,  
carrera de Historia**



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

Decana Graciela Morgade	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano
Vicedecano Américo Cristófolo	Secretario de Posgrado Alberto Damiani	Flora Hilert Marcelo Topuzian
Secretario General Jorge Gugliotta	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	María Marta García Negroni Fernando Rodríguez
Secretaria Académica Sofía Thisted	Subsecretario de Transferencia y Desarrollo Alejandro Valitutti	Gustavo Daujotas Hernán Inverso Raúl Illescas
Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales Silvana Campanini	Matías Verdecchia Jimena Pautasso Grisel Azcuy
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	Silvia Gattafoni Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Ayelén Suárez
		Directora de imprenta Rosa Gómez

---

**Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras**  
**Colección Libros de cátedra**



Coordinación editorial: Martín Gonzalo Gómez  
Maquetación: María de las Mercedes Dominguez Valle

ISBN 978-987-4019-60-8  
© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2017

Subsecretaría de Publicaciones  
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar  
www.filo.uba.ar

Mentiras verdaderas : ideología, nacionalismo y represión en la Argentina  
1916-2015. Investigaciones de estudiantes de la cátedra y apéndice de  
fuentes documentales / Rosana López Rodríguez ... [et al.] ; coordinación  
general de Eduardo Sartelli ; Marina Kabat. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de  
Buenos Aires, 2017.

v.2 ; 194 p. ; 20 x 14 cm. - (Libros de cátedra)

ISBN 978-987-4019-60-8

1. Historia. 2. Historia Argentina. 3. Nacionalismo. I. López Rodríguez, Rosana  
II. Sartelli, Eduardo, coord. III. Kabat, Marina, coord.

CDD 982

# Índice

<b>Introducción</b>	9
<i>Eduardo Sartelli y Marina Kabat</i>	

## **Tomo II: Investigaciones de estudiantes de la cátedra y apéndice de fuentes documentales**

---

<b>Capítulo 1</b>	
La representación de la tercera posición en la revista <i>Mundo Peronista</i>	11
<i>Ignacio Elías Rosner</i>	
<b>Capítulo 2</b>	
La recodificación penal bajo el kirchnerismo. Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal de 2013	27
<i>Ezequiel Cismondi</i>	
<b>Capítulo 3</b>	
El tiro por la culata. Los intelectuales y el relato kirchnerista: <i>Terrenal</i> , de Mauricio Kartun	45
<i>Giselle Vinokur</i>	

## Apéndice de fuentes documentales

---

### Apéndice 1

#### El caso Ingallinella

Documento del Archivo General de la Nación, archivo intermedio, fondo del Ministerio del Interior, expedientes secretos, confidenciales y reservados 55  
*Estudio preliminar: Ana Costilla*  
*Fichado: Ana Costilla y Santiago Ponce*

Tortura, desaparición y encubrimiento en el gobierno peronista. El "caso Ingallinella" en los archivos reservados del Ministerio del Interior (1955) 57  
*Ana Costilla*

AGN, archivo intermedio, fondo del Ministerio del Interior, expedientes secretos, reservados y confidenciales, caja 130, expte. 476 69  
*Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Santa Fe, 9 de julio de 1955*

### Apéndice 2

#### Los informes de la diplomacia norteamericana y el golpe de 1976 113

*Selección: Gonzalo Sanz Cerbino y Melina Cazabat*  
*Traducción: Melina Cazabat*

Documentos de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, 1975-1978 115

**Los autores** 191



# Introducción

*Eduardo Sartelli y Marina Kabat*

El libro refleja el trabajo colectivo de la cátedra, tanto del cuerpo docente como de los adscriptos y estudiantes de la cátedra. En todos los casos se trata de investigaciones originales, con un fuerte trabajo empírico y que abordan temas centrales para la materia Historia Argentina III, cátedra B.

La obra se articula en torno al contraste entre lo que se dice y lo que se es: entre las promesas con las que la burguesía seduce a la clase obrera y la realidad que le ofrece. Por ello, se concentra en los momentos en los que esta contradicción resulta más marcada, a saber: los períodos de gobiernos democráticos, en especial el yrigoyenismo, el peronismo y el kirchnerismo.

La democracia es la forma de gobierno propia del capitalismo cuando la burguesía ha logrado articular un consenso tal como para ser hegemónica. Pero, este consenso no es espontáneo ni se genera sin elevadas cuotas de represión. Para dar cuenta de este proceso, distintos capítulos analizan los mecanismos de creación de consenso, especialmente en el terreno político-cultural,<sup>1</sup>

---

1 Cfr. textos de Rosana López Rodríguez, Romina De Luca y Lucila D'auria, y Eduardo Sartelli (tomo 1); y de Ignacio Rosner, y Giselle Vinokur (tomo 2).

mientras que otros examinan aspectos represivos.<sup>2</sup> A su vez, tanto el texto de Roberto Muñoz como el de Ianina Harari y Julia Egan evalúan cómo se articula la coerción y el consenso, en el primer caso en la política estatal hacia los denominados pueblos originarios, y en el accionar de la burocracia sindical, en el segundo.

El libro incluye también un apéndice de fuentes. Se trata de documentos casi desconocidos y de difícil acceso. Por una parte, una selección de documentos desclasificados de la Embajada norteamericana producidos durante la última dictadura militar —traducidos especialmente por la cátedra para esta edición— y una transcripción del expediente tramitado en el Ministerio del Interior a raíz de la detención, tortura y desaparición de Juan Ingallinella bajo el segundo gobierno peronista.

Los autores de esta obra creemos firmemente en una universidad que produzca conocimiento útil para la clase obrera. La cátedra Historia Argentina III B a la que pertenecemos defiende una universidad que forme investigadores desde del grado. La degradación de las carreras de grado, que son vaciadas de contenido mientras se pasa la formación “en serio” a posgrado, implica un gigantesco desperdicio de energía social. ¿De qué sirve que miles de estudiantes pasen seis o más años por las aulas universitarias sin aprender a crear conocimiento porque se les exige que se limiten a reproducir poco críticamente la bibliografía consagrada? Los docentes de la cátedra Historia Argentina III B creemos que otra formación es posible y tratamos de llevarla adelante en el acotado espacio de nuestra materia. Esperamos que este libro —en especial, los trabajos de los estudiantes que publicamos— contribuya a entusiasmar a más personas a recorrer este camino.

---

2 *Cfr.* textos de Marina Kabat, Rocío Fernández y Blas Costes, Gonzalo Sanz Cerbino y Melina Cazabat, Guido Lisandrello del tomo 1, y de Ezequiel Cismondi, y Ana Costilla, del tomo 2.

## Capítulo 1

# La representación de la tercera posición en la revista *Mundo Peronista*

*Ignacio Elías Rosner*

### Introducción

Desde su concepción, el peronismo ha ocupado un lugar importante en la realidad argentina. Ya sea en la política, en la sociedad o incluso en la cultura, el movimiento generado en torno a la figura del General Juan Domingo Perón sentó un antes y un después en la historia del país, y desde sus inicios ha creado —y aún continúa creando— sentimientos encontrados entre los argentinos, desde la pasión fanática hasta el odio injustificado.

Teniendo como bases a la figura de Perón, a los sindicatos y a la ideología conocida como “justicialismo”, el peronismo se gestó desde el momento en el que Perón ocupó el cargo de Secretario de Trabajo y Previsión de la Nación Argentina, impulsando una legislación laboral favorable a los trabajadores. Con la caída del peronismo a manos de la “revolución libertadora” de 1955, el movimiento no se extinguió, sino que siguió presente en la realidad política de la Argentina, creciendo en la clandestinidad y aguardando el regreso de su líder. Sin embargo, ir más allá en el tiempo

está por fuera del alcance de la investigación que hemos realizado, por lo que el presente trabajo se centra en la segunda presidencia de Perón, abarcando desde 1951 hasta 1955, año en el que el régimen fue derrocado.

La segunda presidencia de Perón fue un momento de crisis para el peronismo debido a la muerte de Eva Perón en 1952, el progresivo descontento de sectores antiperonistas del ejército y de la población y el creciente conflicto con la Iglesia católica (Caimari, 2002: 467-468). Dentro de los márgenes de esta segunda presidencia, nuestro objetivo es demostrar cómo se concibió la llamada “tercera posición” desde el justicialismo, y cómo esta fue contrastada ante los dos sistemas en los que se encontraba dividido el mundo: el capitalismo y el comunismo. Para ello, hemos utilizado como fuentes primarias varios ejemplares de la revista *Mundo Peronista*, una revista de propaganda peronista que permite ver de forma clara y precisa la forma en la que el mismo peronismo se definió como movimiento y como doctrina.

Nuestra hipótesis central será demostrar cómo, en los artículos de la revista, los conceptos de libertad y humanidad ocupan un lugar más importante en la explicación de la tercera posición que los elementos teóricos de naturaleza política o económica, haciéndose hincapié en la espiritualidad y en la dignidad que el justicialismo le da al ser humano frente al comunismo o al capitalismo. A su vez, nos proponemos demostrar cómo la mirada peronista de las revistas concibe al comunismo y al capitalismo como dos sistemas cuyos marcos teóricos se contradicen con sus prácticas, siendo la tercera posición justicialista una síntesis inseparable de teoría y práctica.

Hemos dividido el presente trabajo en esta breve introducción, un apartado dedicado a la descripción de las fuentes utilizadas, una sección destinada a las caracterizaciones del comunismo y el capitalismo según el peronismo, otra

sección centrada en la caracterización de la tercera posición y finalmente una conclusión general.

## **La revista *Mundo Peronista*: la construcción de un mito**

Como mencionamos anteriormente, las fuentes que hemos utilizado para realizar el presente trabajo fueron diversos números de la revista *Mundo Peronista*. La publicación fue editada de forma bimensual (con una periodicidad quincenal) entre los años 1951 y 1955 por la editorial Haynes y contó con tiradas de más de cien mil ejemplares. Dirigida por Jorge Newton, en ella escribieron varias personalidades clave del peronismo, entre ellas el mismismo Perón y su esposa Eva Perón, aunque muchas veces bajo pseudónimos. Algo a destacar en cuanto a la revista es la gran cantidad de publicidad, tanto privada como pública, que aparece en ella: según la redacción de la publicación, fue mediante este medio que se lograba subsidiar a la revista.

A lo largo de los 93 ejemplares que fueron publicados, la revista presentó la doctrina peronista en todas sus facetas, desde la política y la económica hasta la espiritual, contando con diversas secciones. A lo largo de sus páginas se encontraban desde artículos escritos por figuras clave del movimiento peronista, entrevistas e informes sobre el sector industrial hasta un “calendario justicialista”, chistes, notas satíricas sobre la oposición e incluso una sección para niños (*Pibe Peronista*). La revista así pretendió consolidar la ideología peronista con un fuerte simbolismo. Al exaltar las figuras de Perón y Evita y al desarrollar exhaustivamente la filosofía y la doctrina justicialista, logró de forma oficial construir al peronismo como un mito.

Cada número de la revista cuenta con aproximadamente cincuenta páginas (salvo excepciones, como por ejemplo el

número 37 que cuenta con noventa y siete páginas destinadas a desarrollar el Segundo Plan Quinquenal peronista). Los números tienen una estructura similar y repetitiva que cambia minúsculamente tras cierta cantidad de números o tras ciertos acontecimientos. Por ejemplo, tras el especial del Segundo Plan Quinquenal en el número 37, desde el número 40 el desarrollo teórico en torno a la tercera posición pierde relevancia a favor de las medidas del plan quinquenal, pasando de las primeras páginas de la revista a las últimas. Otro ejemplo de este cambio de estructura en las revistas se da tras el número 26, el primero tras la muerte de Evita, en la que los homenajes a la esposa de Perón toman un lugar central, haciendo que los artículos en torno a la tercera posición pierdan relevancia.

Para analizar la tercera posición nos hemos basado en los primeros cuarenta ejemplares de la publicación. Como ya mencionamos, tras dicho número, la revista cambia su enfoque a uno más económico, y las menciones a la tercera posición peronista desaparecen casi por completo.

## **Capitalismo y comunismo: “instrumentos de dos imperialismos”**

Antes de analizar específicamente la tercera posición, es crucial ver cómo aparecen el capitalismo y el comunismo caracterizados en las revistas.

“Instrumentos de dos imperialismos”: así concibe la revista al comunismo y al capitalismo (*Mundo Peronista*, 1951a: 3). Para el autor del artículo, ambas ideologías son en su faceta doctrinaria una cosa y en su práctica otra, empleadas para lograr la dominación imperialista y por esto descartadas de ser empleadas como “... solución de libertad para el hombre” (1951a: 3). Más aún, ambas son de cierta forma

inseparables e incluso simbióticas. Bajo el pseudónimo de “Descartes”, Perón argumenta que “... el capitalismo sigue hoy siendo la causa, el efecto el comunismo” (Perón, 1951a: 6). La explotación irracional del hombre que supuso el capitalismo dio nacimiento y razón de ser al comunismo teórico, que para Perón en la práctica fracasó. Eva Perón apoya esta idea en otro artículo, y ve que si bien la idea de unión de los trabajadores fue un elemento favorable del marxismo, en la práctica fue más un acto de rebeldía (Perón, 1951a: 46) que una solución.

El capitalismo en sí es caracterizado en la revista como “... una simple teoría económica nacida a la sombra de la gran doctrina del individualismo liberal...”, (*Mundo Peronista*, 1951b: 4) que ignora y utiliza al hombre al considerarlo “... una mercancía más”. El capitalismo es concebido de esta forma como una esclavitud en la que el hombre es denigrado y desprovisto de su humanidad, haciéndose así más énfasis en las características morales de las doctrinas que en sus fundamentos teóricos. La publicación incluso llega a comparar al capitalismo con las esclavitudes griega, romana y española en América colonial (1951b: 4). El capitalismo es visto como la explotación de la masa de los hombres por medio de un grupo de privilegiados, dueños de un poder económico tan grande que somete al poder político e incluso al poder espiritual (*Mundo Peronista*, 1951c: 4). El sometimiento del poder espiritual bajo el económico es algo destacado en varios artículos de la revista, demostrando así la gran importancia que lo espiritual y lo moral tienen para el justicialismo.

Por otro lado, el comunismo es visto como un ingenuo acto de rebeldía frente al capitalismo, cuya teoría se contradice con su práctica. En uno de los números, se afirma que el comunismo logró crear el gobierno del proletariado, pero que solo unos pocos “proletarios” gobiernan desde

hace treinta años, convirtiéndose así en burócratas (*Mundo Peronista*, 1951b: 4). Es evidente en la crítica cómo la ideología comunista se deformó en la práctica, siendo a fin de cuentas la explotación de una inmensa masa humana por una pequeña minoría que es dueña del Estado (*Mundo Peronista*, 1951c: 4).

Un recurso muy empleado a lo largo de las revistas es el uso de cuadros, bastante reiterativos, en los que se compara al justicialismo con el comunismo y el capitalismo. Dos de estos cuadros son ejemplos cruciales para entender la caracterización que se hace de estos dos regímenes.

En el número 31, un cuadro demuestra cuáles son las diferentes clases sociales según cada ideología (*Mundo Peronista*, 1952a: 40): en el capitalismo, en la teoría hay “concurrentia libre” de todas las clases sociales, pero en la práctica hay predominio de una sola clase: la de los capitalistas. En el comunismo, en la teoría predomina el proletariado, pero en la práctica predominan los dirigentes bolcheviques, convertidos en burócratas. Es interesante remarcar cómo las publicaciones sostienen en reiteradas ocasiones que tanto el capitalismo como el comunismo fallan en la práctica comparados a lo planificado en su teoría, sobre todo el comunismo.

En el número 32, otro cuadro habla sobre el trabajo (*Mundo Peronista*, 1952b: 39), uno de los pilares centrales de la ideología peronista. En el capitalismo, se desconoce absolutamente la dignidad del trabajador, caracterizado como un ser desamparado. En el comunismo, teóricamente debería darse al obrero el producto de su trabajo, pero en la práctica, el trabajo continúa siendo una mercancía que se emplea según las conveniencias de la clase gobernante. Nuevamente, la escisión de teoría y práctica se hace presente en la descripción de los dos sistemas que dividían al mundo en la época.



Es de esta manera entonces que se describe al capitalismo y al comunismo en las revistas: como dos regímenes inhumanos en donde el ser humano es explotado y en donde se desconoce la divinidad de la persona humana (1952b: 39). Los conceptos de libertad, espiritualidad y moralidad toman en definitiva más importancia a la hora de denostar al comunismo y al capitalismo que su marco teórico económico o político, siendo caracterizados entonces como regímenes que atentan contra la humanidad de los trabajadores. Puede sintetizarse el pensamiento sobre estas dos ideologías plasmado a lo largo de las revistas con una frase que aparece en el número 8: "... en ambos casos capitalismo y comunismo destruyen lo que es fundamentalmente "espíritu del pueblo": solidaridad, bien común, fraternidad..." (*Mundo Peronista*, 1951c: 4). El valor espiritual es negado por ambos sistemas, caracterizados en la revista como de un carácter más material y ligado a la explotación. Cabe destacar que el comunismo es especialmente caracterizado como opuesto al valor único y espiritual del ser humano debido a su ateísmo (*Mundo Peronista*, 1951b: 4).

## La tercera posición: el péndulo peronista

Para que mi pueblo fuese feliz, yo no hice otra que realizar una doctrina. Mi doctrina es el Justicialismo [...]. Yo no voy a monopolizarla ni quiero imponerla en el mundo como un imperialismo más. Yo la ofrezco a los pueblos del mundo como solución distinta del capitalismo y del comunismo. (Perón, 1951b: 7)

Esta cita correspondiente al General Perón aparece en el primer número de la revista, permitiendo ver claramente

como el justicialismo era mostrado por el peronismo como una tercera posición que no era instrumento del imperialismo, a diferencia del comunismo o del capitalismo.

La idea de una tercera posición peronista diferente a capitalismo y comunismo, que se basa en la felicidad y en la libertad del ser humano y de su espíritu es visible a lo largo de las revistas. Es interesante notar cómo en el artículo se concibe a la “libertad justicialista” como diferente a la de los mundos capitalista y comunista, con una propia concepción de la vida y de la libertad en sí (*Mundo Peronista*, 1951a: 3). La tercera posición no pretende una discusión profunda teóricamente hablando, sino que se hace valer a través de sus cualidades humanistas, cualidades que, según los artículos de la revista, ni el capitalismo ni el comunismo poseen. El justicialismo así no se apoya en ninguna fuerza imperial, ni económica, ni social, ni política (1951a: 3), sino que utiliza conceptos más ligados a los sentimientos y a las emociones humanas que a elementos científicos o teóricos. De una forma más “pasional”, la revista define al justicialismo según su oposición a los abusos capitalistas y a la supresión comunista de la libertad, proclamando una concepción de “... libertad que no atenta contra la libertad...” y que es “... sobre todo humana” (1951a: 4).

Para lograr la libertad frente a la opresión de “los dos imperialismos”, el justicialismo pretende “... dar a cada uno lo suyo en función social” y comprende a la libertad como un bien común a ser distribuido al pueblo (*Mundo Peronista*, 1951d: 4). La forma de presentar al peronismo y su posicionamiento frente a los mundos comunista y capitalista de una forma humana y que apela a las emociones más que a la razón es clara. El comunismo “... insectifica a pueblos y hombres” y el capitalismo “... explota y coloniza...” (*Mundo Peronista* 1951e: 8): ambos cierran al hombre “... todos los horizontes del espíritu...”, mientras que el justicialismo

levanta la bandera del hombre como su propia bandera (*Mundo Peronista*, 1951f: 16). El ser humano es una figura que todo el tiempo es destacada en los artículos de las revistas, a la vez que el espíritu y la libertad son cualidades indispensables por las que se construye una alternativa a los mundos comunista y capitalista.

Es a su vez interesante notar cuál es la diferencia esencial que, según la revista, separa al justicialismo del comunismo y del capitalismo. No solo establece que no es una etapa intermedia entre ambos sistemas, sino que asigna diferentes tiempos históricos al desarrollo de cada uno, ubicándose el justicialismo en la segunda mitad del siglo XX y pretenciosamente también en los siglos subsiguientes (*Mundo Peronista*, 1952c: 4). Pero fundamentalmente, la diferencia central que establece al peronismo como tercera posición es que "... constituye una filosofía integral de vida" (1952c: 4) cuyo camino es "humano" y "natural", asignándole al ser humano y a la sociedad valores de equilibrio y armonía y asignando a la materia y al espíritu valores de equilibrio y de armonía (*Mundo Peronista*, 1953d: 4). La "filosofía" peronista parecería entonces no aparecer en la revista basada en conceptos científicos o lógicos, y aunque se aluda a que posea una doctrina y una teoría propia en materia de lo económico y lo social, en definitiva siempre se termina asociando al justicialismo a "...una valorización armónica y no extremista de la materia y del espíritu" (*Mundo Peronista*, 1952d: 4). La valorización del individuo y su defensa frente a la opresión y a la explotación tiene un fuerte trasfondo moral e incluso religioso, tal como lo demuestra la frase de Perón "... el hombre representa un tesoro por el simple hecho de existir" (*Mundo Peronista*, 1952e: 5).

El distanciamiento tanto del comunismo como del capitalismo y el establecimiento del peronismo como una tercera posición aparecen fuertemente marcados en los números

23 y 24. Ambos números presentan una estructura similar: esquemas muestran cómo el individualismo capitalista está a la derecha y el colectivismo comunista a la izquierda, situando a la doctrina peronista “... en el Centro, en su Tercera Posición...”, definida por Perón como “... armonía del derecho individual con el derecho colectivo” (*Mundo Peronista*, 1952f: 5). Aunque los artículos reconozcan al peronismo más a la izquierda que el mismo colectivismo comunista debido a que “... auspicia el acceso del pueblo trabajador al gobierno” (1952f: 5), el justicialismo es ubicado en una posición central: “... el peronismo —en el movimiento pendular que es el juego de acciones y reacciones históricas— está en posición central, ien la vertical del péndulo!” (1952f: 5). La situación de la doctrina peronista, si bien es de izquierda al estar identificada con lo popular y lo antioligárquico, tiene una posición central y estable, que no parece pendular ni hacia la izquierda ni hacia la derecha.

Sin embargo, la diferenciación que termina prevaleciendo a lo largo de los números de *Mundo Peronista* es aquella identificada con los aspectos morales. La tercera posición ofrece así una democracia muy diferente a la comunista o la capitalista, ya que otorga libertad al ser humano para que se conduzca a sí mismo como persona humana en una sociedad humana: “... nuestra comunidad quiere ser de hombres y no de bestias” (*Mundo Peronista*, 1952g: 40), afirma un artículo. Es clave esta caracterización del otro comunista o capitalista como bestial, carente de humanidad y conciencia moral frente a aquellos que viven bajo el justicialismo, siendo la humanidad un valor esencial de esta sociedad. Lo espiritual aparece a su vez señalado como un aspecto clave para preservar la moralidad y la armonía social.

El trabajo es otro de los pilares esenciales de la doctrina justicialista, y también se encuentra ligado a los valores morales y humanos. Haciendo una superficial lectura de la

lucha de clases, en la revista se afirma que en el justicialismo hay una sola clase, la de los que trabajan (*Mundo Peronista*, 1952a: 40), algo que se condice con la práctica, a diferencia de lo que ocurre bajo el comunismo o el capitalismo. Un cuadro que aparece en el número 32 hace mayor énfasis en esto al demostrar que en el capitalismo se desconoce absolutamente la dignidad del trabajador y se lo desampara, mientras que en el comunismo, teóricamente, debe darse al obrero el producto de su trabajo, pero en la práctica el trabajo sigue siendo una mercancía que se emplea según las conveniencias de la clase gobernante. Como alternativa a estos dos, en el justicialismo el trabajo es “... un derecho que crea la dignidad del hombre” (*Mundo Peronista*, 1952b: 39): protege la condición de ser humano del trabajador, mostrando así nuevamente el carácter humanista y fuertemente moral del peronismo como tercera posición.

Incluso en publicaciones posteriores de la revista en las que el Segundo Plan Quinquenal toma mayor relevancia, la tercera posición sigue siendo brevemente caracterizada con las características ya mencionadas de humanismo y libertad. En el número 36, una imagen contiene tres péndulos: a la izquierda la hoz y el martillo representando al comunismo, a la derecha una bolsa de dinero representando al capitalismo, y en el centro, el escudo del Partido Justicialista, representando a la tercera posición, “... el equilibrio y la armonía [...] entre los dos extremos que se disputan el dominio del mundo” (*Mundo Peronista*, 1953a: 7). Más tarde se habla de la planificación, demostrando cómo en el justicialismo el gobierno planifica la acción del Estado y fija objetivos para el pueblo, dándole libertad (*Mundo Peronista*, 1953b: 40) y evitando la esclavitud que los otros dos sistemas suponen.

En el número 38, la tercera posición en el marco de las relaciones internacionales es vista como una “función

internacional de las naciones” frente al extremo nacionalista del capitalismo y al extremo internacionalista del comunismo: el equilibrio y la armonía del peronismo vuelve a ser exaltado y nuevamente se hace hincapié en la libertad, demostrando como el justicialismo no intenta suprimir ni a los hombres ni a las naciones (*Mundo Peronista*, 1953c: 45).

El justicialismo entonces aparece reiteradamente como la libertad del ser humano frente a la esclavitud de los sistemas comunista y capitalista, sistemas en donde la opresión atenta contra el espíritu y la humanidad de los trabajadores.

## Conclusión y consideraciones finales

A través del análisis de las fuentes, está claro que a lo largo de las ediciones de la revista *Mundo Peronista*, la tercera posición justicialista es explicada no tanto por una base teórica y científica sino más bien por las pasiones y los sentimientos que el movimiento genera o pretende generar en sus seguidores.

En los artículos citados, el justicialismo es definido como doctrina, algo que no es simplemente anecdótico sino que posee una connotación especial. Si bien las doctrinas militares o jurídicas tienen una fundamentación estrictamente basada en la razón, en argumentos y datos empíricos, la doctrina en su forma más pura alude a los componentes teóricos de una religión.

Aunque el justicialismo posee, teóricamente hablando, coherencia y fundamentos lógicamente válidos, la revista lo presenta de una forma más arraigada a la fe y a la creencia. Una doctrina busca proveer a la religión de un sistema intelectual para ayudarla en los procesos de instrucción, disciplina, propaganda y controversia (Outler, 2016), procesos desarrollados a lo largo de los números de *Mundo*

*Peronista*, con un lenguaje simple, despojado de problemáticas políticas o económicas complejas y más cercano al del sentido común.

La doctrina peronista aparece así como defensora de la libertad del hombre y de su humanidad, encarnada esta defensa en la dignidad que el justicialismo otorga al pueblo en contraste con el comunismo y el capitalismo. Surge así una tercera posición, distinta a las otras dos, presentada como una “filosofía” apoyada en los sentimientos que despertaba el movimiento en el pueblo, en las figuras centrales del partido (sobre todo en la figura del líder) y en una moralidad y una espiritualidad que eran “olvidadas” o ignoradas por el comunismo y el capitalismo. Dicho “olvido” de lo espiritual y de lo moral es una crítica fundamental, ya que ambas características se encuentran profundamente relacionadas. Los componentes espirituales y religiosos son para la revista condiciones esenciales para el desarrollo de los valores morales que permiten la armonía al interior de la sociedad, una armonía que tanto el capitalismo como el comunismo desconocen.

Si bien tras el número 40, la tercera posición quedó relegada a un plano secundario, llegando incluso a ser omitida totalmente, los artículos siguieron utilizando el lenguaje de lo moral, de lo espiritual y de la libertad para hacer referencia a otros tópicos, cristalizando al peronismo como un movimiento definitivamente “humanista” (*Mundo Peronista*, 1955: 4) hasta los últimos momentos de su segundo gobierno.

La revista logró entonces mostrar al peronismo como un movimiento comprometido fuertemente con la libertad del ser humano a través de sus cualidades espirituales y morales. La tercera posición, una de las bases fundamentales del justicialismo, fue por lo tanto concebida no desde complejos argumentos teóricos, sino más bien desde el sentido

común, con una visión más cotidiana y humana, ligada a la defensa de la moral y de la libertad del pueblo en contraste con los opresivos sistemas comunista y capitalista que se dividían el mundo durante la época.

## Bibliografía

Caimari, L. (2002). El peronismo y la iglesia católica. En Caimari, L. y Torre, J. C. (eds.), *Nueva Historia Argentina*, vol. 8. Buenos Aires, Sudamericana.

*Mundo Peronista* (1951a). La libertad justicialista. Núm. 2. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1951b). El problema del hombre. Núm. 4. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1951c). El pueblo. Núm. 8. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1951d). Práctica de la libertad. Núm. 4. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1951e). Conducción política y de guerra. Núm. 4. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1951f). El hombre en el pensamiento vivo de Perón. Núm. 4. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952a). La cuarta verdad del peronismo. Núm. 31. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952b). La quinta verdad del peronismo. Núm. 32. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952c). Justicialismo, capitalismo y comunismo: diferencias esenciales. Núm. 14. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952d). El gran esquema. Núm. 17. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952e). El colectivismo y el individualismo en el pensamiento vivo de Perón. Núm. 17. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952f). La izquierda o la derecha. Núm. 23. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1952g). Primera verdad del peronismo. Núm. 28. Buenos Aires, Haynes.

\_\_\_\_\_. (1953a). Claro como el agua. Núm. 36. Buenos Aires, Haynes.



- \_\_\_\_\_. (1953b). Lineamientos de la planificación peronista. Núm. 36. Buenos Aires, Haynes.
- \_\_\_\_\_. (1953c). Función internacional de las naciones. Núm. 38. Buenos Aires, Haynes.
- \_\_\_\_\_. (1955). Conflictos y separaciones. Núm. 86. Buenos Aires, Haynes.
- Outler, A. C. (2016). Doctrine and Dogma. En *Encyclopædia Britannica Online*. En línea: <<https://www.britannica.com/topic/doctrine>> (consulta: 29-06-2016).
- Perón, E. (1951). Historia del Peronismo. En *Mundo Peronista*, núm. 7. Buenos Aires, Haynes.
- Perón, J. D. (1951a). No ataco, crítico. En *Mundo Peronista*, núm. 2. Buenos Aires, Haynes.
- \_\_\_\_\_. (1951b). El justicialismo y la libertad. En *Mundo Peronista*, núm. 1. Buenos Aires, Haynes.



## Capítulo 2

### La recodificación penal bajo el kirchnerismo

Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal de 2013

*Ezequiel Cismondi*

En el presente trabajo se analizarán los cambios propuestos por el anteproyecto de reforma del Código Penal, presentado durante el último gobierno kirchnerista.<sup>1</sup> Para ello, analizaremos el proyecto por medio de tres ejes: la aplicación de nuevas figuras delictivas, el sentido de las altas y bajas de las penas y, por último, sus efectos en las clases sociales. De esta manera, trataremos de resolver si la recodificación penal beneficiaba a una clase social en particular o fue una simple adecuación al contexto social. Se trata de una tarea necesaria, dada la ausencia de discusiones en torno al concepto de recodificación. Estos sucesos son, asimismo, fundamentales para analizar la superestructura en su conjunto.

Como veremos, uno de los debates más importantes entre los intelectuales relacionados con el poder judicial ha radicado en torno a la necesidad de dar respuesta al surgimiento de nuevas figuras delictivas. Especialmente,

---

1 Puede consultarse el anteproyecto en: <<http://www.saij.gob.ar/docs-f/anteproyecto/anteproyecto-codigo-penal.pdf>>.

aquellas que dan cuenta de atentados contra el régimen democrático-burgués. Todo ello en un contexto donde se observa la supuesta intención por parte del kirchnerismo de luchar por los derechos civiles “postergados”, en particular, los derechos humanos e individuales (aborto, matrimonio igualitario, etcétera). Al respecto, si bien se han promulgado diferentes leyes complementarias en materia penal, dichos debates han concluido en la necesidad de organizar coherentemente el sistema ideológico y coercitivo del Estado. En otras palabras, ante los nuevos desafíos a los que se enfrenta la maquinaria de persecución coercitiva del Estado, surge la necesidad de reformar el Código Penal. El objetivo es adaptar la superestructura, racionalizando y legitimando el accionar del Estado.

Desde el siglo pasado, se han materializado propuestas para adaptar y modernizar los aglutinadores de normas legales del derecho burgués. El Código Penal de la Nación vigente tiene sus orígenes en aquel sancionado en 1921, que fuera formulado a partir del proyecto del conservador Rodolfo Moreno, en 1906. Desde entonces, se presentaron numerosos intentos de reformas sin lograr consenso en el Poder Legislativo. Asimismo, los diversos gobiernos de facto impusieron sus propios códigos penales sin ningún tipo de discusión parlamentaria. Hoy en día, el Código Penal de 1921 se mantiene con numerosas modificaciones realizadas mediante leyes y decretos de los diferentes gobiernos (tanto de facto como democráticos).

El último proyecto de reforma, del año 2013, tenía por objetivo aglutinar de forma coherente las viejas modificaciones y las nuevas figuras delictivas. Asimismo, intentaba modificar los tiempos de las penas del viejo código. Si bien este proyecto fue presentado con el auspicio del Poder Ejecutivo, su redacción y promoción tuvo influencia de diferentes personalidades académicas, políticas y sociales. La

comisión de redacción estuvo a cargo de Eugenio Zaffaroni, juez de la Corte Suprema, León Arslanian (quien conformara el tribunal de los juicios a las Juntas y ex secretario de Seguridad bonaerense), Federico Pinedo (legislador del PRO), Ricardo Gil Lavedra (ex diputado radical) y María Barbagelata (Frente Amplio Progresista). Asimismo, se realizó una consulta nacional que contempló a la mayoría de las universidades nacionales y privadas del país, centros de estudios de derecho y organizaciones no gubernamentales como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Civil Unidos por la Justicia, entre otras. El objetivo era darle al proyecto un contenido más “consensual”. Sin embargo, la campaña mediática y política que encabezó el diputado Sergio Massa, en 2014, impidieron su tratamiento en el Congreso.<sup>2</sup>

## Las características generales

Como veremos, el anteproyecto de reforma del Código Penal Nacional presentado durante el kirchnerismo incorpora nuevas figuras delictivas, así como deroga algunas anticuadas y modifica los máximos y mínimos de penas.<sup>3</sup>

Lo primero que puede observarse allí es la representación de la famosa “teoría de los dos demonios”. En efecto, el código se presenta como un instrumento de contención ante las tendencias “radicales”, concibiendo como “enemigos” a los regímenes burgueses ilegales y a los grupos revolucionarios. Así, vemos la aparición de figuras delictivas que contemplan los peores desastres del siglo pasado (el genocidio, el accionar de gobiernos de facto, etcétera), reflejando

---

2 *Clarín*, 22 de mayo de 2014.

3 Para un resumen de las modificaciones, puede consultarse el anexo.

algunos reclamos de tipo democrático burgués, como el respeto a los derechos humanos. Se trataba de reclamos que el kirchnerismo para ese entonces ya había capitalizado, presentándose como su “protector”.

A su vez, esto también podría significar un mecanismo legal de defensa del régimen democrático burgués contra la intervención armada o los golpes de Estado. Así, se observan también nuevas figuras delictivas que apuntan contra cualquier intento “subversivo” de rebelarse contra el Estado. Estas figuras —junto con las leyes antiterroristas— expresan un intento de configurar un cuerpo legal que legitime al Estado ante cualquier intento revolucionario.

Actualmente, los artículos 226 y 227 penan a quien intente establecer un gobierno de facto y atente contra la Constitución. Sin embargo, carecen de figuras delictivas claras. El nuevo proyecto, en cambio, incorpora el título “Delitos contra la Humanidad”, en el cual se implementan nuevas figuras. Por ejemplo, el genocidio (artículo 64), la desaparición forzada de personas —con intervención de funcionario público— (artículo 65, inciso 4°), otros crímenes contra la humanidad —exterminio, esclavitud, etcétera— (artículo 66), la detención ilegal y privación del debido proceso (artículo 67), la responsabilidad del superior por los hechos del subordinado (artículo 74) y la omisión de denuncia del delito de tortura (artículo 255), entre otras. Sin embargo, al mismo tiempo se reducen las penas por tortura, participación en gobiernos de facto y desaparición forzada de personas (esta última por eliminarse la pena perpetua).

El anteproyecto implementa además una batería de figuras delictivas útiles para penalizar cualquier mecanismo de acción subversiva contra el Estado. Sin embargo, la ambigüedad en torno al campo de aplicación, implica en los hechos un avance efectivo sobre los derechos de la clase obrera a la huelga y la protesta. Aquí podemos mencionar

el “constreñimiento a apoyo bélico”, “reclutamiento ilícito”, “crímenes de guerra contra la propiedad y otros derechos”, el despojo (artículo 67), la conspiración (artículo 75), el “acceso a información sensible a la defensa nacional” (artículo 123), la rebelión (artículo 238) y la promoción para “sedición y alzamientos” (artículo 242). Asimismo, concibe penas mayores para delitos que rigen en el actual código, tales como “estrags”, “desobediencia”, “atentado contra la autoridad”, “conspiración para la traición” e “interrupción de servicios”. Si bien en la actualidad el Código Penal cuenta con los mecanismos necesarios para penalizar cualquier tipo de levantamiento “subversivo”, el anteproyecto brinda nuevos argumentos legales pasibles de ser utilizados para perseguir cualquier tipo de oposición obrera. Además, otorga un mayor grado de discreción a los organismos de coacción para interpretar quién debe ser imputado por estas ambiguas figuras.

Como vemos, esta recodificación tiene un carácter novedoso y modifica tanto la forma como el contenido del derecho. Responde así a la necesidad de la burguesía de adaptar los códigos vigentes al nuevo contexto. Como afirma Caroni, toda reforma judicial necesita una sistematización y una territorialización social del objeto a perseguir (Caroni, 2013: 29). Es decir, se unifican y codifican todas las leyes ya vigentes, por fuera del código actual, con las nuevas figuras, con el objetivo de racionalizar y efectivizar los medios de coerción estatales.

## Las penas

Como señalamos, el anteproyecto incluye leyes que se fueron incorporando al Código Penal por medio de modificaciones (nuevas figuras, modificación de penas) luego

de su formulación en 1921. Ellas derivaron, sin embargo, en múltiples contradicciones, lo cual restó coherencia al corpus legal. Por ello, el nuevo proyecto buscaba una forma coherente para dichas leyes.

En lo que hace a la modificación de las penas de ciertos artículos ya vigentes, podría argumentarse que responde a un interés social por la preservación de la vida y la propiedad privada. En ese caso, podríamos afirmar que la burguesía busca impulsar una solución por medio del aumento de las penas. Sin embargo, esto no es del todo cierto. Existe también una posición garantista que rechaza la imposición de altas penas a los criminales.

A pesar de lo expuesto, por medio del análisis de ciertos artículos del anteproyecto puede observarse un aumento de las penas por hechos delictivos contra la propiedad privada (hurto, robo, estragos, falsificación, estafa) y contra el orden público (interrupción de servicios, atentado contra la autoridad). Esto expresa la intención de preservar la propiedad privada burguesa como bien jurídico y el orden y autoridad del Estado. Al mismo tiempo, se puede apreciar la reducción de penas relacionadas con hechos de violencia social recurrentes (portación ilegal de arma de guerra, instigación a la violencia). Se reducen también las penas relacionadas con las acciones que toma el Estado para la represión social en casos de alta conflictividad social (participación en gobiernos de facto, tortura, desaparición forzada de personas) y también se reduce la pena por explotación laboral (reducción a la servidumbre y trabajo infantil) y negocios ilegales (contrabando, tráfico de estupefacientes).

Otro tema controversial que sigue presente en el anteproyecto es la penalización del aborto. Si bien el código incorpora la despenalización del aborto por violación o para enfrentar algún tipo de peligro (artículo 85), sigue presente la penalización del aborto (artículo 84) e incluso se adhieren



nuevas figuras criminalizadoras. El artículo 86 del anteproyecto prevé:

Aborto preterintencional y culposo 1. Será reprimido con prisión de uno a tres años, el que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la mujer fuere notorio o le constare. 2. Será penado con prisión de seis meses a dos años e inhabilitación por doble tiempo que el de la condena, el que causare un aborto por imprudencia o negligencia por impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o deberes a su cargo.

Artículo 87: Aborto de la mujer. 1. Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que cometiere su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. 2. La tentativa de la mujer no será punible. 3. El aborto culposo de la mujer no será punible.

De este modo, se incrementa la punibilidad del aborto por medio del agregado de dos figuras delictivas: aborto culposo y lesiones al feto. Prosigue así la actual actitud del Estado de criminalizar esta práctica, a pesar de las voces disidentes. El caso de Belén, en Tucumán, pone de manifiesto el problema. Se trata de una mujer que sufrió un aborto espontáneo y fue a atenderse al Hospital Avellaneda. Pese a las pruebas contradictorias e insuficientes que había contra ella, se ordenó su detención arbitraria acusándola del delito de aborto.<sup>4</sup>

---

4 Para más detalles del caso *cfr.* <<http://apaprensa.com.ar/una-joven-tucumana-fue-condenada-a-8-anos-de-prision-por-un-aborto-en-el-hospital-avellaneda/>> y <<http://www.laizquierdadiario.com/Caso-Belen-los-fundamentos-de-un-fallo-oscurantista>>.

Asimismo, se despenaliza la tenencia de pornografía infantil, y se reducen las penas por la promoción de prostitución infantil. Es evidente que en el presente anteproyecto se priorizaron este tipo de negocios ilegales, antes que la dignidad de sus víctimas. En definitiva, se toma una postura mucho más benevolente contra los hechos que atentan contra la clase trabajadora explotada y contra los mecanismos ilegales de represión que históricamente ha utilizado el Estado.

## Las implicancias sobre la organización sindical

Un punto fundamental lo representan los nuevos delitos relacionados con el ámbito laboral. En el código actualmente vigente, el artículo 158 del título “Delitos contra la libertad de trabajo y asociación” establece la pena de un mes a un año al obrero que ejerciere violencia sobre otro para obligarlo a formar parte de una huelga o boicot. Para ejemplificar esta figura, tenemos el fallo del 4 de diciembre del 2001 del Tribunal Criminal número 1 de Mar del Plata, donde se absolvió a seis dirigentes gremiales que habían sido denunciados por supuestas amenazas a otros obreros, para que participen de una huelga en favor del blanqueamiento laboral de los empleados tercerizados de limpieza, del Hospital Especializado Materno Infantil.<sup>5</sup>

A diferencia del código actual, en el anteproyecto se clasifica dentro del título *Delitos contra la libertad y la dignidad del trabajo* la penalización de varios nuevos delitos que supuestamente beneficiarían a la clase obrera. Entre ellos encontramos el artículo 124 de “Contrataciones y condiciones laborales ilegales”, el cual pena las condiciones que afecten

---

5 Cfr. la explicación del fallo por una integrante del tribunal en: <[http://www.sajj.gob.ar/doctrina/dacf030038-arrola\\_de\\_galandrini-derecho\\_huelga\\_codigo\\_penal.htm](http://www.sajj.gob.ar/doctrina/dacf030038-arrola_de_galandrini-derecho_huelga_codigo_penal.htm)>.

la “dignidad” del trabajador (horarios, cargas laborales, alojamiento, alimentación, etcétera) desde la perspectiva “humana”. Ello implica que no se tipifica cualquier violación a las leyes laborales —como la simple contratación en negro— ni se pretende penalizar todo el derecho laboral, sino solo la “lesión grave” a la “dignidad” de la “persona”. Un término, por cierto, bastante ambiguo.

A pesar de que el proyecto aparenta dar la imagen de proteger determinados bienes jurídicos inherentes a los trabajadores, tales como la dignidad (artículo 124, inciso 1) y la salud (artículo 124, inciso 3 y 4 y artículo 183), la protección de los niños y adolescentes frente a la explotación laboral (artículo 124, inciso 2), en la práctica, estos artículos poseen un alto grado de inexactitud e imprecisión en lo que refiere a su aplicabilidad y efectividad. Por ejemplo, el inciso primero del artículo 124 expresamente dispone:

Será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de diez a doscientos días, el que, mediante engaño, abuso de una situación de vulnerabilidad o actos simulados, contratare a una o más personas en forma clandestina, imponiéndoles condiciones de trabajo que afectaren gravemente su dignidad.

El inciso segundo de dicha norma establece:

En la misma pena incurrirá el que aprovechar económicamente el trabajo de un menor de dieciséis años, en violación de las normas que prohíben el trabajo infantil. No será punible el padre, madre, tutor o guardador del menor.

De este modo, en el inciso primero no quedaría claro cuál sería la forma clandestina de contratación ni qué

condiciones se consideran “indignas” para un trabajador. En el inciso segundo no se especifica si el penado debería ser el “empleador” o el “mayor” que se viera beneficiado del trabajo de un menor. Estos incisos no especifican claramente quién sería aquel susceptible de sanción penal (¿un empresario, empleador, capataz, gerente?). Por lo tanto, el nuevo código ofrece vericuetos para que los responsables del trabajo infantil y en negro puedan eludir responsabilidades.

Al mismo tiempo, se incrementan las penas por coacción o violencia laboral por quedar incluidas en el mencionado artículo 124. Pero a pesar de su carácter “progresista”, siguen manteniéndose otras leyes represivas ya vigentes sobre actividades sindicales o de protesta. O al menos, dada la interpretación —claramente burguesa— que puede tomar el juez, según su poder de discreción. Por ejemplo, en el artículo 187 pena al que “obligare, con violencia o amenazas, a tomar parte en una huelga”; el 165 al que “compele a huelga”; el 166, por “impedir el ejercicio de industria o comercio” y así en los 158, 176 y 163. De este modo, el Estado y los empresarios tendrían una batería legal sumamente variada para perseguir dirigentes sindicales combativos.

En este sentido, queda en evidencia que mientras por un lado se hace gala de una protección frente a la explotación “ilegal”, otorgando ciertos beneficios (aparentes) a la clase obrera, por el otro, se renuevan ciertos mecanismos para controlar y reprimir a los elementos combativos que puedan existir en su interior, particularmente a partir de la interpretación de los móviles que pueden provocar la acción sindical.

## Conclusión

Bajo cierta ideología benefactora que posee el gobierno kirchnerista, se aparenta otorgar ciertos beneficios para apaciguar las condiciones de explotación y marginalización criminal a la que se somete el proletariado, pero en los hechos se avanza sobre los derechos sociales, y particularmente obreros. La reforma plantea así un avance mayor sobre sus garantías y derechos.

De acuerdo a las nuevas figuras delictivas utilizadas “contra la subversión”, el Estado tendría novedosos argumentos legales-ideológicos para justificar la represión contra cualquier insurrección obrera. Mientras se incrementa la pena de los delitos de robo o hurto —delitos contra la propiedad privada y el derecho burgués—, la enajenación del excedente social producido por el proletariado —la plusvalía, resultado de la explotación de la fuerza de trabajo— sigue manteniéndose como legal. En términos de la ética burguesa, no existe en el acto de explotación ningún delito, sino un intercambio libre entre dos propietarios iguales de mercancías equivalentes. Así, cualquier recodificación realizada durante un régimen burgués mantendrá a dicha clase como beneficiaria, aun con ciertos matices devenidos del contexto sociopolítico.

Esta recodificación, que aún no logró imponerse, es un intento de la burguesía de imponer su visión social al resto de la población. Como afirma Pashukanis (1976: 149):

Las teorías del derecho penal que deducen los principios de la política penal de los intereses de la sociedad en su conjunto son deformaciones conscientes o inconscientes de la realidad. La *sociedad* en su conjunto no existe sino en la imaginación de los juristas: no existen de hecho más que clases que tienen intereses contradictorios.

# ANEXO A

<b>Figuras delictivas</b>	<b>Código vigente</b>	<b>Reforma del Código</b>
Delitos comunes	No previsto	Toma de rehenes (art. 67, inc. 3°); homicidio agravado (resultado plural) (art. 76); homicidio piadoso (art. 82)
Delitos subversivos	Impedimento de reunión (art. 160)	Despenalizado
	No previsto	Construimiento a apoyo bélico, reclutamiento ilícito, crímenes de guerra contra la propiedad y otros derechos. Despojo (art. 67); destrucción, daño y apoderamiento ilegítimo (art. 68); conspiración (art. 75); acceso a información sensible a la defensa nacional (art. 123); conspiración (rebelión, concesión de facultades extraordinarias) (art. 238); promotores de conspiración para sedición y alzamientos (art. 242).
Delitos de lesa humanidad	No previsto	Genocidio (art. 64), desaparición forzada de personas (con intervención de funcionario público) (art. 65, inc. 4°); otros crímenes contra la humanidad (exterminio, esclavitud, etc.) (art. 66); detención ilegal y privación del debido proceso (art. 67); deportación, expulsión o traslado forzado de la población civil, segregación, omisión de medidas de protección de la población civil (art. 67); empleo de métodos de guerra prohibidos. Métodos prohibidos (art. 69); responsabilidad del superior por los hechos del subordinado (art. 74); omisión de denuncia del delito de tortura (art. 255).
Delitos laborales	No previsto	Contrataciones y condiciones laborales ilegales (art. 124).
Delitos sexuales / aborto	Tenencia de pornografía infantil (art. 128)	Despenalizado.
	No previsto	Aborto culposo, lesiones al feto (art. 96).
Delitos de "cuello blanco"	No previsto	Nueva categoría de imputabilidad de personas jurídicas. Cohecho financiero (activo) (art. 178); contaminación (art. 204).

## ANEXO B

### Modificación de penas

<b>Delito</b>	<b>Código vigente</b>	<b>Proyecto de reforma</b>	
Delitos comunes	Robo (art. 166)	De 6 meses a 6 años. Se reducen la pena de los agravantes, excepto con arma de utilería que también aumenta	<i>Aumenta la pena</i>
	Hurto (art. 140)	De 1 mes a 2 años.	
	Homicidio culposo (art. 83)	De 6 meses a 5 años.	De 1 a 5 años. Se reduce nominalmente los agravantes por la eliminación de la perpetua. Suben los agravantes de culposo.
	Lesiones (agravantes, leves) (art. 94)	De 6 meses a 2 años.	De 6 meses a 3 años.
	Muerte culposa (art. 193)	De 10 a 25 años.	De 5 a 20 años.
	Tenencia de arma de fuego (art. 186)	De 2 a 6 años.	De 1 a 4 años con multa.

<b>Delito</b>		<b>Código vigente</b>	<b>Proyecto de reforma</b>
Delitos subversivos	Estragos e inutilización de sistemas de defensa (art. 184)	De 3 a 10 años.	De 2 a 6 años.
	Fabricación y tráfico de armas (art. 187)	De 5 a 10 años por habitualidad y menos penas bajo otras condiciones.	Pena única de 4 a 10 años con multa.
	Desobediencia a la autoridad (art. 249)	De 15 días a 1 año.	De 6 meses a 1 año o multa.
	Conspiración para la traición (art. 214)	De 1 a 8 años.	De 10 a 25 años.
	Atentado contra la autoridad (art. 248)	De 1 mes a 1 año.	De 6 meses a dos años.
	Estrago (art. 184)	De 3 a 10 años.	De 5 a 15 años. También aumentan sus agravantes.
	Interrupción de servicio (art. 190)	De 3 meses a 2 años.	De 6 meses a 2 años.
			Aumenta la pena



Delitos de lesa humanidad	Tortura (art. 88)	De 8 a 25 años.	De 8 a 20 años.	<i>Disminuye la pena</i>
	Participación en gobiernos de facto (miembros de alguno de los poderes del Estado nacional o de las provincias) (art. 239)	De 10 a 15 años.	De 5 a 15 años.	
	Desaparición forzada de personas (agravada) (art. 65)	Prisión perpetua.	Máxima de 30 años.	
	Prisión preventiva ilegal (art. 108)	Multa.	De 1 a 3 años. Bajan la mayoría de los agravantes.	
Delitos Laborales	Aprovechamiento del trabajo de un menor (art. 124)	De 1 a 4 años.	De 6 mes a 3 años con multa.	<i>Disminuye la pena</i>
	Reducción a la servidumbre (art. 105)	De 4 a 15 años.	De 3 a 15 años.	
	Coacción laboral y violencia laboral (art.124)	De 1 mes a 1 año.	De 2 a 4 años.	<i>Aumenta la pena</i>

<b>Delito</b>		<b>Código vigente</b>	<b>Proyecto de reforma</b>	
Delitos sexuales/ aborto	Promoción de la prostitución de menores (art. 129)	De 10 a 15 años.	De 4 a 10 años.	<i>Disminuye la pena</i>
	Pornografía infantil (art. 131)	De 6 meses a 4 años.	De 1 a 3 años.	<i>Sube el mínimo y baja el máximo</i>
	Trata de personas (art. 111)	De 4 a 8 años.	De 3 a 8 años.	<i>Aumenta la pena</i>
Delitos de "cuello blanco"	Contrabando (art. 169)	De 2 a 8 años.	De 6 meses a 6. También se reduce la pena de los agravantes.	<i>Disminuye la pena</i>
	Delitos cambiarios (art. 171)	De 1 a 4 años.	De 6 meses a 4 años con multa.	
	Tráfico de estupefacientes (art. 199)	De 4 a 15 años con multa.	De 3 a 10 años con multa.	
	Comercialización de productos o servicios con marca registrada falsificada, imitada o ajena (art. 151)	De 3 meses a 2 años.	De 6 meses a 6 años.	<i>Aumenta la pena</i>
	Estafa (art. 143)	De 1 mes a 6 años.	De 6 meses a 6 años.	

## Bibliografía

- Anteproyecto de Código Penal de la Nación*. (2013). Argentina, Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
- APP, anteproyecto (2014). La asociación pensamiento penal y el anteproyecto de código penal de la nación, *Revista Pensamiento Penal*. En línea: <<http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>>.
- Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid.
- Caroni, P. (2013). *Lecciones de historia de la codificación*. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid.
- Pashukanis, E. (1976). *Teoría general del derecho y marxismo*. Barcelona, Labor.
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito, FLACSO.
- Sartelli, E. (2013). *La cajita infeliz. Un viaje marxista a través del capitalismo*. Buenos Aires, RyR.
- Zaffaroni, E. (comp.). (2005). *Derecho Penal. Parte General*, 2da ed. Buenos Aires, Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.
- \_\_\_\_\_. (s/f). El máximo de la pena de prisión en el derecho vigente, *Revista Jurídica La Ley*. En línea: <[http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES\\_8/Derecho/65.pdf](http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Derecho/65.pdf)>.



## Capítulo 3

### El tiro por la culata

Los intelectuales y el relato kirchnerista: *Terrenal*,  
de Mauricio Kartun

*Giselle Vinokur*

*Terrenal: pequeño misterio ácrata* obra de Mauricio Kartun es una relectura contemporánea, una parábola del mito bíblico de Caín y Abel. El dramaturgo lo reescribe en otra clave manteniendo la línea argumental, pero con un resultado diferente. Es, en este sentido, una *reinvención* de la fábula bíblica donde la línea argumental no se trastoca, pero sí la interpretación de su moraleja.

La historia transcurre en algún paraje perdido de la provincia de Buenos Aires. Caín y Abel, dos hermanos constantemente enfrentados, viven en un viejo loteo fracasado, herencia de Tatita —su padre—, que los ha abandonado allí años atrás y a quien imaginan de gira constante por las fiestas folclóricas del interior. Caín es capitalista, inventor de su propio sistema de pesos y medidas, agricultor de morrones, conservador y reaccionario, que vive pendiente de cuidar su “capitalito” y proteger su propiedad, enojoso y egoísta.

Abel es escéptico, indolente y vive de la venta de isoca para carnada, la larva del escarabajo cornudo o “torito” que los pescadores le compran a la vera de la ruta que va al Tigris. Gusta de beber, ir a las peñas, pescar y compartir. Es

un “poeta” en el sentido romántico, un tipo tristón que vive desengañado del mundo. La acción transcurre en el límite entre los terrenos que su padre les regalara. Caín eligió el de la derecha; Abel recibió, por defecto, el de la izquierda.

Durante la primera parte de la obra, los hermanos discuten y recuerdan, cada uno a su modo, a Tatita: Caín, con añoranza y fervor religioso, diciendo cumplir la obra que cree le ha encomendado su padre: producir y cuidar el terruño. Abel, aunque lo extraña, no espera que vuelva. Pero luego de veinte años, Tatita regresa. Atorrante, irónico, pero también querible, trata de ponerse al día sobre sus vidas, mientras evade las respuestas respecto de la suya. Cada uno le hará una ofrenda: Caín sus morrones y su particular invención métrica, el “metro-morrón”; Abel, la farra en el recreo a orillas del río. Caín se indigna porque Tatita elige la ofrenda de su hermano, prefiriendo la vida libertina —o libertaria según la mira Abel— a su ascética y aburrida existencia capitalista. Indignado por la elección que ha hecho su padre, mata a todos los cascarudos que están emergiendo de la tierra, base de la subsistencia de Abel. Extermina con saña a esa “invasión de oscuro cascarudo” que invade y se procrea para “combatir el capital” (Kartun, 2014: 34),<sup>1</sup> en obvia alusión al proletariado.

Cuando Abel descubre lo hecho por su hermano, Caín lo mata. Tatita se indigna porque Caín no ha sabido mantener la dialéctica entre opuestos que todo lo mueve. La pelea, el vivir a bofetones no está mal, es la manifestación del movimiento. Caín lo echó a perder al eliminar el polo opuesto. El hermano asesino, siguiendo la lógica legal burguesa, reclamará su castigo. Tatita le impondrá el destierro: lo condenará a vagar por el mundo sin detenerse, hasta instalarse

---

1 Todas las citas corresponden a Mauricio Kartun (2014), *Terrenal: pequeño misterio ácrata*. Buenos Aires, Atuel, Colección Biblioteca del Espectador, primera edición.

en terruños donde edificará ciudades amuralladas en las que nunca se sentirá seguro, deseando siempre que al otro le vaya peor que a él. Nunca podrá descansar. Se irá con la Señorita Maestra, el objeto de su deseo, pero ella nunca le responderá; la creará su propiedad, pero nunca será suya, aunque llenen de prole el mundo. Tatita, además, dará a Caín un cuerno que deberá llevar siempre como estigma sobre su frente. “La guampa es por cornudo” (Kartun, 2014: 49), gritará Tatita: la Señorita Maestra ha estado antes con Abel y lleva en su vientre una prole que se diseminará junto con la de Caín, cuestionándolo y enfrentándolo. Ni ella, ni la polizonte sangre de Abel serán suyas ni podrá domarlas o convencerlas, aunque se valga de la represión. En sus hijos, en las entrañas de su mundo, aparecerá siempre el cuestionamiento y el enfrentamiento, la resistencia, que no podrá domar “ni a sogazos”.

## **Arte e ideología: la función política del arte**

Toda obra supone una toma de posición política, consciente o no, por parte del autor. Es decir, “una respuesta probable para ese conflicto que se plantea en la obra particular, como producto de una experiencia histórica particular” (López Rodríguez, 2015: 15). De esta manera, una obra puede ser perfectamente lograda, con magníficas actuaciones y con una excelente dramaturgia, pero transmitir un mensaje reaccionario, o viceversa. Puede que inclusive el autor quiera presentar un significado determinado y ser leída en forma completamente opuesta a sus intenciones.

Una obra de teatro es una expresión que reúne en sí misma la combinación integral de productos artísticos. Todo lo que opera en ella tiene algo que decir. Así, desde la vestimenta, el tipo de actuación hasta la forma en que se utiliza

el lenguaje, confluyen en un único objetivo: presentar un conflicto y todas las condiciones que este implica. Los elementos pueden integrarse en su totalidad al sentido general, aunque muchas veces suelen aparecer elementos contradictorios o no coherentes entre sí.

Mauricio Kartun continúa usando muchas estrategias aprendidas con el maestro con el que se formó, Ricardo Monti. En este caso, recupera elementos que también fueron utilizados por Monti en *Historia tendenciosa de la clase media argentina*, como la utilización del teatro épico como una estética que desnuda, a partir del efecto de distanciamiento, las arbitrariedades del capitalismo, con una función didáctico-política, pero con una “propuesta estética [que] resulta un amasijo de recursos, en lugar de mantener una coherencia profunda con su programa político y con la tradición brechtiana” (López Rodríguez, 2015: 29).<sup>2</sup>

La utilización formal de la estética brechtiana está presente en la parodia, el absurdo, las bromas, la representación acartonada y gauchesca que son los tópicos de *Terrenal*. Los personajes utilizan un lenguaje del campo, viejo y apollado, hacen chistes irónicos y de doble sentido. También está presente el estilo del payador, del que cuenta una historia con rimas, casi cantando. La vestimenta, el maquillaje payasesco, la exageración de los movimientos, el énfasis en la entonación de las palabras y la utilización plana del espacio, denotan fuertemente la voluntad de provocar el efecto de distanciamiento en el público.

Los personajes se encuentran siempre más o menos en la misma disposición espacial, a la *derecha* Caín, a la *izquierda* Abel, en el medio Tatita. Ello, junto con la iluminación tenue, las ropas oscuras, la escasez de fondo y objetos en el

---

2 Todas las citas corresponden a Rosana López Rodríguez (2015), Cachetadas al público, en *Mascaras rojas. El teatro político en los años '70*, Buenos Aires, RyR.



escenario, dan una constante idea de poca profundidad en el espacio, de plano y viejo. Todo parece sepia, como una vieja fotografía, sirviendo a la idea de irrealidad de la situación, reforzando el distanciamiento.

## **Burguesía, anarquismo y Frente Popular**

La historia es definida por el autor como una parábola “trucha” del origen del mundo capitalista como un mito primigenio. Para la reescritura y reinterpretación del mito, Kartun sostiene haberse basado en el género del *Theatrum Mundi* o “varieté mundi”. El *Theatrum Mundi* consiste, a grandes rasgos, en la utilización de la pieza teatral como una representación del mundo y sus relaciones, donde existe un destino prefijado cuyos actores representan personificaciones sociales sujetas a este orden. Es un tipo de recurso que a través de la introducción del caos y la simbología pretende mostrar el orden de las cosas, proporcionar una explicación.

El nombre completo de la obra remite a varias cuestiones. Por un lado, el “misterio”, que es según Kartun el género en que la enmarca, remite a las representaciones religiosas que se hacían durante el medioevo con el fin de ilustrar a los fieles analfabetos sobre los pasajes bíblicos y sus enseñanzas. Actos populares que poco a poco fueron tomando sus libertades, introduciendo “escenitas”, momentos burlescos y grotescos que se desviaban de los objetivos de la Iglesia, razón por la cual fueron prohibidos luego. Esta línea puede verse, por ejemplo, en la inclusión de la “Escenita II”, única situación que excede la línea argumental de la fábula bíblica —el genocidio de los escarabajos de Abel, del pueblo de Abel— introduciendo así un momento significativo. La elección de la imaginería religiosa se condice con las prácticas

llevadas a cabo por la tradición anarquista en lo que respecta a su política cultural, cuestión que se refleja en que no se trata de un misterio religioso sino “ácrata”. En ese orden de cosas, los personajes de Caín y Abel son tanto individuos en sí mismos, con sus “visiones de mundo” contrapuestas, como también personificación de dos programas políticos en disputa. Más allá de la confrontación permanente que la obra sugiere, sin embargo, no se trata de programas antagónicos sino de dos programas de la misma clase. Y ello se debe a que Kartun no construyó un Abel explotado, un Abel obrero, sino propietario. De allí las contradicciones políticas en las que cae la obra.

Paradójicamente, una suerte de explicación “anarquista”, “libertaria” sobre el origen del mundo capitalista y la moral que este ha creado deja a Dios muy bien parado. En este juego de roles, Tatita aparece como “Dios”, alguien que no es inocente pero tampoco juzgable, quizá como la dialéctica o la Historia. Un “Dios-mito”, que los dispone en el mundo como un juego de opuestos, de pelea y choque, del bien y el mal, libertad y capitalismo. Kartun ha creado, según sus propias palabras, un “Dios libertario”, anti-represivo, que en la obra está presente como su propia visión del mundo, enfocada a mostrar “la dialéctica entre esas dos grandes visiones del mundo: la de quienes quieren habitarlo y disfrutarlo, y la de quienes quieren poseerlo” (Dubatti, 2014: 74).<sup>3</sup>

No obstante, el mismo Kartun admite —citado por Dubatti— que de la confianza que pudo tener en el socialismo y en su vehículo organizativo, el Partido, no queda más que una esperanza utópica. Algún día llegará el socialismo, no sabemos cómo ni cuándo. Solo queda la crítica al

---

3 Jorge Dubatti: “Mauricio Kartún: Creo en el Dios Mito. En su metáfora perfecta. Y lo respeto como tal. El mío es un Dios zurdo” (en Kartún, 2014).

capitalismo neoliberal. Según él mismo, ha perdido “con los años de experiencia”, las certezas y la confianza. Hecho que podría reflejarse, creemos, en su recuperación de las tradiciones anarquistas, pero que nos deja sin soluciones. El programa político de Abel, débil, impotente, cuyo mayor logro es ser un elemento contestatario que nunca desaparecerá de las entrañas del mundo de Caín, resulta ser funcional a la dominación de Caín. La rebelión es siempre impotente. En el mejor de los casos, la opción más racional termina siendo alguna forma de acomodación al orden existente que asegure una vida más o menos soportable. No extraña, entonces, que esta confrontación sin fin que no llega a ningún lado termine en una forma de política burguesa, la del mal menor, inaugurada en 1936 en la Argentina por el Partido Comunista, el Frente Popular, ayer, el kirchnerismo hoy.

Esta estrategia ha reflejado siempre las aspiraciones de la pequeña burguesía que representa Abel, con su impronta “progresista”, pero también con su debilidad congénita: a diferencia de Caín, que expresa cabalmente a su clase — de allí su potencia—, Abel no pertenece a la clase explotada, carece de conexión orgánica con ella, con sus “toritos”. Abel pertenece a una clase social distinta a la de los negros escarabajos, pero es, no obstante, su programa, su dirección, su intelectual. Esa clase no parece ser capaz de tener dirección propia. Está, por lo tanto, a merced de la piedad de algún miembro de la clase dominante. Como éste, Abel, carece de toda capacidad transformadora, la clase está condenada. Lo que parece un llamado a la bofetada, a la rebelión transformadora, se convierte en su opuesto.

## Bibliografía

Kartun, M. (2014). *Terrenal: pequeño misterio ácrata*. Buenos Aires, Atuel.

López Rodríguez, R. (2015). Cachetadas al público. En *Mascaras Rojas. El teatro político en los años '70*. Buenos Aires, RyR.

Sartelli, E. (2007). *La plaza es nuestra: el argentinazo a la luz de la lucha de la clase obrera en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, RyR.

## **Apéndice de fuentes documentales**

---



## **Apéndice 1**

### **El caso Ingallinella**

Documento del Archivo General de la Nación,  
archivo intermedio, fondo del Ministerio del Interior,  
expedientes secretos, confidenciales y reservados

---

Estudio preliminar: Ana Costilla

Fichado: Ana Costilla y Santiago Ponce





## **Tortura, desaparición y encubrimiento en el gobierno peronista**

El “caso Ingallinella” en los archivos reservados del Ministerio del Interior (1955)

*Ana Costilla*

### **Vida y muerte de un comunista bajo el peronismo**

Juan Ingallinella fue un médico rosarino, dirigente y apoderado del Partido Comunista (PC) de la provincia de Santa Fe. Se afilió a la Juventud Comunista cuando ingresó a la Facultad de Medicina de Rosario en 1931. Allí se vinculó al centro de estudiantes y también al grupo antifascista Insurrexit. Así como lo hizo él, muchos otros se incorporaron al PC santafesino por aquellos años. En efecto, si bien el PC había tenido una inserción temprana en la provincia, la década de 1930 fue un período de gran crecimiento, ganando presencia sindical en los sectores metalúrgico, maderero y de la construcción de la provincia (Videla, Menotti y Diz, 2013: 149). Así también, para el régimen se fue constituyendo en un objetivo de persecución y represión policial. Más tarde, el gobierno militar de 1943 golpeó al PC con la ilegalidad y el encarcelamiento de sus principales dirigentes. Como lo demuestran estudios de caso, el sur de Santa Fe no escapó al ojo de la División Informaciones de la Jefatura de Policía, que llevaba registro del prontuario y actividades

de los comunistas de la zona (Videla, Menotti y Diz, 2013: 153), incluido Juan Ingallinella, quien ya formaba parte de la dirección provincial del partido. No obstante, y desde la clandestinidad, Ingallinella mantuvo su actividad militante, organizando la propaganda del PC con una pequeña imprenta que montó en su departamento, y con la cual redactaba y corregía los volantes del partido. Uno de ellos, en donde denunciaba torturas a militantes comunistas presos —a manos de quienes una década después serían sus verdugos— fue motivo de una detención que terminó en casi un año de encarcelamiento, en 1945. Durante su paso por la cárcel, Ingallinella se abocó a dictar cursos de marxismo-leninismo, organizar actividades de gimnasia entre los reclusos, leer a Aníbal Ponce y repasar su biblioteca de medicina (Aguirre, 2005: 10). Ya liberado, participó como delegado en el XI Congreso del Partido Comunista que se realizó en agosto de 1946 en Buenos Aires. Al año siguiente consiguió recibirse de médico y abrir un consultorio en su casa paterna. Su desarrollo político y profesional le permitió en 1953 participar del “Primer Congreso Mundial de Médicos para el Estudio de las Condiciones de Vida de los Pueblos” en Viena, al cual asistió como invitado. Luego, visitó la URSS invitado por el Ministerio de Salud Pública y la Academia de Ciencias Médicas de la Unión Soviética, en un viaje que tuvo repercusión periodística (Aguirre, 2005: 9). Para entonces, Ingallinella era una figura pública, un comunista reconocido y un médico apreciado entre los sectores obreros humildes del barrio Tablada de Rosario, donde residía junto a su esposa, Rosa Trumper, y su hija. En abril de 1954 se presentó a elecciones como candidato a diputado nacional.

La bibliografía existente coincide en destacar que el de Ingallinella no constituyó un caso aislado, sino un ejemplo más de la política de persecución, hostigamiento y

represión del comunismo durante los gobiernos peronistas entre 1945 y 1955. El despliegue de esa política represiva en todo el territorio nacional implicó un proceso de formación, perfeccionamiento y articulación de la tarea de inteligencia por parte de las policías locales. Una “trama institucional de control político e ideológico” a la que, si bien ya existía desde los años treinta, “el peronismo dio forma, eficacia y ciertamente perfeccionamiento” (Videla, Menotti y Diz, 2013: 160). La nacionalización y profesionalización de la represión policial fue acompañada por la creación de un marco político-legal que permitía su desarrollo irrestricto (Kabat, 2016: 137-148). Esa capacidad represiva operó el 17 de junio de 1955, día en que Ingallinella fue detenido junto a otros 59 militantes comunistas. El día anterior, en plena movilización de la CGT en la ciudad de Rosario con motivo de la insurrección militar y los bombardeos en Plaza de Mayo, el PC había salido a las calles a difundir un volante donde repudiaba los hechos en Buenos Aires. El volante se titulaba “Unidad popular contra el golpe oligárquico imperialista” y, según destacan algunos autores, había sido redactado por el propio Ingallinella. Dicho volante (que circuló sobre todo en la zona sur de la ciudad, en las inmediaciones del frigorífico Swift) y su supuesto contenido promotor del “desorden público”, fueron la excusa que tomaron las secciones Orden Social y Político y Leyes Especiales de la Jefatura de Policía de Rosario, para detener militantes y dirigentes comunistas el 17 de junio. Si bien las fuerzas policiales llevaron a cabo razias contra opositores políticos en todo el país, en Rosario estas se habrían dirigido especialmente contra los comunistas, como “chivos expiatorios del clima de violencia política” (Merayo, 2016: 66). Los detenidos fueron alojados en la guardia de la división Investigaciones del departamento de Policía. Entre ellos se encontraba Juan Ingallinella, quien había sido detenido en su domicilio por cuatro policías

de la sección Leyes Especiales junto a su cuñado, Joaquín Trumper. En la madrugada del 18, el contador Héctor Palma fue testigo de cómo ingresaron a Ingallinella, a golpes y esposado, en la sala de torturas de la sección. Allí, le preguntaron por la ubicación del mimeógrafo que se utilizó para la impresión de los volantes y del “fichero” de militantes del partido. Ingallinella no respondió y murió en la mesa de torturas, como producto de las aplicaciones de picana eléctrica que recibió.

## El caso

Cuando a la mañana del 18 de junio comenzaron a salir de la cárcel todos los detenidos a excepción de Ingallinella, comenzó el reclamo de su familia y compañeros del partido, quienes presentaron un *habeas corpus*. La policía respondió que el militante había sido liberado, firmando un recibo de sus efectos personales al retirarse. Durante un tiempo, esta versión será sostenida por la fuerza policial y el gobierno provincial, desentendiéndose de la desaparición de Ingallinella. Frente a ello, comenzó a gestarse la movilización de amplios sectores sociales y fuerzas políticas. El reclamo de investigación y respuestas se dirigía hacia la policía y al gobierno de la Intervención Federal del capitán de fragata retirado, Ricardo Anzorena. En el ámbito universitario y profesional se conformó la Comisión Universitaria Pro-Ingallinella. El 29 de junio fue denunciada su desaparición en el Congreso Nacional, por parte del diputado de la Unión Cívica Radical, Rodolfo Weidmann. Al mismo tiempo, el periódico rosarino *La acción* reproducía en sus páginas la denuncia de Rosa Trumper de Ingallinella.

Recién el 8 de julio de 1955, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto reconoció el caso mediante un comunicado,

donde afirmó que, en virtud de la firma en el registro de entradas y salidas de la Policía, la desaparición del militante comunista se produjo “al margen de la intervención de la policía de la ciudad de Rosario” (AGN, AI, MI. Caja 130, expediente. 476: foja 1). No obstante, y paralelamente, el interventor federal de Santa Fe, Ricardo Anzorena, nombró una comisión investigadora para realizar un sumario administrativo. Pero también se conformó una comisión bicameral investigadora en la legislatura provincial, impulsada por Rodolfo Weidmann y presidida por el diputado nacional por el peronismo, Abel Monte. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe se sumó a la querrela con una comisión a cargo del juez de instrucción Carlos Rovere (Merayo, 2016: 67). El obstáculo en la investigación, que comenzaron a denunciar los sectores movilizadas, era la normativa del Código de Justicia Policial (por la ley 14.165 sancionada en 1953), que establecía que los delitos cometidos por el cuerpo policial serían juzgados dentro de la misma fuerza, fuera de la jurisdicción civil y la acción del Poder Judicial. De esta forma, la intervención como juez en el caso Ingallinella por parte del comisario inspector Pedro Dogliotti era una garantía de impunidad para el personal policial acusado.

Sin embargo, luego de que el 13 de julio se realizara un paro de abogados de 24 horas en protesta por la desaparición de Ingallinella, el día 19 la Intervención Federal ordenó la cesantía de los policías que habían estado implicados en su detención y tortura los comisarios Francisco Lozón (jefe de la sección Leyes Especiales), Félix Monzón (jefe de la sección Orden Social y Político) y Rogelio Luis Delfín Tixe (Oficial Escribiente), acusados de apremios ilegales y de ser los responsables principales de las irregularidades cometidas (cuyos detalles no se especifican en el decreto); el inspector mayor Gilbert Bermúdez, comisario inspector Fermín Lejarza, jefe y subjefe (respectivamente) de la

división Investigaciones. Igualmente, pasaron a disponibilidad el subcomisario Santos Barrera (segundo jefe de Orden Social y Político), el oficial inspector Arturo Lleonart (segundo jefe de Leyes Especiales) y el oficial escribiente de la misma división, Ricardo Rey.

Pero el fin de la versión oficial de lo ocurrido —por la cual la policía se desentendía de la desaparición— llegó cuando una junta de peritos calígrafos, actuando bajo las órdenes del juez Rovere, detectó la falsificación de la firma de Ingallinella en el registro policial. A partir de entonces, el personal policial cambió su declaración y reconoció que el militante comunista había muerto por un paro cardio-respiratorio, producido “de manera accidental”, siendo su cuerpo posteriormente arrojado al río Paraná, en la zona del balneario La Florida. Estos hechos fueron confirmados en un comunicado de la comisión investigadora oficial el día 27 de julio. Sin embargo, no se permitía establecer con claridad con qué fuero judicial se iba a juzgar a los acusados. El gobierno propuso informar del caso al juez de instrucción y al juez nacional de sección de Rosario. Por su parte, los abogados querellantes se apoyaron en la exoneración de los cargos de los policías implicados, para fundamentar que debían ser juzgados fuera de la órbita policial (Aguirre, 2005: 12). Según la perspectiva oficial del gobierno, el caso constituía un hecho excepcional de falta de lealtad policial a las directivas de la Intervención Federal en cuanto al cumplimiento de los derechos civiles y la Constitución. Para el gobierno, el caso estaba cerrado, aún sin haberse encontrado el cuerpo.

Una vez más, la presión pública de la sociedad (a la cual se sumó la formación de una comisión pro-abolición de torturas el 31 de julio, con personalidades e intelectuales reconocidos) condujo a que la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe resolviera la competencia de la justicia ordinaria

para juzgar el caso, asumiendo la querrela Rosa Trumper y algunos abogados militantes del PC que habían estado además detenidos junto a Ingallinella (entre ellos, Guillermo Kehoe y Alberto Jaime). El 9 de septiembre se dictó prisión preventiva para Lozón, Monzón y Tixe por apremios ilegales, defraudación, falsificación de documentos y homicidio calificado. También para Desimone, Llenart y Barrera por homicidio calificado y apremios ilegales, mientras que fueron sobreesidos los jefes de investigaciones.

Luego, la causa entró en un *impass* con el golpe de Estado. No se volvió a abrir hasta que en 1957 el oficial escribiente, Rogelio Luis Delfín Tixe, rompió el silencio sobre lo sucedido aquella madrugada del 18 de junio. Apuntó al jefe de la Policía de Rosario, Emilio Gazcón, quien había ordenado el secuestro del mimeógrafo del PC y el interrogatorio a los detenidos en manos de Lozón. Tixe también relató lo sucedido durante el “interrogatorio” y declaró que, una vez fallecido, el cadáver de Ingallinella fue trasladado en un vehículo de la sección Robos y Hurtos a una zona rural de la localidad de Iberlucea, donde fue enterrado (posteriormente, el juez ordenó la búsqueda del cuerpo pero nunca fue encontrado). El 30 de mayo de 1961, el juzgado correccional de Rosario condenó a prisión perpetua por homicidio con alevosía a Lozón y Monzón, los principales implicados en la tortura de Ingallinella, mientras que dictó penas menores para los demás policías involucrados. Al ex jefe de investigaciones Gilbert Bermúdez y al ex jefe de Policía, Emilio Gazcón, los condenó con una multa e inhabilitación especial por un año. Sin embargo, los acusados apelaron y obtuvieron la reducción de sus penas el 19 de diciembre de 1963 en un fallo de segunda instancia de la sala II de la Cámara Criminal de Rosario. De quienes habían sido condenados a prisión perpetua, Lozón recibió una condena de veinte años y el resto de quince. Finalmente, el 11 de agosto

de 1965, todos fueron beneficiados con el indulto por “buena conducta”, y recibieron la libertad. Lo polémico del segundo fallo es que fundamentó la reducción de las penas en calificar el homicidio como “simple”, porque los policías no habrían tenido la intención de asesinar a Ingallinella al interrogarlo, sino de obtener información sobre la ubicación del mimeógrafo. Prueba de ello sería que ninguna de las otras víctimas tuvo consecuencias graves. De esta forma, el fallo minimizaba la capacidad de la picana eléctrica para matar a una persona, y amparaba el accionar de los policías en argumentos propios de lo que muchos años después se conceptualizó como “obediencia debida” (Aguirre, 2005: 16).

## **El expediente núm. 476**

Las fuentes que aquí presentamos forman parte de los archivos secretos, reservados y confidenciales correspondientes al fondo del Ministerio del Interior (conservado en el Archivo Intermedio del AGN). Este expediente, que hasta hoy no había estado disponible para su revisión, contiene una serie de documentos (resoluciones, decretos, telegramas, solicitudes) que nos permiten reconstruir la lucha que se encaró por el esclarecimiento de lo sucedido con Ingallinella, y la respuesta del Estado y el gobierno peronista frente a ello.

El expediente se abre con el comunicado del Ministro de Gobierno del 8 de julio, en donde se reproduce la versión policial de los hechos. En ese momento, frente a la supuesta salida de Ingallinella con vida, el jefe de Policía Emilio Gazcón brindaba, a quienes se acercaban a la dependencia policial en busca de respuestas, toda una serie de versiones ridículas de lo que podría haber ocurrido con el militante. Afirmaba que había sido puesto en libertad y que podría



haberse fugado por vergüenza de haber delatado a sus compañeros; que podría encontrarse en Entre Ríos tratando de cruzar la frontera; que podría haber abandonado su hogar por un problema familiar, e incluso llegó a sugerir que podría sufrir de amnesia. En este sentido, las fuentes dejan entrever los mecanismos de encubrimiento y las maniobras del gobierno para dilatar la investigación y búsqueda de Ingallinella (un procedimiento que, aún hoy, recuerda la reciente desaparición de Jorge Julio López y las elucubraciones de voceros oficiales del gobierno sosteniendo que podría estar tomando el té en la casa de una tía).

Por otra parte, luego de que Gascón pasara a disponibilidad por disposición de Anzorena (contenida también en el expediente), el nuevo jefe de Policía, Eduardo Legarreta, comenzó a citar a su despacho a profesionales, abogados y médicos para someterlos a interrogatorios sobre su actividad política. La denuncia de esta persecución, así como la respuesta indignada frente a las versiones policiales citadas, las encontramos en el “Memorial de la Comisión Universitaria Pro Doctor Juan Ingallinella” del 31 de julio (AGN, AI. MI. expte. 476, carpeta 48873: fs. 1-7) y en una carta dirigida al interventor federal el 20 de julio, con los nombres de las personas citadas arbitrariamente por el jefe de Policía (AGN, AI. MI. expte. 476, carpeta 48873: fs. 11-12).

Como señalamos, el expediente también da cuenta de la movilización social que generó el reclamo de justicia. El 20 de julio se llevó a cabo un paro de una hora de médicos rosarinos, y el 2 de agosto un paro nacional de 24 horas de la Confederación Médica Argentina por la aparición con vida de Ingallinella. La toma de este tipo de medidas de acción por parte de la comunidad profesional a la que pertenecía el dirigente comunista consta en el “Comunicado de la Asociación Médica de Rosario” del 11 de julio, en la “Reunión de médicos de Rosario por la aparición del Dr.

Juan Ingallinella” del 15 de julio, y en el escrito “Los médicos de la ciudad de Rosario a las autoridades y opinión pública del país” del 17 (AGN, AI. MI, expte. 476, carpeta 48873: fs. 9-10).

Posteriormente, el comunicado de la comisión investigadora en donde se asume el fallecimiento por un síncope producido durante el interrogatorio, intensificó las manifestaciones de solidaridad y presión pública al gobierno para acelerar la investigación y enjuiciamiento de los responsables. El expediente contiene un comunicado de la comisión universitaria pro-Ingallinella del día posterior, repasando las responsabilidades de las autoridades gubernamentales en el encubrimiento del hecho (quienes “subestimaron la denuncia popular haciendo mérito de la palabra de los torturadores”; AGN, AI. MI. expte. 476: foja 12) y exigiendo la entrega del cuerpo a sus familiares. También se reclama la derogación del fuero policial. Por otra parte, el expediente contiene un telegrama del diputado nacional Miguel Ángel Martínez al interventor federal, preocupado por el incumplimiento del criterio de “incomunicación” de los detenidos, cuando fueron trasladados los acusados por el crimen de Ingallinella a la cárcel de Coronda en prisión preventiva. Se incluye un recorte del periódico *La Acción* difundiendo esta irregularidad en el procedimiento policial, y las justificaciones brindadas por Eduardo Legarreta al interventor, ante las acusaciones recibidas.

Como último testimonio de lucha, el expediente cierra con una carta de vecinos de Cañada de Gómez dirigida al presidente Aramburu, con más de sesenta firmas, reclamando se investigue y no se deje impune el caso Ingallinella.

En suma, el conjunto de los documentos que contiene este expediente es una evidencia incuestionable de los modos en que el gobierno peronista procesaba estos hechos de tortura, asesinato y desaparición de militantes comunistas

cuando salían a la luz. En efecto, es sobre la base de la movilización popular en reclamo de respuestas que el gobierno debió revisar su forma de encarar el caso, y ceder a la presión pública por el esclarecimiento del crimen.

## Bibliografía

- Aguirre, O. (2005). Persecución ideológica y violencia política en 1955. El crimen de Ingallinella. En *Todo es Historia*, núm. 455, pp. 6-16, Buenos Aires.
- Kabat, M. (2016). El peronismo. Los orígenes de la SIDE y de la "maldita policía". En *Razón y Revolución*, núm. 29, pp. 127-150. Buenos Aires.
- Merayo, S. (2016). La represión al comunismo en el sur santafesino. Estudio de caso. En *Historia Regional*, núm. 34, pp. 61-74. Villa Constitución.
- Videla, O., Menotti, P. y Diz, D. (2013). Los comunistas en el sureste santafesino durante el peronismo a través de unas fuentes policiales. The communists in southeast Santa Fe during Peronism through some police sources. En *Izquierdas*, núm. 17, pp. 146-169. Santiago de Chile.



## **AGN, archivo intermedio, fondo del Ministerio del Interior, expedientes secretos, reservados y confidenciales, caja 130, expte. 476**

*Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Santa Fe, 9 de julio de 1955*

Con motivo de la denuncia de malos tratos y desaparición del Doctor Juan Ingallinella, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Intervención Nacional, ha dado a conocer la siguiente información:

1°) Que el 16 de junio pasado, a las 21, se encontraron en poder de elementos comunistas volantes incitando al desorden, en desmedro de las medidas adoptadas por el gobierno nacional después del conato revolucionario, por lo que la policía para investigar el alcance de tales propósitos, detuvo cerca de 40 personas de filiación comunista entre las que se encontraban el Dr. Ingallinella y Guillermo Juan Kehoe.

2°) Que según constancia del libro de entrada y salida de presos de la Jefatura de Policía de Rosario, el Dr. Juan Ingallinella ingresó a las 17:45 horas del día 17 de junio y salió al día siguiente a la 1 hora, firmando el recibo en el que consta la devolución de los objetos que depositó al entrar.

3°) Que los empleados policiales Delfín Tixe, que manifiesta haber empeñado al Dr. Ingallinella hasta la salida de la Jefatura; César A. Charra y Felipe Latorraca, encargados

de la oficina de guardia y de llevar el libro de registro de entrada y salida; Gilbert Bermúdez, inspector mayor, Jefe de Investigaciones, que ordenó la libertad del detenido, y subcomisario Santos Barrera, que se encontraba en el pasillo y vio salir a Tixe acompañado del Dr. Ingallinella, afirman que este salió en libertad en el día y hora mencionados en el punto 2°.

4°) Que lo señalado en los puntos 2° y 3° configurarían la situación del doctor Ingallinella, como la de una desaparición al margen de la intervención de la policía de la ciudad de Rosario.

5°) Que el día 24 de junio el señor Comisionado Nacional Capitán de Fragata (R) don Ricardo P. Anzorena, atendió en Rosario a la señora Trumper de Ingallinella, quien expresó que ante la ausencia de su esposo, no había regresado a su domicilio después de la detención, temía por su vida, pidiendo se hiciera todo lo posible por investigar lo que hubiere ocurrido.

6°) Que atento al pedido y solicitados los informes del caso, los mismos establecían lo expresado precedentemente al respecto, que no existían motivos para dudar de las referidas constancias y de que ya intervenía desde el primer momento el Juez de Instrucción doctor Carlos E. Rovere, en la investigación del paradero del Dr. Juan Ingallinella, el señor Comisionado Nacional ordenó al señor Jefe de Policía diera intervención al Consejo de Justicia Policial, el cual en el mismo día 24 de junio designó juez de instrucción al señor Comisario Inspector Pedro Dogliotti, iniciándose de inmediato el sumario correspondiente.

7°) Que a los efectos de que la acción de las autoridades judiciales que intervenían en ambos fueros para esclarecer los hechos denunciados, no pudiera ser obstaculizada por la presencia de los funcionarios Francisco Lozón (h) y Félix Monzón, acusados por los denunciantes, se ordenó

su traslado, como así también del titular y segundo de la División de Investigaciones, señores Gilbert Bermúdez y Fermín J. Lejarza y subcomisario Fortunato D. Desimón, jefe este último de la sección Robos y Hurtos.

8°) Que por otra parte el suscripto, que atendiera en su despacho en Santa Fe y luego en Rosario a una delegación del Partido Comunista, expresó a estos que le interesaba especialmente a la Intervención Federal establecer la veracidad de las denuncias que se formulaban dado el respeto que le merecía la vida e integridad de las personas y les pidió que aportaran toda información que pudiera servir a la investigación.

9°) Que es público el propósito de la Intervención Federal, siguiendo el pensamiento rector del Excmo. señor Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, de humanizar el trato de los asilados en las cárceles de la Provincia, propendiendo a su reeducación social y no tolerará la violación de las garantías constitucionales en el trato de los detenidos en la policía.

10°) Que el Excmo. señor Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, en su último discurso llama a todos los argentinos a una acción de respeto mutuo y concordia para afianzar la tranquilidad pública a la cual colabora esta Intervención en todos sus actos y como las distintas versiones circulantes sobre la situación del Dr. Ingallinella pueden ser un factor negativo para esa patriótica decisión, debe obtenerse el más amplio y rápido esclarecimiento de las denuncias formuladas, por lo que se ha ordenado la instrucción de un sumario administrativo que estará a cargo del Director de Institutos Penales, doctor Donaldo Antonio Dib.

11°) Que a fin de rodear la investigación de la mayor garantía, se ha dispuesto la disponibilidad en la Dirección General de Policía de la Provincia de los empleados Francisco Lozón (h), Félix Monzón y Ricardo Rey.

12°) Que aunque el señor Jefe de Policía de Rosario no ha sido comprendido en las acusaciones formuladas se ha ordenado su pase a disponibilidad a la Dirección General de Policía de la Provincia para evitar toda sospecha de amparo a sus subordinados que han sido acusados.

13°) Que hasta la fecha los denunciantes no han aportado al gobierno que así se los ha solicitado, según se indica en el punto 8°, la información necesaria para señalar el hecho en cuestión como delictuoso por parte de los funcionarios y/o empleados de la policía de la Provincia.

Santa Fe, Julio 7 de 1955

Vistas las denuncias presentadas referentes a que detenidos alojados en la Jefatura de Policía de Rosario, habrían sido objeto de malos tratos por empleados de la Sección Leyes Especiales y Orden Social y a fin de establecer la veracidad de dichas denuncias y en su caso determinar las responsabilidades; y

#### CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Intervención Federal asegurar a todos los habitantes de la Provincia el pleno goce de los derechos y garantías que la Constitución establece y exigir de todos los empleados de la administración el correcto desempeño de sus funciones,

EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO  
Resuelve:

Art. 1° - Instrúyase sumario administrativo a fin de establecer si en la Jefatura de Policía de Rosario, empleados de la misma han hecho objeto de malos tratos a los detenidos.



Art. 2° - Designase al efecto al Director de Institutos Penales, Dr. Donald Antonio Dib, quien podrá nombrar el personal que considere necesario para el cumplimiento de la misión encomendada, debiendo todas las reparticiones públicas prestar la colaboración que solicite y dar los informes que les requiera.

Art. 3° - Regístrese, hágase saber y archívese.

Rafael César Tabanera  
Resolución N° 544

\*\*\*

Santa Fe, julio 18 de 1955

Visto el informe de la Comisión Investigadora designada con motivo de la denuncia de desaparición del Dr. Juan Ingallinella para establecer irregularidades cometidas por personal de la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rosario, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la misma surge la comisión de irregularidades de las que serían principales responsables los Comisarios Francisco Lozón, Félix Monzón y Oficial Escribiente Rogelio Luis Delfín Tixe,

Que los nombrados aparecen acusados por distintas personas como autores de malos tratos a detenidos, que si bien habrían violado prescripciones reglamentarias, se encontraban sometidos a las leyes y al amparo de las garantías que la Constitución establece;

Que la Policía como Institución encargada de guardar el orden y asegurar la tranquilidad pública exige que los

funcionarios y empleados que la integran estén por encima de toda sospecha y no sean factor de perturbación,

Por todo ello,  
EL COMISIONADO NACIONAL  
Decreta:

Art. 1º: Déjese cesante a los Comisarios Francisco Lozón y Félix Monzón, y al Oficial Escribiente Rogelio Luis Delfín Tixe, de la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rosario, sin perjuicio de las resultas de las conclusiones que se arribe en el sumario administrativo y de los procesos que al respecto se instruyen.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, notifíquese y dese al R.O. ANZORENA

Rafael César Tabanera  
Decreto N° 05046.-

\*\*\*

Santa Fe, julio 19 de 1955

Y VISTAS: las derivaciones producidas en torno al llamado “Caso del Doctor Juan Ingallinella” del que se ha hecho amplio eco la prensa y diversos sectores de la población y,

CONSIDERANDO: Que las investigaciones practicadas han permitido arribar a conclusiones que determinaron por parte de la Intervención Federal, la adopción de drásticas medidas, en salvaguarda del prestigio de las instituciones que nos rigen;

Que sin perjuicio de las medidas ya arbitradas al respecto, esta Dirección General, tomando como guía las adoptadas

por S. E. el Señor Interventor Federal, estima necesario la vigencia de otras que tiendan a la misma finalidad;

Que en tal sentido y habiéndose establecido la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía del Departamento de Rosario, adolece de serias deficiencias de carácter disciplinario y funcional y que esta Dirección debe y puede subsanar, asegurando su encausamiento normal; Que en su mérito y en uso de atribuciones reglamentarias que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA DE LA PROVINCIA  
Resuelve:

1°) Declarar intervenida la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía del Departamento de Rosario y designar Interventor, con jerarquía de Inspector Mayo, al Comisario (R) de la Policía Federal Argentina, Don Luis Maino (...) a cuyos efectos se solicita la autorización correspondiente a S. E. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia.

2°) Toma conocimiento el funcionario citado; circúlese por la "Orden del día"; publíquese y cumplido archívese.

Luis Rómulo Segura  
Inspector Mayor (R) Policía Federal  
Director General de Policía - Provincia de Santa Fe

\*\*\*

Dirección General de Policía de la Provincia  
Santa Fe, julio 8 de 1955

VISTO: Que con motivo de las publicaciones hechas por ciertos órganos de prensa, relacionadas con la detención y

desaparición del Doctor Juan Ingallinella, ocurrido el día 16 de junio último, a la hora 21, aproximadamente, en la ciudad de Rosario, donde se procedió a la detención de unas cuarenta personas, todas de filiación comunista, las que incitaban al desorden y a la violencia, actos que estaban en abierta contraposición con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, con motivo de los hechos ocurridos en la Capital de la República;

Que el día 24 de junio pasado, y en oportunidad en que el Excmo. Interventor Federal constituyera su despacho en la ciudad de Rosario, entre las numerosas personas que llegaron hasta él, lo hizo la esposa del precitado, doña Rosa Trumper de Ingallinella, quien le hizo conocer la ausencia de su esposo, luego de su detención por parte de la Policía de esa ciudad.

Que ante los requerimientos de la señora de Ingallinella, el Excmo. Señor Interventor Federal, dispuso que el Jefe de Policía del Departamento de Rosario diera intervención al Consejo de Justicia Policial, para la investigación tendiente a establecer la veracidad de la denuncia formulada y a la vez solicitar el paradero del Doctor Ingallinella; que ese mismo día se designó Juez de Instrucción al Señor Comisario Inspector, don Pedro Adolfo Dogliotti, quien de inmediato se avocó a la instrucción del sumario correspondiente;

Que con el fin de que el Señor Juez de Instrucción Policial no tuviere inconvenientes en su cometido, se dispuso la disponibilidad de los Comisarios, Francisco Lozón (h), y Félix Monzón y Oficial Escribiente, Ricardo Rey, que fueron sindicados como acusados de malos tratos y desaparición del Doctor Ingallinella;

Que como a la fecha, no se ha podido establecer el paradero del Doctor Ingallinella ni tampoco lograr concretar los cargos que se formularan en contra del personal policial antes nombrado y teniendo muy en cuenta el último

discurso del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, llamando a la concordia a todos los argentinos de buena voluntad, para que depongan sus intereses de cualquier índole y a unirse y luchar para lograr la concordia y obtener definitivamente la unión nacional;

EL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA DE LA PROVINCIA  
Resuelve:

1º) Disponer el pase a disponibilidad y quedar a disposición de esta Dirección de esta Dirección General, del Señor Jefe de Policía del Departamento Rosario, Subcomisario (R) de la Policía Federal Argentina, don Emilio Venancio Gazcón, hasta que se agote la investigación ordenada.  
2º) El Inspector General de Policía de la Primera Circunscripción Judicial, Comisario (R) de la Policía Federal Argentina, don Eduardo Toribio Legarreta, se hará cargo de la Jefatura de Policía del Departamento Rosario, hasta nueva orden.

(...)

Luis Rómulo Segura  
Inspector Mayor (R) Policía Federal  
Director General de Policía - Provincia de Santa Fe

\*\*\*

Intervención Federal  
Provincia de Santa Fe  
Santa Fe, 22 de julio 1955

Señor Ministro:

Con referencia a su pedido de informes sobre lo expresado en el telegrama del Comité Provincial de la UCR,

reitérole que desde el primer momento, actúan en la investigación de las denuncias sobre malos tratos y desaparición del Dr. Juan Ingallinella, tanto la justicia de instrucción como la Justicia Policial.

La intervención de magistrados de distintos fueros, se explica al no haberse establecido la forma en que habrían ocurrido los hechos denunciados, en caso de resultar comprobados. Además esta Intervención ordenó la instrucción de un sumario administrativo, designando al efecto con amplias facultades al señor Director General de Institutos Penales, Dr. Donaldo Antonio Dib, quien actúa con la colaboración del señor Francisco Manuel Vicente.

A raíz de un primer informe de esta Comisión Investigadora, se ha ordenado la cesantía de los empleados acusados, Comisarios Felix Monzón, Francisco Lozón (h) y Delfín Tixe. Por su parte dicha Comisión ha ordenado además la detención e incomunicación de los referidos comisarios Monzón y Lozón (h) y de Tixe; la del Jefe y 2° Jefe de Investigaciones, Gilbert Bermúdez y Fermín Lejarza respectivamente, como así también del señor Ricardo Rey.

Se ha actuado con la mayor energía y celeridad posible, dadas las dificultades de la investigación, esperándose el pronto esclarecimiento total de las referidas denuncias. En cuanto a las diligencias practicadas y otras medidas tomadas por la Comisión Investigadora no se han dado a la publicidad para no obstaculizar el éxito de la investigación.

Con igual criterio, sin duda ha procedido el señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Rovere e inspector Dogliotti. El Director General de Policía, señor Luis Rómulo Segura, que dispuso oportunamente la disponibilidad del Jefe de Policía de Rosario, Sr. Emilio Gazcón y empleados acusados en las denuncias, ha resuelto también la intervención de la División de Investigaciones de Rosario.

No es exacto pues, que solo se hayan tomado medidas burocráticas y los hechos son la mejor refutación a la desaprensiva afirmación. En cuanto a las medidas intimidatorias, informa el señor Jefe de Policía que no es exacto lo afirmado, que sólo se ha citado a declarar a los que aparecían como organizadores de un paro de los médicos, a fin de establecer el alcance del mismo, dada las consecuencias que podría tener sobre la salud de la población.

En cuanto a las acciones penales que se solicitan, ellas serán materia de las sentencias de la Justicia competente, de acuerdo a las pruebas y constancias de los procesos. El P. E. trata de esclarecer los hechos para elevar las actuaciones a consideración de quienes deben juzgarlas y aplicar las penas que correspondan. La sanción administrativa que correspondió adoptar, o sea la cesantía de los referidos empleados, ya se dispuso, sin perjuicio de las resultas definitivas del sumario administrativo o de los procesos que se instruyan.

Se adjunta copias del comunicado del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del día 9 del corriente, resolución del mismo Ministerio dictada el 7 de julio y del decreto de la Intervención de fecha 18 del corriente; asimismo acompañan copias de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Policía.

Saludo a V.E. con la consideración más distinguida,  
Ricardo P. Anzorena  
Comisionado Nacional

A S.E. el señor Ministro de Interior y Justicia, Doctor Oscar Albrieu

\*\*\*

Carpeta: "Adj/ Comunicaciones e informes motivo denuncia violación e incomunicación detenidos por proceso fallecimiento Dr. Juan Ingallinella".

Telegrama: Sr. Interventor Federal — Capitán de Fragata Ricardo Anzorena — Santa Fe. Denuncio a usted que detenidos asesinato Ingallinella han sido trasladados Coronda hoy quince y treinta horas. Camión policial chapa 366 de un solo ambiente violándose incomunicación. Este hecho comprobado personalmente ocurrió a pesar advertencia que formuláramos ayer a las 18 horas. Las promesas y las órdenes que usted impartió no han sido cumplidas. Se desvirtúan así garantías seriedad investigación. Salúdale Atte. Miguel Angel Martínez — Diputado Nacional.

(...) 2-8-55 a las 21 horas

Telegrama: Diputado Nacional don Miguel Angel Martínez. Cámara de Diputados de la Nación. Capital Federal.

Referente su telegrama de la fecha se han requeridos los informes pertinentes que serán remitidos Comisión Bicameral, dándose traslado su denuncia señor Juez de Instrucción Doctor Rovere a fin de establecer si ha sido violada incomunicación detenidos. Salúdalo Atentamente. Ricardo P. Anzorena. Comisionado Nacional.

Emitido destinos Consejo Deliberante Rosario y Cámara de Diputados Capital Federal, bajo números 8 y 9, horas 22.15 y 22.30 respectivamente, del día 2 de agosto de 1955.

\*\*\*

Santa Fe,

Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para acompañarle copia del telegrama con que el diputado nacional Doctor Miguel Angel Martínez denunció al suscripto que se había violado la incomunicación de los detenidos por el proceso Ingallinella, mientras eran trasladados desde la ciudad de Rosario a la cárcel de Coronda. Asimismo, adjunto copia del telegrama con el



cual contesté el despacho mencionado y copia del informe que, a mi requerimiento, ha producido el señor jefe de Policía del Departamento Rosario.

Esta documentación ha sido remitida al señor Juez de Instrucción, que entiende en la causa, a los efectos de su conocimiento y posterior giro al magistrado que debe determinar si el procedimiento seguido ha implicado una violación de la incomunicación, como lo afirmara el citado legislador.

Es de lamentar que, estando los detenidos a disposición del Juez y habiendo el señor diputado doctor Martínez comprobado el hecho, como lo expresa en su telegrama, no haya tratado él mismo de evitarlo, poniéndose en comunicación inmediata con el magistrado que tiene a su cargo la instrucción de la causa y/o con el Jefe de Policía para hacerle notar esa circunstancia.

Me permito llamar la atención del señor Presidente acerca del hecho de que el telegrama que adjunto, y el que el señor diputado doctor Martínez envió a S.E. el señor Ministro de Interior y Justicia, fueran publicados por la prensa que, en algunos casos, afirmó en titulares alarmistas como el que se adjunta, que había sido violada la incomunicación de los detenidos.

El Sr. Juez que corresponde, con los recaudos debidos, establecerá si es exacta la violación que el señor diputado doctor Martínez ha afirmado y hecho público que se ha cometido. Saludo al Sr. Presidente con las expresiones de mi mayor consideración.

Ricardo P. Anzorena

Al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Investigadora del Honorable Congreso de la Nación

Diputado Nacional Don Abel Montes

Buenos Aires

\*\*\*

Jefatura de Policía del Departamento Rosario  
Rosario, agosto 3 de 1955

A S.S. el Sr. Interventor Federal en la Provincia de Santa Fe, Capitán de Fragata (R), Don Ricardo P. Anzorena

Del Inspector Gral. de Policía de la 1ª. Circunscripción Judicial a/c. ccc. de la Jefatura de Policía del Departamento Rosario, Comisario (R) de la Policía Federal Argentina, Eduardo T. Legarreta.

Objeto: Informar telegrama referente violación incomunicación prevenidos.

Agregado: copia telegrama.

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., haciéndole conocer:

1°) Que no se violó la incomunicación de los detenidos como menciona el Señor Diputado Martínez en su telegrama que se adjunta, por cuanto por no contarse con otros medios de movilidad más adecuados, se empleó el camión 366, y los seis detenidos fueron conducidos con la siguiente custodia: un oficial de guardia cárcel, llevando a su izquierda y derecha respectivamente a los prevenidos Félix Monzón y Rogelio Tixe; un guardia cárcel en la misma forma y frente a estos con Domingo Desimone y Santos Barrera, y otro guardia cárcel con la misión de evitar cualquier resistencia y cuidando a Ricardo Rey, quien viajaba enfermo, novedad ésta que había hecho conocer al señor Director de la Cárcel de Encausados, el que dispondría su reconocimiento médico.

2°) Que ese hecho no significa una violación de la incomunicación, toda vez que el personal había recibido instrucciones en tal sentido.

3°) Que si bien recibió instrucciones del Señor Interventor Nacional, para que el traslado de los detenidos se hiciera en

distintos coches y por separado y teniendo en cuenta que éstos iban a ser interrogados por S.S. el Sr. juez Dr. Rovere, quien dispuso el traslado urgente de los detenidos, por cuanto el suscripto le había hecho saber que telefónicamente tuvo conocimiento que se iba a formar una manifestación que se dirigiría a la Cárcel de Encausados, considero era al Señor Magistrado nombrado a quién debía obedecer.

4°) Que debe agregar que detrás del vehículo que menciona condujo a los detenidos, circulaba el auto S.P. 183, donde conducía apartado de los demás detenidos a Francisco Lozón (hijo), cuya custodia ejercía el Director de la Alcaldía de esta dependencia don César Área Rey, el Secretario de la Cárcel de Encausados Señor Lucero, el Señor Anzoategui, Jefe de Custodia de la Cárcel.

5°) Que a corta distancia el automóvil N° 188, en el que viajaban el Señor Vocal del Consejo de Justicia Policial Doctor Cochero, el Señor Juez de Instrucción Policial Comisario Inspector don Pedro A. Dogliotti y el Doctor Cárcamo del mismo Consejo, precisamente para evitar irregularidades.

6°) Se tuvo en cuenta para hacer el traslado de los detenidos en la forma detallada, que la distancia a cubrir era de 124 km. Y que para ello en ese momento no se contaba con otros medios de locomoción.

7°) Es de hacer notar que el señor diputado denunciante expresa presunción entendía era una violación de la comunicación, no efectuó ninguna gestión de avisar inmediatamente al Sr. Juez Dr. Carlos Rovere o al jefe de Policía.

Saludo a V.S. muy atentamente

Eduardo T. Legarreta

Insp. Gral. 1ª Circ. (Sta. Fe).

Jefe Acc. de Policía - Rosario

\*\*\*

Intervención Federal - Provincia de Santa Fe  
Santa Fe, 4 de agosto de 1955

Excmo. Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitir copia de comunicaciones e informes producidos con motivo de haber denunciado el señor diputado nacional Dr. Miguel Ángel Martínez que fue violada la incomunicación de los detenidos en el proceso motivado por la desaparición del Dr. Juan Ingallinella.

Saludo a V.E. con las expresiones de mi mayor consideración

Ricardo P. Anzorena  
Comisionado Nacional

\*\*\*

Carpeta:

“Iniciador: Comisión Universitaria Pro-Ingallinella”

“Extracto: Fórmula consideraciones con motivo denuncias y desaparición del Dr. Juan Ingallinella”

Memorial de la Comisión Universitaria Pro Doctor Juan Ingallinella:

La comisión fue formada por delegados de los distintos gremios universitarios y afines: médicos, abogados, ingenieros, bioquímicos, odontólogos, arquitectos, agentes de propaganda médica, delegados de los Centros de Estudiantes de Ciencias Médicas y de Ciencia Jurídicas.

Esta comisión surgió en los primeros días de julio del corriente año, en forma espontánea, como resultado de conversaciones de profesionales reunidos para considerar las denuncias de torturas del Dr. Guillermo Kehoe y del

contador Héctor Rolando Palma y la desaparición del Dr. Juan Ingallinella.

No escapará a los señores miembros de la Comisión Parlamentaria que las razones que originaron la formación de este organismo universitario, son fundamentalmente las mismas que han traído a Rosario, por mandato del Congreso, a esa Comisión Bicameral, a saber: la existencia de delitos comunes cuya investigación no se realizó en la forma normal, inmediata y responsable que requerían los hechos de tal gravedad, lo que hacía evidente la existencia de trabas que obstaculizaban el esclarecimiento de lo realmente sucedido.

En la madrugada del día 18 de junio, se consumaron las torturas denunciadas posteriormente por el Dr. Kehoe y el contador Palma, y fue visto por última vez, por una persona que no era funcionario policial, el Dr. Juan Ingallinella. Lo vio el contador Palma cuando lo llevaban a la habitación donde había sido torturado el propio Palma minutos antes.

Desde entonces la esposa del Dr. Juan Ingallinella y otros familiares hicieron innumerables gestiones y denuncias para obtener noticias sobre el paradero del Dr. Ingallinella.

Es de destacar que no obstante esas gestiones, hasta el día 8 de julio, día del comunicado del Sr. Ministro de Gobierno de la Intervención Federal, Sr. Tabanera, no se informó a la opinión pública de tan insólito hecho —la desaparición de un ciudadano— por medio de autoridades responsables de la investigación.

No obstante el mutismo oficial se había escuchado en los Tribunales por numerosos abogados, el relato de las torturas por la propia víctima, Dr. Kehoe, y en el ambiente de los hospitales se conocía por relatos de los torturados Kehoe y Palma que se había aplicado apremios ilegales al Dr. Ingallinella en la madrugada del día 18 antes de su desaparición.

Si no hubo informe oficial en el lapso hasta el 8 de julio, abundaron las múltiples entrevistas que tanto familiares como delegados de instituciones profesionales efectuaron al Sr. Jefe de Policía, Emilio Venancio Gascón, explicaciones variadas y contradictorias sobre los motivos de la desaparición del Dr. Juan Ingallinella, luego de su presunta liberación a la 1 de la madrugada del día 18 por los funcionarios policiales que le habían detenido y torturado. Versión que resultó falsa en la prueba rendida en el Juzgado de Instrucción de la Ira Nominación de los Tribunales de Rosario.

El Sr. Gascón dijo a los delegados de la Asociación Médica, cuyo informe consta ante esta Comisión Bicameral, que el Dr. Ingallinella había sido puesto en libertad con la promesa de traer los nombres de quienes habían intervenido en la redacción e impresión de panfletos.

Agregó el Sr. Gascón que probablemente el Dr. Juan Ingallinella había salido del país, lo que era fácil en la frontera del litoral, como le constaba personalmente. O quizás había aprovechado la circunstancia para abandonar a su familia por un desacuerdo afectivo. En sus insinuaciones no se detuvo ante el agravio y tampoco ante la fantasía novelesca ya que preguntó a los médicos si no podía ser un caso de amnesia.

Al Sr. Obispo de Rosario Monseñor Antonio Caggiano, el jefe de Policía Sr. Gascón le dijo que el Dr. Ingallinella había delatado a sus compañeros de partido y que probablemente avergonzado de tal actitud habría huido de la ciudad. Consta en el Juzgado de Instrucción el ofrecimiento del testimonio del Sr. Obispo de Rosario, quien ha autorizado la prueba.

A una delegación de la Asociación para la Defensa de la Universidad Libre y Autónoma del Litoral (A.U.D.A.L.) que le manifestara temores de que la desaparición del Dr. Ingallinella estuviera en relación con la aplicación de

torturas policiales, le manifestó su sorpresa por esa conjetura, y dijo el Sr. Gazcón que lo único que había contra esos empleados —se refería a Lozón y Monzón— es que “según se dice” “solían maltratar a los detenidos”. Esta entrevista se realizó el día 8 de julio a las 11.30 y debe hacerse constar que entonces, a veinte días de la denuncia, en la antesala del despacho del Sr. Gazcón, el comisario Lozón observaba tranquilamente quienes venían a interesarse por el destino del Dr. Ingallinella.

El informe firmado por todos los componentes de la delegación de A.U.D.A.L. y relativo a esa entrevista con el Sr. Gazcón, fue presentado al Juzgado de Instrucción de la Ira. Nominación de los Tribunales de Rosario.

Al día siguiente de esa entrevista, 9 de julio, se publicó en la prensa local el comunicado del gobierno, conteniendo trece puntos. En los tres primeros relata la versión que desde un primer momento, diera el Jefe de Policía de Rosario acerca del mismo hecho. En el sexto punto, y haciendo salvedad ya enunciada en el cuarto, de que se deducía de los informes recibidos que nada tenía que ver en la desaparición de Juan Ingallinella la actuación de la Policía de Rosario, informa sobre la intervención del Consejo de Justicia Policial que a pedido expreso del interventor inició las actuaciones el día 24 de junio de 1955, por intermedio del Comisario Inspector Sr. Pedro A. Dogliotti que en su carácter de Juez Instructor inició el sumario correspondiente. Hace conocer que para que las investigaciones de ambos fueros no se vieran obstaculizadas por los funcionarios acusados y sus superiores, se dispuso el traslado de algunos de ellos y el pase a disponibilidad de otros. En el punto 10 informa luego, que ha ordenado la instrucción de un sumario administrativo en la Policía de Rosario a cargo del Director de Institutos Penales Dr. Julio Dib. En el punto 11, informa sobre el pase a disponibilidad de la Dirección General de la Policía de la

Provincia del Jefe de Policía de Rosario. En el trece y último punto, el Sr. Ministro llega a la conclusión que hasta ese día, 9 de julio de 1955, los denunciantes no habían, pese a lo que se les había solicitado, aportado la información necesaria para señalar el hecho como delictuoso por parte de funcionarios y empleados de policía.

Separado el Sr. Gazcón como Jefe de Policía, según lo anunciaba el comunicado del Ministro para garantizar la mayor imparcialidad, su lugar fue ocupado por el Sr. Eduardo T. Legarreta. El nuevo funcionario reveló una conducta distinta a la de imparcialidad, que prometía la remoción del funcionario anterior, ya que antes y después de los paros de abogados y médicos, que significaban una protesta contra la morosidad de la investigación, citó a diferentes profesionales a su despacho y en su carácter de Jefe de Policía les inquirió su participación como instigadores de los paros, tomándoles versión taquigráfica durante la conversación y luego haciéndoles someter a un interrogatorio por otros funcionarios policiales. Esta acción intimidatoria, que alcanzó a cuatro abogados y 16 médicos, fue interrumpida por la resolución de la Comisión Universitaria Pro Ingallinella que dispuso no concurrir a las citaciones del Jefe de Policía mientras el profesional citado no lo fuera en calidad de testigo e imputado en una causa concreta. La Comisión Universitaria dio a conocer los nombres de los profesionales citados por el Jefe de Policía, y emitió un comunicado sobre la intimidación ejercida por el Sr. Lagarreta, pidiendo su remoción del cargo a las autoridades de la Intervención Federal. Dicho comunicado consta en poder de la Comisión Bicameral juntamente con las otras resoluciones de la Comisión Universitaria Pro Ingallinella que fueron entregadas en la entrevista del día 30 de julio del corriente año.

Más de un mes después de los hechos, recién el 20 de julio y no obstante las denuncias concretas, con nombres



de empleados, formuladas por el Dr. Kehoe y el contador Palma, torturados esa misma noche del 17 de junio en que se aplicó la “picana eléctrica” al Dr. Ingallinella, fueron detenidos algunos de los funcionarios policiales comprometidos en los hechos luego de haber gozado de 33 días para preparar las coartadas y presionar a los demás policías que iban a declarar en el sumario contra ellos instruido.

El Juez Instructor del fuero policial, cuyas actuaciones se inician por el decreto del Sr. Interventor, del día 24 de junio, según consta en el comunicado del Sr. Ministro Tabanera del 8 de julio, no dispuso en ningún momento la detención de los funcionarios policiales acusados por el Dr. Kehoe y el contador Palma inmediatamente después de las actuaciones sumariales, siendo estos empleados policiales quienes habían tenido participación necesaria y presumible en la desaparición del Dr. Ingallinella.

El fuero policial ha demostrado en el caso concreto del Dr. Ingallinella sus graves limitaciones. El propio gobierno de la Intervención Federal de la Provincia, ha creído necesario nombrar otra comisión investigadora de orden administrativo, demostrando así palmariamente sus reservas a las bondades del fuero policial, en cuanto significa un sistema de tribunales administrativos donde la policía es juez y parte en los delitos comunes ejecutados por el personal policial.

Entendemos que los señores miembros de la Comisión Parlamentaria Bicameral con lo anteriormente expuesto, podrán interpretar claramente las razones y las inquietudes que ha movido a esta agrupación universitaria a reclamar mayor diligencia en el esclarecimiento de este desgraciado suceso que a todos nos afecta por igual. Ante lo irreparable del hecho, no queda otra alternativa que aclararlo en forma total cualesquiera fueran las proyecciones del mismo. Deben comprender los señores miembros de la Comisión

Parlamentaria, que por doloroso que ello fuera en razón de la investidura de los funcionarios que podrían ser afectados por la investigación, no hay manera de eludir, soslayar o retardar la solución de este hecho luctuoso, sin que ello contribuya a su vez a agravarlo, comprometiendo aún más la responsabilidad de las autoridades. Pareciera necesario afirmarlo, pues hay quienes se empeñan en cargar las culpas de esta inquietud a los que son víctimas del hecho, o a los que se interesan por saber la verdad. Mucho se ha tardado ya, y ello ha permitido que el prestigio de nuestro país haya sido manejado por la resonancia no del hecho en sí, sino de la aparente imposibilidad de aclarar por vías normales y dentro de lo perentorio que era dentro de su gravedad.

El hecho es un delito cometido por funcionarios que no tienen por qué complicar a las autoridades y a estas nadie puede responsabilizarlas de su ejecución; que nadie tampoco puede responsabilizarla de haber sido remisas en lo que a su esclarecimiento respecta. “Los trapos sucios se lavan en casa” dijo Napoleón. Lavémoslos pues, ya que eso no puede avergonzarnos. Peor sería ocultarlos, máxime cuando ya es tarde para ello.

Creemos que hay una manera argentina de defender y asegurar los primarios derechos del hombre que por honrosa tradición, nunca fueron supeditados en nuestra patria a otros intereses por poderosos que fueran. Al contrario, toda la legislación social argentina ha tenido como finalidad enaltecer, dignificar y afirmar la supremacía del valor humano ante las leyes y el Estado. Seamos dignos de esa tradición y de esta auténtica aspiración de todos los argentinos.

La Comisión Universitaria Pro Dr. Ingallinella ha designado a los profesionales que suscriben para que con carácter de urgencia redacten y eleven a la Comisión Bicameral Parlamentaria el presente memorial, como aporte a la investigación dispuesta por el Congreso Nacional.

Rosario, 31 de julio de 1955

Copia textual de la Comisión Universitaria Pro Ingallinella, a la Comisión Bicameral de Investigaciones de Torturas y Actividades Anti-Argentinas.

\*\*\*

Copia textual del informe presentado por la Comisión al Jefe de Policía

Rosario, 30 de junio de 1955

La Comisión designada por la Asociación Médica de Rosario en la reunión del día 27 de junio pasado, promovida por los socios de la institución con motivo de la desaparición del Dr. Juan Ingallinella se hizo presente en la Jefatura de Policía el día 28 a las 19 horas, solicitando una entrevista con el Sr. jefe de Policía Emilio Venancio Gazcón, sin poder ser atendidos por el mismo en razón de sus tareas. Impuesto de la razón de la visita el empleado a cargo de la secretaría privada orientó a esta comisión al despacho del señor Jefe de Investigación Sr. Bermúdez, con quien tampoco se pudo entrevistar pese a esperarle hasta las 20.30 horas. Requerimos de nuevo al secretario privado una entrevista con el Jefe de Policía. Dicho empleado luego de tomar los nombres de los componentes de la delegación Dres. José Avaro, Ernesto H. Bernasconi, Miguel L. Caviglia y Máximo L. Schwartz y el de la entidad que representábamos, concertó una entrevista para el día siguiente a las 10 horas.

El día 29 a las 10 horas, la comisión fue recibida por el Jefe de Policía, quien atendió con la mayor deferencia y se anticipó a decir: “que conocía el motivo de nuestra preocupación,

que ello constituía un verdadero estado de angustia colectiva y que él se hallaba tan preocupado como nosotros”. Uno de los integrantes de la delegación precisó claramente que no motivaba a esa gestión otra causa que la humanitaria y la de una profunda solidaridad profesional ajena por completa a la militancia que cada colega pudiera tener, cosa que el Sr. Jefe de Policía dijo conocer y comprender en todo su significado.

A continuación pasó a relatar los hechos tal como los conocía a través del informe de sus subalternos y que es como sigue: “el día 19 de junio a las 18 horas se le apersonó la Sra. Trumper de Ingallinella a pedir informes de su esposo de quien sabía había sido detenido en su domicilio el día 17 y que en la Jefatura le manifestaron no se hallaba. Inmediatamente leyó el parte del diario donde consta el movimiento de entrada de los detenidos y la causa y, en efecto, no figuraba el Dr. Ingallinella en el mismo, y como la señora insistiera que había sido traído a la Jefatura y según su expresión ‘no le gustaban los presos en el aire’, llamó al Jefe de Investigaciones quien le informó verbalmente que había sido detenido el día 17, acusado de intervenir en la redacción de unos panfletos cuyo contenido configuraba una violación a los códigos. Agregó que había sido puesto en libertad el día 18 a la una de la mañana, con la promesa de traer el mimeógrafo empleado y los nombres de los que habían intervenido en la redacción de los panfletos. Por otra parte agregó que se había puesto una consigna policial en el domicilio del Dr. Ingallinella, la que constató que no había regresado al mismo”. A esta altura del relato uno de nosotros preguntó si un empleado podía por su propio arbitrio disponer la libertad de un detenido y si no era de uso hacer firmar al mismo una constancia de que recuperaba su libertad. Contestó el Sr. Jefe de Policía, que como había cierta cantidad de detenidos

por la misma causa que habían probado no tener participación en la misma, ordenó su libertad y con tal motivo el Dr. Ingallinella recuperó la suya. Que no era de uso la firma de ninguna constancia.

Agregó que ya se había dado parte a la policía nacional y a las provinciales, y que, si el Dr. Ingallinella se hallaba en el país sería hallado, pero que si había salido del mismo, lógicamente escapaba de la esfera de actuación de la policía. Un miembro preguntó sorprendido si era tan fácil salir del país de forma clandestina, a lo que contestó que había gente que lo hacía, sobre todo por el Este, donde él pudo comprobar por haber actuado cierto tiempo en la frontera. A continuación uno de nosotros dijo que a pesar de todo, el Dr. Ingallinella no aparecía, a lo que el Sr. Jefe de Policía dijo que se habían tejido infinidad de rumores, llegando los mismos hasta suponer que se hallaba muerto. Dijo que desde que él estaba a cargo de la Jefatura sólo dos puertas de hallaban abiertas de noche que son las que dan a la calle Santa Fe donde hay siempre cuatro hombres uniformados de guardia, y la del Cuerpo de Bomberos, en calle San Lorenzo, que lógicamente si algún cuerpo hubiera sido sacado, dicho personal lo habría constatado. Que se había practicado procedimientos por parte del Poder Judicial en un sanatorio de la ciudad, sin resultados. Que no sólo le interesaba la instancia judicial a la que había ofrecido su colaboración sino también al fuero policial. Entrando en conjeturas pensó de si no podrá tratarse de un caso de “amnesia” o de si habría algún problema familiar, cosa que los integrantes de la comisión manifestaron como muy poco probable.

Terminó la entrevista en formal promesa de que cualquier noticia que tuviera nos la comunicaría así como a la familia del Dr. Ingallinella.

## **Comunicado de la Asociación Médica de Rosario**

Con motivo de desaparición del médico, Dr. Juan Ingallinella, después de su detención policial el 17 de junio, la Asociación Médica de Rosario, para información de todos los colegas y de la opinión pública, da a conocer el siguiente comunicado:

1°) Que la Comisión que en nombre de esta Asociación entrevistó al Jefe de Policía Sr. Emilio V. Gazcón el día 29 de junio ha presentado el informe correspondiente, que estará a disposición de colegas interesados y de los que investigan su desaparición.

2°) Que esta Asociación valora ampliamente y debidamente el gesto que implica la resolución de los profesionales del foro al disponer realizar un paro de 24 horas como protesta por la desaparición de nuestro colega.

3°) Que en fecha próxima una asamblea de médicos resolverá la forma y los alcances con que el gremio expresará a su vez su repudio por los apremios ilegales de que ha sido objeto el Dr. Guillermo Kehoe y la desaparición del Dr. Juan Ingallinella.

11 de julio de 1955 - Rosario.

## **Reunión de médicos de Rosario por la desaparición del Dr. Juan Ingallinella**

La reunión celebrada por las Comisiones Directivas de la Asociación Médica, Médicos de la Zona Sud, Médicos de la Zona Norte, y de la Zona Oeste a la que se sumaron representantes de A.U.D.A.L. y del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas, así como también de la Comisión que entrevistó al Sr. Jefe de Policía el 29 de junio pasado, contó

con un crecido número de médicos de la ciudad ansiosos de escuchar estas deliberaciones.

En esta reunión de los médicos de Rosario fue viva la disconformidad por la forma como se llevan las actuaciones frente a la desaparición del colega detenido por la Policía el 17 de junio pasado, en su domicilio particular.

Asimismo designó una Comisión encargada de redactar un manifiesto que expresará el sentir de los médicos de esta ciudad, y de tomar las providencias necesarias para que la solidaridad de todos los profesionales de Rosario se haga en forma efectiva.

Esta Comisión quedó integrada de la siguiente manera: Dres. Amadeo F. Bignami, Francisco Gallo, Juan M. González, David Sevelever, Miguel L. Caviglia, Ernesto H. Bernasconi, Carlos Sylvestre Begnis, José M. Fernández, Fernando Mussi, Francisco Compá, Luis F. Diez, Adolfo Bronstein, Alfonso Cabezudo.

15 de julio de 1955 - Rosario.

## **Los médicos de la ciudad de Rosario a las autoridades y opinión pública del país**

Los médicos de la ciudad de Rosario hemos resuelto en una numerosa asamblea el día 16 del corriente, que es impostergradable una acción común que exprese serena pero firmemente nuestro repudio a la desaparición del Dr. Juan Ingallinella, de quien nada se ha logrado saber luego de haber sido detenido por empleados policiales y conducido a la Sección Investigaciones de la Jefatura de Policía de esta ciudad.

Manifestamos, antes que nada, que esta protesta no constituye tan sólo una expresión de solidaridad gremial,

porque si el hecho nos afecta como colegas, nos hiere en mayor grado como ciudadanos, ya que implica un atentado contra los más elementales derechos del individuo, aquellos que son inherentes e inseparables de su condición de ser humano.

Nadie puede confundir, por otra parte, esta noble y espontánea manifestación en defensa de los atributos esenciales del hombre, con una acción de cariz político partidista, ya que ello significaría empequeñecer y deformar el verdadero sentido de nuestra inquietud, que está muy por encima de toda consideración mezquina y de toda finalidad subalterna.

Ello nos permite plantar el problema con prescindencia de toda situación personal, y expresar sin reparos ni temores de ninguna naturaleza nuestra protesta por el hecho en sí y nuestra disconformidad con la aparente pasividad con que parece haber sido encarado el esclarecimiento del mismo, por parte de quienes están en la obligación de hacerlo. Esta afirmación está basada en múltiples circunstancias que, en su oportunidad podrán ser concretadas y explicar por qué, pese a las declaraciones de los funcionarios a los familiares de la víctima y a los representantes de las instituciones que se interesaron por su suerte, todas las investigaciones dispuestas fueron ineficaces para aclarar el hecho, que constituye ya, un motivo de agitación pública, alguna de cuyas manifestaciones se intenta, vanamente, reprimir con un gran despliegue de fuerzas policiales en las calles céntricas de la ciudad.

Nada, como no sea el total esclarecimiento del hecho, podrá calmar la agitación, porque ninguna fuerza represiva podrá impedir que se acreciente la inquietud en todos aquellos hombres que se sienten dignos de tal condición. Esa preocupación es una manifestación de solidaridad y esta es una de las más altas conquistas de la naturaleza



humana, condición que únicamente pueden compartir “aquellos para quienes las miserias del mundo son miserias y no les permiten el reposo”.

Los médicos de Rosario, después de meditada discusión, hemos decidido que ha llegado el momento de expresar públicamente nuestro repudio por el grave atentado de que ha sido víctima el Dr. Ingallinella y la firme decisión de exigir que se aclare el hecho, para deslindar las responsabilidades de los culpables.

Rosario, 17 de julio de 1955.

\*\*\*

Señor Interventor Federal de la Provincia de Santa Fe  
don Ricardo T. Anzorena.

S/D

La Comisión Universitaria Pro Ingallinella, integrada por profesionales: médicos, odontólogos, bioquímicos, abogados, ingenieros, arquitectos, etc., ha dispuesto dirigirse al Señor Interventor Federal para solicitarle la exoneración del ex Jefe de Policía de Rosario Sr. Emilio Venancio Gazcón y del actual Jefe de Policía, Sr. Eduardo T. Legarreta, fundado esta presentación con la transcripción íntegra de la resolución tomada por la Comisión Universitaria en su reunión del 20 de julio del corriente año.

“Rosario, julio 20 de 1955. La Comisión Universitaria Pro-Ingallinella, considerando:

Que con fecha del corriente mes de julio, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la Intervención Federal de la Provincia de Santa Fe, dio a publicidad un comunicado,

a propósito de la denuncia de apremios ilegales a los profesionales de esta ciudad, Dres. Guillermo Juan Kehoe y Juan Ingallinella y de la desaparición de este último.

Que sin estar de acuerdo con el mismo en cuanto sus términos implican un verdadero prejujuamiento y virtual rechazo de la denuncia efectuada, debe destacar que, como se señala en aquel, para evitar toda sospecha de amparo a subordinados acusados, fue pasado a disponibilidad de la Dirección General de Policía de la Provincia el entonces Jefe de Policía de Rosario, Don Emilio Venancio Gazcón, subcomisario (R) de la Policía Federal.

Que la actitud del Señor Gazcón durante el tiempo transcurrido entre el 17 de junio, fecha en que se aplicó torturas a los doctores Kehoe e Ingallinella, así como al contador Sr. Héctor R. Palma, y el decreto del Sr. Ministro de Gobierno, 9 de julio del corriente año, evidenció una falta absoluta de interés de levantar la acusación de apremios ilegales que pesaba sobre todos los funcionarios de la policía de Rosario, individualizando a los culpables. Por el contrario, mientras delegaciones de profesionales le entrevistaban requiriendo informes sobre el Dr. Ingallinella, al lado de su despacho al propio Sr. Lozón podía verse, observando quienes se hacían presentes.

Por los demás, Gazcón dio versiones contradictorias y poco firmes de lo sucedido con el Dr. Ingallinella a las diversas comisiones que lo visitaron, y con respecto al Jefe de Policía en el momento de las torturas de los profesionales referidos, corresponde una inmediata cesantía, sin perjuicio de las responsabilidades que surjan de la causa judicial.

Que la resolución pasando a disponibilidad de la Dirección General de la Policía de la Provincia al Sr. Gazcón, exteriorizaba el propósito de practicar una investigación correcta y seria, desprovista de todo mal entendido espíritu de cuerpo. Sin embargo, las cosas se han sucedido de manera bien

distinta. El sucesor del nombrado, don Eduardo T. Legarreta, sin causa alguna que lo justifique y con evidente propósito intimidatorio, ha citado a su despacho a distintos profesionales abogados y médicos, a quienes so pretexto de asistirle derecho para ello, ha sometido a un doble interrogatorio: personal uno, y por intermedio de empleados a sus órdenes el otro; realizando el primero en presencia del Secretario y dos taquígrafos que toman la versión de cuanto se habla.

Que es innegable que el Sr. Jefe de Policía carece de facultades para proceder de la manera que lo hace, pues sólo en casos concretos le es dable citar a las personas para prestar declaraciones, que no es sino cuando los requeridos deben hacerlo como indagados o testigos. Fuera de esos supuestos, la citación o requerimientos implican una extralimitación, un verdadero uso abusivo del poder y un acercamiento definido y concreto de la libertad individual.

Ante esas circunstancias, la Comisión Universitaria Pro-Ingallinella resuelve:

1°) Denunciar los hechos relacionados, al Sr. Jefe de la Intervención Federal en la Provincia, Don Ricardo P. Anzorena, haciéndole conocer los nombres y profesión de las personas a quienes se ha restringido la libertad a propósito de la denuncia sobre torturas infligidas a los Dres. Guillermo Juan Kehoe y Juan Ingallinella.

2°) Solicitar del Sr. Interventor de la provincia la exoneración del ex Jefe de Policía Sr. Emilio V. Gazcón y la inmediata separación del titular de la Jefatura de Policía de Rosario, a mérito de procedimientos intimidatorios adoptados contra los que bregan por el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los autores de los apremios ilegales en la propia policía de esta ciudad.

3°) Hacer saber que las autoridades policiales carecen de facultades para detener o interrogar sin formación de causa

a cualquier persona en otra condición que como indagado o testigo, y recomendar a los profesionales no concurrir a esa clase de citaciones.

4º) Enviar copia de esta presentación juntamente con la lista de médicos y abogados citados arbitrariamente por el Sr. Jefe de Policía al Sr. Agente Fiscal en turno, para que inicie las acciones correspondientes en caso de que considere configurada el delito de abuso de autoridad.

Dr. David Sevlever  
Dr. Oscar Borgonovo  
Ing Carlos Moreira Márquez  
Dr. Juan M. González  
Dr. José A. Ghioldi  
Dr. Oscar Mermonti  
Dr. Amadeo F. Bignami  
Dr. Eugenio Malaponte  
Dr. Francisco Compá  
Dr. Luis. F. Diez  
Dr. Abraham Ecovich  
Dr. Fernando Mussi  
Sr. Atilio Astrada  
Sr. A. Tejedo  
Dr. Ricardo Ferrer  
Sr. Fernando Albano  
Sr. Mauricio Sverdolv  
Dr. Marcos Schor  
Dr. Carlos Bttcock  
Dr. Adolfo Bronstein  
Dr. Moisés Haskel  
Sr. Francisco Silva  
Sr. Jorge Medin  
Dr. Manuel Blando  
Sr. Hipólito González

Dr. Carlos Moore  
Dr. Raúl Gabulsky  
Dr. Miguel Caviglia  
Dr. E. H. Bernasconi  
Dr. Carlos Sylvestre Begnis  
Dr. Alfonso Cabezudo  
Dr. Francisco Gallo  
Dr. José M. Fernández

[... Sigue la nómina de personas citadas por el Sr. Jefe de  
Policía]

Rosario, 20 de julio de 1955

\*\*\*

## **La comisión universitaria "Pro Ingallinella" a las autoridades y a la opinión pública**

La Comisión Universitaria Pro Ingallinella en conocimiento de la declaración oficial que da cuenta del deceso del Dr. Ingallinella en el momento de ser torturado por empleados policiales en el edificio de la Jefatura de Policía, de esta ciudad de Rosario, declara:

Que frente al hecho desgraciado e inicuo, que arroja un baldón a la cultura y al progreso alcanzado por nuestra ciudad, hace público su más enérgica expresión de repudio y de protesta. Resulta inconcebible que a esta altura de la civilización se arranque bárbaramente al derecho primero y fundamental del individuo precisamente por funcionarios del Estado, cuya misión específica debería ser protegerlo y salvaguardarlo.

Que considera que ha sido a la fuerza de la opinión pública, asombrada primero y herida en lo más hondo después,

sin distinción de credos ni de partidos políticos, la que ha provocado el esclarecimiento parcial de este episodio que amarga el espíritu ciudadano. Deplora, sin embargo, la falta de sincronización con esa inquietud y de esa emoción ciudadana, con las primeras medidas tomadas por el Ministro de Gobierno de la Intervención que hiciera pensar, a importantes sectores de la ciudadanía, que pudiera procurarse la impunidad de aquellos a quienes ya señalaba con su dedo acusador el espíritu público. Los verbos y las palabras como vehículos de pensamiento, deben ser usados sin dubitaciones para que el concepto o la intención quede clara y rotunda al ciudadano que espera anhelante la palabra oficial. Por otra parte, escuchar primero a policías sospechados, antes que a universitarios que pueden exhibir sin ostentaciones su hombría de bien, no habla en pro de la seriedad ni de la claridad de los propósitos que decían alentar al señor Ministro, máxime si se tiene en cuenta la existencia de hechos concretos demostrativos de la culpabilidad de los que luego resultaron inculpados.

Que las noticias dadas a conocer en el día de hoy reafirman al petitorio de esta comisión sobre la cesantía del anterior Jefe de Policía y del actual por razones que se han hecho públicas.

Que reafirma una de las resoluciones tomadas por unanimidad, en el sentido de reclamar la abolición del fuero policial, institución de cuerpo que no tiene arraigo en los países libres que viven el juego armónico de los poderes democráticos. La Justicia ordinaria creada por la Ley Fundamental debe ser garantía y respaldo suficiente para todos los habitantes del país, sean cuales fueran sus ocupaciones y tareas.

Que el silenciamiento de los hechos de extrema gravedad además de insensibilidad ciudadana, muestra un desprecio incalificable por los derechos fundamentales del hombre, que se troca en solidaridad con el delito. La ciudad ha

vibrado con angustia, reflejándose en los órganos de diarios de la prensa rosarina, deben señalar una excepción lamentable en el diario decano de la prensa argentina.

Que a fin de no continuar aún más perturbando el ánimo público se hace menester que las autoridades entreguen el cadáver del infortunado Dr. Ingallinella a sus angustiados familiares y se den a conocer los resultados de la investigación que debe llevarse hasta el total esclarecimiento, manifestándose quién o quiénes y con qué elementos de juicio hicieron el diagnóstico sobre la muerte, si realmente falleció de un síncope como se informa.

Que la solidaridad de los universitarios, esa sí, no puede sufrir retorsiones mal intencionadas por nadie. Frente al abuso sin nombre, surgió espontánea, decidida y calurosa. Hombres con militancia en los distintos sectores políticos y hombres sin filiación política, se han mostrado doloridos e indignados. Sólo, precisamente, fundados en esa calidad primero y única de hombres.

Por todo ello la Comisión Universitaria resuelve:

Expresar su solidaridad a la esposa e hija y demás familiares del Dr. Ingallinella.

Repudiar las torturas policiales y todos los procedimientos ilegales violatorios de la policía de esta ciudad.

Señalar la execración pública el nombre de torturadores y sus cómplices, Comisarios Francisco Lozón (h), Félix Monzón, sub-comisarios Fortunato Desimone, inspector mayor Gilbert Bermúdez, sub-comisarios Santos Barrera y oficiales escribientes Rogelio Luis Delfín Tixe y Ricardo Rey, sin perjuicio de los demás que resultaron culpables de las investigaciones sumariales que se practiquen.

Insistir en el pedido de separación del ex Jefe de Policía Emilio V. Gazcón y del actual Eduardo T. Legarreta.

Destacar la insensibilidad del diario “La Capital” que ha desvirtuado, en la emergencia, el lema de su

fundador en cuanto afirma “que sus columnas pertenecen al pueblo”.

Señalar la falta de sensibilidad de las autoridades de la intervención, las cuales, en el primer momento, subestimaron la denuncia popular haciendo mérito de la palabra de los torturadores.

Invitar a todos los universitarios, gremios y comerciantes de la ciudad, a un cese general de actividades en las horas del sepelio de los restos del Dr. Ingallinella, en señal del dolor y de protesta de la segunda ciudad de la República por la afrenta hecha al país por la Policía de Rosario.

Sostener la necesidad de la derogación del fuero policial.

Enviar nota de pésame a la esposa del extinto Dr. Ingallinella con transcripción de la presente resolución.

Comisión Universitaria Pro Ingallinella  
Rosario, 28 de julio de 1955

\*\*\*

Pedido de derogación de la ley que establece la Justicia Policial (Ley Nacional 14.165)

La Comisión Universitaria Pro-Ingallinella, considerando que la vigencia del Código de Justicia Policial, Ley Nacional 14.165 del 15 de octubre de 1952, establece que los policías que incurrir en delitos comunes no son juzgados en los Tribunales ordinarios que integran el Poder Judicial, sino por otros funcionarios policiales designados al efecto, entre sus compañeros de tareas, y por eso configurando una evidente desigualdad cívica, en beneficio de un determinado sector de la población en detrimento de las garantías constitucionales que merecen por igual todos los ciudadanos del país, ha resuelto dirigirse al Congreso de la Nación



Argentina, para pedir la derogación del citado Código de Justicia Policial.

En el doloroso e indignante caso del Dr. Ingallinella, que hoy mantiene atribulada a la población de esta ciudad, se ha podido comprobar fehacientemente los verdaderos alcances del Fuero Policial. A más de un mes de torturado al Dr. Ingallinella, seguido con su aparente e inexplicable desaparición, nada se sabía del trámite procesal de acuerdo al Fuero Policial, coincidiendo la gravedad de los hechos ocurridos, con la constatación de torturas ejecutadas por los mismos funcionarios policiales, a otros universitarios detenidos por supuesto delito político, como el Dr. Guillermo Kehoe y el Contador Héctor R. Palma.

En cambio, en el Juzgado de Instrucción donde se investiga el hecho sí se lograron las pruebas contra los funcionarios policiales responsables. La esposa del Dr. Ingallinella sólo pudo presentarse ante los Tribunales ordinarios, por estarle vedado hacerlo también en el Fuero Policial. Así se da la circunstancia que el policía que delinque no puede ser acusado por la víctima. En la Justicia Policial, se sigue un juicio sui-generis, donde los particulares no tienen derecho a presentarse para intervenir en los procesos que les atañen. Por este sólo hecho, al establecerse tan irritante desigualdad, el Fuero Policial ya resulta inconstitucional.

Salta a la vista otro antagonismo evidente: la Institución Policial es juez y parte a la vez y a los funcionarios que hacen de jueces transitorios no se les escapa que mañana podrán ser juzgados por el acusado de hoy. Este círculo induce a una conducta de prudencia preventiva en tales jueces, que le niega la ecuanimidad y por otra parte son receptibles de recibir insinuaciones superiores, ya que al fin son subordinados y amovibles.

En el caso del Dr. Ingallinella, debe recordarse que en el sumario que se substanció en el Juzgado de Instrucción de

la Tercera Nominación y con la intervención del Sr. Agente Fiscal, se ha podido probar que la explicación dada por uno de los empleados, el oficial escribiente Rogelio Tixe, sobre la supuesta libertad de Ingallinella de la Jefatura de Policía, era inexacta. Igualmente se ha podido probar con la pericia forense que la firma del Dr. Ingallinella asentada en el libro de la policía es falsa. Y que las declaraciones de los funcionarios implicados Lozón y Monzón, con respecto a que presenciaron al Dr. Ingallinella estampar dicha firma en el recibo de la devolución de efectos, configuran el delito de falso testimonio.

Por si se hubiera tomado en consideración la opinión única del Perito Policial, la firma sería considerada auténtica. Por otra parte, la detención de los implicados en las torturas a los profesionales citados y la desaparición del Dr. Ingallinella, fue ordenada por un sumario administrativo y no por orden del Juez de Instrucción Policial, lo que resulta muy significativo. De todo esto se deduce que, a más de un mes de los hechos, el Fuero Policial pareciera haber servido solamente para conducir a remolque de los Tribunales ordinarios, a todo un engranaje innecesario de Justicia Policial, que pareciera enterarse de las conclusiones y pruebas obtenidas por la justicia ordinaria, con injustificado retraso.

Todo ello constituye un evidente ejemplo de que la Justicia Policial no sirve para hacer justicia, y que tal Fuero Policial significa una prerrogativa contraria a la Constitución Nacional y llena de peligros para el pueblo, que se ampara en las instituciones democráticas.

Rosario, 2 de agosto de 1955.

\*\*\*

Comisión Universitaria Pro-Dr. Ingallinella  
Rosario  
Exmo. Sr. Ministro del Interior de la Nación  
Dr. Oscar Albrieu  
S/D

La arbitraria detención e inexplicable desaparición del médico rosarino Dr. Juan Ingallinella provocó una justificada alarma entre sus familiares, amigos personales y colegas. Esta alarma se transformó en cruel ansiedad y creciente indignación a medida que se fueron confirmando las noticias de que se lo había sometido a torturas por empleados policiales y la vehemente sospecha de su muerte a consecuencia de esas violencias.

No puede llamar la atención, por ello, la intensa reacción que estos hechos suscitaron en Rosario y en todo el país. En determinado momento —puede decirse— este alevoso crimen galvanizó la dolorida atención de todo el pueblo argentino.

Para los universitarios de esta ciudad, ello implicaba un afrenta a la ciudadanía, a la cultura y a los esenciales derechos humanos y, espontáneamente, en actitud de solidaridad generosa y comprensible, se formó la Comisión Universitaria Pro Dr. Ingallinella, a fin de proceder urgentemente para salvar la vida en peligro del profesional rosarino, mientras se abrigó alguna esperanza; para reclamar la aclaración de las circunstancias en que se produjeron los hechos criminales más tarde; y obtener el enjuiciamiento de los culpables. Finalmente, para llevar la adhesión moral y material a los familiares del mismo.

Es evidente que no se trataba en este caso, como se alegó en algunos sectores de opinión, en base a comunicados oficiales, de una simple extralimitación de autoridad por parte de empleados policiales que intervinieron, o de hecho

exagerados y denunciados con inconfesadas intenciones, tampoco de un accidente acaecido circunstancialmente o por imprudencia, durante el procedimiento policial. No constituía pues un simple episodio de carácter delictuoso cuya responsabilidad incumbía exclusivamente a los autores materiales de las torturas, como lo demuestra el hecho de que la aplicación de las mismas o de “apremios ilegales” como se dio en llamarlas y que la acción judicial aclaró debidamente, constituyen desde hace algún tiempo una forma regular, o por lo menos tolerada, de indagación y de represión policial.

Hubo que vencer, no obstante, muchas reticencias para que la ciudadanía tuviera la franca impresión de que las autoridades policiales y los poderes públicos asignaban al crimen cometido la significación y la trascendencia que a nuestro juicio merecía.

No es posible admitir que el uso de métodos violentos de indagación policial sea adoptado en forma regular por empleados de la repartición, sin que se vean comprometidas las autoridades de la Institución, o por negligencia de las mismas, sobre todo cuando en las dependencias policiales existen instalaciones y artefactos técnicos diseñados especialmente para dichas finalidades. No puede aceptarse que la elección del sistema y método de acción quede librado a inventiva o capricho de un funcionario subalterno.

La preocupación por deslindar responsabilidades y bregar por el acatamiento a fundamentales principios constitucionales, por parte de los elementos policiales y el respeto por la integridad física y moral de la persona humana, constituyeron incentivos suficientes para que la Comisión Universitaria Pro Dr. Ingallinella pudiera realizar su específico cometido, con prescindencia de todo designio de carácter partidario o de agitación política.

Estima esta Comisión que, por encima de las convicciones políticas partidarias, así como de las opiniones y sentimientos personales de los ciudadanos, existen derechos humanos inalienables que deben ser defendidos de toda coacción, como son los de pensar y expresar las ideas por todos los medios lícitos, y en primer lugar, el derecho de la defensa de la vida humana, que toca ya a la esfera de lo instintivo, no puede serle negado a ningún habitante del mundo civilizado. Entre los pueblos cultos, como el nuestro, la Policía tiene la misión de contribuir a que estos derechos expresados sean respetados, por lo tanto, nos sentimos vulnerados íntimamente ante hechos que convierten a una organización creada para la protección de la vida y la seguridad de la población en instrumento anulador de elementales derechos humanos y perturbador de la tranquilidad pública.

Nos ha parecido, por consiguiente, necesario dirigirnos al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la Nación, elevando copia de algunas de las actuaciones realizadas por esta Comisión en el “Caso Ingallinella”, para desvirtuar malentendidos y con el deseo de contribuir leal y conscientemente a jerarquizar la función policial.

Después de las irrecusables comprobaciones efectuadas por la Justicia en el “Caso Ingallinella”, con una seriedad digna de destacarse, corresponde a juicio de esta Comisión:

1. Que las investigaciones y constataciones obtenidas sirva para que se tome por quien corresponda las medidas ejemplarizadoras indispensables para evitar su repetición.
2. Que se dé a la ciudadanía la satisfacción de saber que el empleo de torturas en los procedimientos policiales ha sido real y definitivamente desterrado y que los

instrumentos y utilaje empleados sean exhibidos en las vitrinas de los museos históricos, como un testimonio irrecusable de ese firme propósito de superación institucional.

3. Que los familiares del Dr. Juan Ingallinella reciban en forma franca la compensación material y material que corresponde, por parte de las instituciones estatales pertinentes.
4. Que las altas autoridades de la Nación, utilicen las experiencias que surgen de hechos dolorosos como el presente, inconcebibles e indeseables desde todo punto de vista, para hacerse eco de la aspiración de todos los argentinos de buena voluntad, empeñados en el propósito de contar con una policía decente, al servicio de la tranquilidad y de los altos intereses del país y ajustada en sus funciones a la cultura de nuestra población, dentro de un clima cada vez más amplio de libertad y de tolerancia.

Con tal motivo saludan respetuosamente al Exmo. Señor Ministro.

Dr. David Sevlever - Presidente

Dr. Amadeo F. Bignami - Secretario

Rosario, Septiembre 11 de 1955

Comisión Universitaria Pro-Ingallinella - Rioja 1059.

\*\*\*

Carpeta

Iniciador: Presidencia Nación Secretaría Privada

Extracto: Ángela T. B. Polla, S/investigación caso del Doctor Juan Ingallinella

Cañada de Gómez - Pcia. Santa Fe, 1956  
Excelentísimo Señor Presidente Provisional de la Nación,  
General D/Pedro E. Aramburu

S/D Casa Rosada - Capital Federal:

Vecinos de esta ciudad solicitan al señor Presidente sea investigado el horrendo y doloroso caso del Dr. Juan Ingallinella y castigo ejemplar a los monstruos asesinos.

Señor Presidente: ¿será posible que en nuestra Patria donde se vive en paz, no sea entregado el cadáver del luchado y abnegado médico a sus familiares? En N/Patria no puede haber asesinos que gocen de todas las comodidades.

Lozón y Monzón y su banda de esbirros criminales no deben escapar de la justicia. Porque troncharon la hermosa y joven vida del Dr. Ingallinella, ese médico que estudió poniendo sus más hermosas ilusiones, en el arte de curar a las gentes de su pueblo, que tanto amó y sacrificó su vida.

Firmados:

[Siguen abajo 18 firmas. Del otro lado siguen más de 50 firmas]

\*\*\*

Ministerio del Interior y Justicia

Expediente N° 14296 P12

Al señor Director General de Jefe División Seguridad

Las presentes actuaciones han sido desglosadas del expediente N° 12534 - P - 56 de acuerdo a la Resolución de fecha 6-4-56

“Mesa Gral. de entradas y salidas”, 11-4 de 1956.

Alfredo D. Carlevarino

Jefe de Mesa Gral. de Entradas y Salidas y Legalización  
del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior y Justicia

Exp. N° 14.296-P-1956.

3 de julio de 1956

POR MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS,  
agréguese los expedientes Nros. 476-RESERVADO-1955,  
42.740-S-1955

Y 48.873-C1955 y archívese.

Dr. Ismael G. Montovio

Jefe de División de Seguridad

Dirección Gral. de Subsecretaría del Ministerio del  
Interior



## **Apéndice 2**

### **Los informes de la diplomacia norteamericana y el golpe de 1976**

---

Selección: Gonzalo Sanz Cerbino y Melina Cazabat  
Traducción: Melina Cazabat



# Documentos de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, 1975-1978

## Violencia política en Argentina

Fecha: 16 de junio de 1975

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

### *Resumen*

Las perspectivas de que el nivel de violencia política que ha infestado la Argentina en los últimos años disminuya en proporciones considerables no son en absoluto alentadoras. Los terroristas de derecha siguen actuando con libertad y son responsables de casi tantas muertes como la suma de las producidas por los izquierdistas y las fuerzas de seguridad. Aunque se han visto obligados a adoptar una posición defensiva, los grupos guerrilleros de izquierda aún están activos e intentan azuzar el descontento obrero toda vez que se presenta la oportunidad. Dado el progresivo empeoramiento de la situación económica, tales oportunidades serán abundantes. Fin del resumen.

## *Prolongación de la violencia*

Cuando se plantea el tema de la violencia y el terrorismo en su país a los argentinos, muchos intentan desecharlo aduciendo que es un problema mundial. Pese a que, ciertamente, la violencia política no es exclusiva de la Argentina, los niveles que ha alcanzado en este país en los últimos años son muy poco comunes. Hace poco se creyó posible un retroceso de la violencia. Las acciones de los terroristas de izquierda disminuyeron un poco gracias a cierto éxito de las fuerzas de seguridad en el combate a las organizaciones subversivas. Los terroristas de derecha supuestamente anunciaron una tregua por 90 días para dar tiempo a que el gobierno halle un mecanismo eficaz para combatir a la izquierda (BA 3742).<sup>1</sup>

¿Permiten estos datos albergar esperanzas de que se retorne a un proceso político más pacífico? Por desgracia, la respuesta parece ser que no. Los conflictos sociales básicos siguen sin resolverse y ninguno de los extremos parece dispuesto a renunciar al uso de la violencia.

## *Violencia por izquierda*

El terrorismo izquierdista, inspirado en el ejemplo del Che Guevara, se volvió moneda corriente desde el secuestro y asesinato del ex presidente Aramburu en 1970. Desde entonces, tanto la izquierda peronista, que presionaba para poner fin al gobierno militar y lograr el regreso del general Perón, como la izquierda no peronista, que exige la creación de un gobierno socialista, comenzaron a emplear cada vez más la violencia. Estos grupos, muy bien organizados y financiados por millones de dólares

---

1 Refiere a un cable previo de la Embajada [N. del E.].

recaudados mediante secuestros, actuaron con éxito y gozaron de cierto apoyo popular previo a las elecciones de 1973. Después de la elección de Perón, el apoyo popular disminuyó, por lo que estos grupos se encontraron aislados del grueso del peronismo a medida que el gobierno se fue corriendo cada vez más a la derecha. Desde el punto de vista de la izquierda, el gobierno peronista no resultó ser mejor que el gobierno militar.

El gobierno logró, en alguna medida, dificultar las operaciones del ERP y Montoneros, en muchas ocasiones aprovechando información obtenida de guerrilleros detenidos ilegalmente, torturados durante el interrogatorio y finalmente eliminados. Los periódicos se muestran muy cautos en lo que publican sobre el terrorismo de cualquiera de los dos extremos. Hoy en día, los artículos no son más que recapitulaciones de los comunicados de prensa oficiales sobre las operaciones exitosas de las fuerzas de seguridad. Pese a que circulan rumores sobre muchos crímenes no publicados, la autocensura periodística (impuesta por el gobierno) contribuye a la idea de que la amenaza izquierdista ha mermado. Los operativos exitosos contra las guerrillas izquierdistas las han forzado a una posición defensiva y a un cambio táctico. Estas redujeron los ataques a blancos policiales y militares; ahora el foco parece estar puesto en sobrevivir intactas. Además, parecen haber lanzado una campaña para organizar a los obreros y los trabajadores rurales, aunque esta última fue perjudicada por los operativos del Ejército en Tucumán.

Aunque el terrorismo de izquierda ha disminuido un poco últimamente, las perspectivas de que las guerrillas izquierdistas sean eliminadas no son buenas. Su oposición férrea al gobierno, sus ingentes recursos financieros así como la creciente oposición popular al gobierno van en contra de esta posibilidad.

El creciente caos económico y la sostenida alienación de los dirigentes sindicales ortodoxos respecto de sus bases otorgarán a la izquierda amplias oportunidades de explotar el descontento obrero.

... y por derecha

El 29 de mayo, el *Buenos Aires Herald* publicó un recuento propio de los muertos por causas políticas desde que la Sra. de Perón asumió la presidencia el 1 de julio de 1974. El número total de muertes indicado asciende a 503, repartidos del siguiente modo: 190 muertos con afiliaciones izquierdistas, 38 con afiliaciones derechistas, 54 policías, 22 militares, 13 empresarios, 4 niños, 1 diplomático (el Agente Consular de EE.UU. en Córdoba), 20 que no entraban en ninguna de estas categorías, 70 cuerpos no identificados y 91 muertos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

Analizados de otro modo, estos números muestran que los terroristas de derecha asesinaron a aproximadamente 190 personas, los de izquierda a 128, las fuerzas de seguridad a 91, mientras que otros 94 murieron a manos de personas cuya ideología no está clara. Es muy probable que la gran mayoría de esta última categoría fueran víctimas de la derecha, dado que es una práctica común de tales grupos desfigurar a sus víctimas de modo que sus restos no puedan ser identificados.

Un comunicado supuestamente firmado por la principal organización terrorista de derecha, la Triple A, hace poco ha llamado a una tregua de 90 días para dar tiempo al gobierno a que opere los medios legales para combatir al terrorismo izquierdista. Sin embargo, a los pocos días aparecieron nuevas listas de amenazados (BA 3832) y aún siguen apareciendo cadáveres de jóvenes izquierdistas. Quizá un sector

de la Triple A haya decidido bajar el perfil, pero el resto, sin dudas, sigue activo.

El terrorismo de derecha constituye una reacción a las guerrillas de izquierda. Aunque el sistema judicial es del todo inadecuado y las sentencias son indulgentes, si acaso existen, no está contemplada una reforma judicial. En su lugar, la respuesta oficial consistió en declarar el estado de sitio, por el cual ascienden a entre 1.400 y 1.800, según datos oficiales, los detenidos sin cargos a disposición del Poder Ejecutivo. La respuesta no oficial consiste en operaciones al estilo de la Triple A y la aplicación a discreción de la ley de fugas, mediante la cual la policía puede disparar a sospechosos que supuestamente se resistan al arresto. Tales medidas fueron adoptadas con conocimiento de la población y el aliento de ciertos sectores gubernamentales (en particular, López Rega y sus aliados en el gobierno). Ciertamente, mientras López Rega mantenga su posición de poder, cualquier prurito ético en el combate contra la izquierda seguirá brillando por su ausencia. Dado lo eficaces que han resultado los métodos ilegales y la ineficacia previa de las medidas legales, tampoco parece factible que desaparezca el terrorismo de derecha.

### *La violencia y un posible cambio de gobierno*

Los sindicatos y el ala política del Partido Peronista se han demostrado incapaces de poner freno a la acumulación continua de poder en manos de López Rega (BA 3425). Su más reciente incorporación es un hombre propio, Celestino Rodrigo, como Ministro de Economía. Debido al empeoramiento de la situación económica y el clima político, el devenir más probable es que el Ejército nuevamente se vea a sí mismo (así como por muchos otros) como el salvador de la nación. Los militares seguramente podrían forzar la

destitución de López Rega de un modo que no provoque una oleada de violencia, siendo que la base de apoyo de este es tan estrecha. Son pocos los que arriesgarían su vida por protegerlo. Si se pretendiera instaurar un gobierno inconstitucional, quizá habría algunos oficiales dispuestos a oponer resistencia en aras de proteger las instituciones. Pero lo más probable es que los conspiradores esperen a que en el Ejército se alcance el consenso que es necesario para poner en marcha acciones drásticas. Pese a que una transición relativamente pacífica parece ser lo más probable, el período posterior al cambio de gobierno de seguro sería propenso a la violencia. Sería de esperar que los terroristas de izquierda redoblasen sus actividades contra un gobierno militar o controlado por militares tanto como les sea posible. Del mismo modo, el nuevo gobierno adoptaría cualquier medida represiva que considerase necesaria para sostenerse. A pesar de que en cualquier escenario de este tipo hay decenas de imponderables, los militares difícilmente pasen a la acción hasta que no cuenten con un considerable apoyo popular. Las lecciones aprendidas en 1966 y 1973 y la impopularidad de las Fuerzas Armadas producto de esa etapa pesarán mucho en las decisiones de los oficiales. En tales circunstancias, y ante la decreciente popularidad del gobierno de la Sra. de Perón, es poco probable que la izquierda ni cualquier otro sector sean capaces de generar tal reacción de parte de la población como para provocar disturbios generalizados.

### *Los intereses de EE.UU.*

La violencia de la izquierda seguirá representando una amenaza para las inversiones extranjeras y los empresarios en general. Aunque los secuestros han disminuido, las guerrillas izquierdistas continuarán aprovechando y azuzando el descontento obrero siempre que les sea posible. Asimismo,



en los últimos tiempos han asesinado a varios ejecutivos de empresas con conflictos obreros. La amenaza de la violencia y, más aun, las crecientes dificultades económicas serán fuertes desincentivos para la inversión extranjera.

Las guerrillas izquierdistas seguirán teniendo la capacidad de atacar a miembros de la Embajada, y pueden hacerlo en cualquier momento. Los terroristas ultranacionalistas de derecha seguramente sigan concentrándose en los izquierdistas y no representarán amenaza alguna para los intereses comerciales de los estadounidenses ni los empleados del gobierno de EE.UU.

### *Derechos humanos*

Ya que la Triple A parece tener algún tipo de respaldo del gobierno, la violencia por derecha tiene el potencial de convertirse en un problema grave de derechos humanos. Aunque ha sido eclipsada por los sucesos de Chile, Argentina está empezando a cobrar notoriedad en este sentido. Cuatro representantes franceses de la Federación Internacional de Juristas Católicos acaban de cerrar una breve visita al país el 24 de mayo. Al momento de su partida, afirmaron que el derecho a la defensa y la libertad de expresión son “frases vacías” en Argentina. Antes de finales de junio publicarán un informe completo.

El corresponsal del *New York Times* aquí hace poco contó a un oficial de esta Embajada que dos dirigentes de la izquierdista Juventud Peronista han sido fuertemente torturados desde su arresto el 17 de abril (BA 2765) pese a que sus detenciones obtuvieron gran publicidad. Uno de ellos, Dardo Cabo, perdió el uso de uno de sus brazos producto de la tortura, según refieren sus padres.

El gobierno de EE.UU., desde luego, deplora el terrorismo en cualquiera de sus formas. El terrorismo de izquierda

representa una amenaza a los intereses comerciales de EE.UU. y a los miembros de la Embajada mientras que el terrorismo de derecha, cuando es alentado por el gobierno, es una violación a los derechos humanos. Es muy desafortunado que el gobierno de Argentina haya recurrido a este último para combatir a aquel. Cualquier representación al gobierno de Argentina debe enfatizar la oposición del gobierno de EE.UU. a la violencia de cualquiera de los extremos del espectro político para no dar la impresión de que los medios extralegales son aceptables.

Firmado: Montllor<sup>2</sup>

## **Análisis de la situación política tras crisis militar**

Fecha: 10 de septiembre de 1975

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

Con copia: Embajada de EE.UU. en Asunción, Brasilia, La Paz, Montevideo, Santiago; Asesor de Política Exterior del Comandante en Jefe del Comando Sur; Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa.

1. *Resumen:* El resultado de la reciente crisis militar (ver Ref. a) dejó en claro que el verdadero poder político ya no está en manos de la Presidenta. Llegado este punto, que esta retenga el cargo presidencial o no es, prácticamente, un asunto de interés académico. Existe un vacío de poder en el centro del sistema y ella no podrá llenarlo. Por lo tanto, sea que siga ejerciendo la presidencia como figura decorativa por un tiempo más o que asuma un nuevo gobierno

---

2 Joseph Montllor, ministro consejero de la embajada de EE.UU. en Argentina [N. del T.].

liderado por Luder o alguien similar, la Sra. de Perón ya no forma parte de la ecuación. Otros actores deben intentar llenar el vacío de tal modo que se revierta la situación económica, se logre descifrar cómo atender adecuadamente el problema del terrorismo, que está desenfrenado, y se aborden numerosos problemas adicionales. No debe descartarse una solución cívica/constitucional. De hecho, es lo que casi todos en la Argentina esperan, incluidas las Fuerzas Armadas. No obstante, la magnitud de los problemas y lo endeble del mandato son tales que los civiles que intenten llenar el vacío no tendrán más que 40/60 por ciento de probabilidades de lograrlo y llegar hasta las elecciones de 1977. Es posible que el país haya alcanzado tal punto que ya no pueda salvarse con un gobierno de empaque débil, aun si este es constitucional. La dinámica de la situación conduce a que probablemente (aunque no inevitablemente) las Fuerzas Armadas deban intervenir en algún momento, lo quieran o no, lo hagan de modo directo o no. Son el único sector fuerte y compacto que puede llenar el vacío; el otro sector poderoso, el movimiento obrero, está tan fragmentado y tiene un liderazgo tan deficiente que no podría hacerse cargo. Los oficiales con mayores posibilidades de ocupar roles centrales son conservadores moderados, y tienen una inclinación bastante buena hacia Estados Unidos. Conque no hay probabilidades de que se repita aquí lo que ocurrió en Portugal. Pero está por verse si los militares pueden solucionar los problemas básicos del país mejor que los civiles. Contarán con la fuerza y la autoridad necesarias para hacerlo, pero su desempeño en los últimos 45 años no permite abrigar muchas esperanzas. Si no lo logran, se crearía un vacío de proporciones verdaderamente graves y la frustración alcanzaría niveles peligrosos. En tales circunstancias, los extremos se volverían “imaginables”, ya por derecha, ya por izquierda. Fin del resumen.

2. La Sra. de Perón enfrenta un vacío de poder. La reciente crisis militar dejó en claro, nuevamente, que no es la Sra. de Perón quien está al mando. Antes de la crisis, el movimiento obrero le hizo frente y la obligó a cumplir con la negociación colectiva y apartar a López Rega, cosa que había dicho que no haría. El Congreso también la desafió, y la derrotó, al elegir a un presidente provisional del Senado contra sus deseos y expulsar de la Cámara de Diputados a Lastiri. Incluso la pequeña victoria que obtuvo al lograr que Lastiri fuera reemplazado por Toranzo en lugar de Osella Muñoz fue pírrica, y contribuyó a seguir fragmentando a su partido y debilitar a Antonio Benítez, la figura con más peso de su gabinete. Ahora les tocó a las Fuerzas Armadas imponer sus exigencias en contra de su voluntad explícita. En el análisis de fondo, estas ganaron la pulseada, no así la Sra. de Perón. Además, tiene otros frentes abiertos. Su propio partido está fracturado, con al menos una minoría contundente (y quizá incluso una mayoría) en contra suyo. El escándalo del cheque (ver Ref. b) se empeña en subsistir y podrían presentarse nuevos cargos en su contra en relación a un supuesto matrimonio previo a su casamiento con Perón. En suma, la autoridad y la imagen de la Sra. de Perón están irremediabilmente dañadas.

3. La Sra. de Perón se aferra a López Rega con los resultados esperados. No tenía por qué ser así, pero tampoco resulta sorprendente que lo sea. La única oportunidad que tenía la Sra. de Perón luego de que López Rega fuera desplazado era hacer borrón y cuenta nueva desvinculándose de él y nombrando ministros con los cuales este no estuviera identificado. Dada la tenacidad con la que se aferró a López Rega, sin embargo, pocos suponían que fuera a actuar así. Tanto es así que muchos pensaron que renunciaría poco después de López Rega. Que no lo hiciera bien puede guardar relación

con lo otro. Dicho de otro modo, es posible que decidiera seguir por pedido de López Rega, permitiéndole a este tener un pie adentro. Ciertamente ha defendido los intereses de este y luchó por sus partidarios en cada momento, lo que la llevó a sostener a Rodrigo y, después, a Villones, Conditi y Vignes, entre otros. Pero en este momento, el juego parece haberse acabado. Los lópezreguistas fueron prolijamente alejados del gobierno mientras que la Presidenta ya no puede mantener abiertas las puertas. Sin embargo, el problema es que la Sra. de Perón no parece darse cuenta de que el juego acabó. La realidad actual sugiere que debe dejar la presidencia, pero aparentemente no se da cuenta.

4. El vacío de poder será llenado. Como ya se indicó, incluso si la Presidenta continúa en el cargo, alguien debe llenar el vacío de poder. Por lo tanto, se debe prestar atención a este punto más que a si la Sra. de Perón deja el gobierno o no, que no es más que una cuestión formal, no de contenido. Si continúa en el cargo por un tiempo, es probable que los ministros más fuertes de su gabinete sean los que conduzcan el gobierno, similar al gabinete chico de Benítez. Lo que resta por verse es quiénes serán tales ministros. Por el momento, Cafiero es la única figura fuerte del gabinete, pero su incapacidad para volver de EE.UU. con poco más que expresiones de simpatía puede socavar su posición.

5. Si la Sra. de Perón renuncia (por decisión propia o por presiones), el Congreso elegiría el nuevo presidente que complete su mandato. Hasta hace poco tiempo, Luder era quien mayores posibilidades tenía, pero perdió terreno y, en cambio, crece el nombre del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Calabró. Pese a esto, Luder sigue corriendo con ventaja.

6. Sea quien sea que llene el vacío de poder (isuponiendo que alguien lo llene!), necesitará contar con un fuerte respaldo de las Fuerzas Armadas y al menos el apoyo tácito del movimiento obrero. Lo primero será más fácil de conseguir que lo segundo, dado que difícilmente a los obreros les caigan en gracia las restricciones económicas que deberán aplicarse si la economía da un vuelco. Casildo Herreras y otros dirigentes pueden hablar mucho sobre acompañar al gobierno, pero tienen en claro que las bases solo los seguirán hasta cierto punto. En temas cotidianos, su margen de acción es muy constreñido. Posiblemente se precisen medidas más vigorosas que politiquería subterránea para mantener alineados a los obreros. Y que un gobierno civil (sea el de la Sra. de Perón, Luder u otro) tenga la fuerza suficiente para hacerlo es un tema en duda. Además, un año de lopezreguismo tuvo efectos desastrosos para la unidad del cuerpo político. El consenso que existía mientras Perón estaba vivo dio paso a una fragmentación extrema, particularmente en el Partido Peronista. En él las divisiones, las animosidades y la lucha por las posiciones se volvieron muy intensas, y Perón ya no pudo hacer nada para mantenerlas bajo control; tampoco la Sra. de Perón. Incluso es dudoso que Luder, Robledo o cualquier otro peronista de peso pueda hacerlo a esta altura. Así, la base de poder de cualquier gobierno peronista puede que sea demasiado frágil como para permitirle lidiar eficazmente con los dos problemas más graves y fundamentales del país: a) el malestar económico y b) el terrorismo rampante.

7. Los militares. Las Fuerzas Armadas, por el contrario, salieron de la reciente crisis abierta por la designación de Damasco (ver Ref. a) más unidas que nunca desde 1973. Desde mayo de ese año, el Ejército tuvo comandantes que apostaban a la cooperación estrecha con el gobierno.

Carcagno tenía visión política e intentó ser más populista que los peronistas. Laplane también representaba la tendencia “populista” y tenía simpatías por el peronismo. Propugnaba una forma de profesionalismo “integrado al servicio de los programas y las políticas gubernamentales”. Los tres comandantes, Cargano, Laplane e incluso Anaya (aunque este último en menor medida) tenían un pie puesto en el bando gubernamental aunque fueran, ante todo, representantes de la fuerza. Eso produjo opiniones divididas dentro de la comandancia y cierta confusión en los escalones inferiores en cuanto a qué se esperaba del Ejército. A partir de la conclusión de la reciente crisis, esto dejó de ser así. La enorme mayoría de los oficiales se alinearon en contra de Laplane y Damasco (quien también representaba la línea “populista”). Quienes apoyaban a este último eran mayormente retirados. Ahora el Ejército está sólidamente unificado y se siente confiado. La línea predominante en torno a la cual se ha unido es la sostenida por los oficiales de tendencia tradicionalista/moderadamente conservadora. No son golpistas.<sup>3</sup> Por el contrario, el Comandante en Jefe del Ejército, Videla, insiste más en el profesionalismo estricto que sus predecesores. No tienen deseos de ingresar en la arena política, ni qué decir de tomar el poder. Pero tampoco tienen lazos con el gobierno peronista ni simpatías por él. Videla representa pura y exclusivamente al Ejército y, por tanto, a las Fuerzas Armadas, y considera que el rol de estas es defender y garantizar la Nación y la Constitución.

8. A pesar de que las divisiones fueron prácticamente superadas, todavía no se ha activado ningún disparador que lleve a la intervención. Antes bien, las Fuerzas Armadas se

---

3 En español en el original [N. del T.].

oponen a la intervención, o mejor dicho, no desean tomar el poder a menos que no haya otra alternativa.

9. Esto da prueba de que los militares argentinos cambiaron. O tienen una mentalidad más democrática y apegada a la Constitución que años ha o tienen más astucia política, o ambos. Por ello actuarán con cautela. Sin embargo, como se sugirió anteriormente, dado el vacío de poder, la debilidad de quien sea que lo llene (a excepción de los militares) y la creciente magnitud de los problemas, puede que no quede otra alternativa. Esto no significa que los militares deban poner generales en cargos ejecutivos sí o sí. Podrían preferir una solución a la Guido, es decir, un presidente civil controlado por los militares, en caso de encontrar una figura que les sirva de fachada. Aun en ese caso, serían las Fuerzas Armadas las que conducirían el país.

10. Dado que, al parecer, los militares solo actuarán como último recurso, de hacerlo asumirían en una situación turbulenta. Para imponer el orden, seguramente usarán mano dura y, al menos en un principio, probablemente no admitirán demasiada oposición a las medidas económicas y políticas que consideren necesarias. La línea “populista” de las Fuerzas Armadas fue derrotada en la reciente crisis. Por cierto, esta demostró ser bastante débil. Los generales que podrían asumir en el futuro son conservadores moderados. Ciertamente no abrirían el camino a la izquierda, al estilo de Portugal. Por el contrario, son más proclives a tomar medidas enérgicas contra la izquierda. Sin duda intentarían alcanzar algún tipo de acuerdo con la dirigencia sindical, pero los intereses de ambas instituciones no son coincidentes. Las Fuerzas Armadas impulsarán la austeridad económica; el movimiento obrero, no. Es así que la base de entendimiento es muy estrecha. Por ende, las



relaciones entre ambos sectores probablemente se parecerán a las del período de Lanusse: el movimiento obrero mantenido a raya a fuerza de premios y castigos, y quizá más del último que del primero. (Ver en telegrama aparte un análisis adicional sobre las posibilidades de una alianza obrero-militar).

11. El éxito militar no está garantizado. Incluso si las Fuerzas Armadas en algún momento pasan a la acción para llenar el vacío de poder actual, no hay garantías de que consigan mucho más que los políticos civiles en descifrar cómo atender los problemas básicos del país. Por ejemplo, con respecto a los terroristas, debe recordarse que antes de 1973 los militares tenían vía libre para aniquilarlos, pero no pudieron hacerlo. En el aspecto económico también existen dudas sobre las habilidades de los militares. Entienden la necesidad de trabajar por la austeridad, pero que perciban cuáles son las causas profundas de la crisis y puedan atacarlas con eficacia está por verse. Su historial bajo el gobierno de Lanusse no permite abrigar demasiadas esperanzas en este sentido. Además, es un tema abierto si, llegado el punto, tendrán o no el estómago para tomar medidas represivas fuertes contra los obreros si estos se rebelan contra las medidas de austeridad. El talante de los generales al mando sugiere que así sería, pero esto podría cambiar enseguida cuando deban pasar de la idea a la acción.

12. ¿Qué ocurrirá si los militares fracasan? Si las fuerzas civiles/constitucionales no logran estabilizar el país, habrá un giro hacia los militares. Si los militares mismos fracasan, las consecuencias serían más graves. La frustración alcanzaría niveles peligrosos y argentinos normalmente moderados podrían empezar a tomar en consideración soluciones extremas. Podría, entonces, abrirse una oportunidad para

la izquierda, aunque dada la cantidad de fascistas de vieja data que todavía merodean por la Argentina, tampoco podría descontarse la posibilidad de una dictadura de derecha de algún tipo. Hay oficiales y suboficiales del Ejército y la Fuerza Aérea que podrían apoyar una solución izquierdista. Pero hay muchos más que, llegado el caso, estarían a favor de una dictadura de derecha más que de izquierda.

13. El papel del terrorismo. El terrorismo, junto con una economía tambaleante, continuará siendo uno de los problemas más graves y acuciantes para cualquier gobierno. Los terroristas tienen escaso apoyo popular, pero su influencia está muy expandida a lo largo y a lo ancho del país. Hoy por hoy no tienen la capacidad de derrocar al gobierno y tomar el poder. Sin embargo, sus acciones ya han interrumpido el flujo normal de la economía y la vida política argentinas. Para demostrar su eficacia, cualquier gobierno, sea civil o militar, debe dar un vuelco. La Sra. de Perón hasta el momento no consiguió hacerlo, un factor que contribuyó a minar su posición. Por lo tanto, los terroristas tienen algún grado de impacto en la perdurabilidad del gobierno. Si los militares tomaran el poder y tampoco lograran estabilizar el país, los terroristas tendrían la capacidad de llevar la extrema izquierda al poder, aunque esto ocurriría solo si se dieran las peores contingencias posibles.

14. ¿Por qué todo esto debe interesar a EE.UU.? EE.UU. tiene intereses importantes en Argentina. El más tangible consiste en 1.500 millones de dólares en inversiones privadas. Menos tangibles, pero de igual importancia, son algunas consideraciones de orden político. Argentina es uno de los cuatro países más grandes y ricos de América Latina. Domina el Cono Sur y sigue teniendo una marcada influencia en la OEA. Si tuviera un gobierno moderado y

responsable con buena predisposición hacia nosotros, nos serviría para construir relaciones más viables en el hemisferio, como el muy útil rol que ocupó el canciller Vignes en Tlatelolco hasta que la desorganización interna se agudizó a principios de año. Una Argentina desorientada, bajo un gobierno irresponsable y hostil, por el contrario, implicaría un grave problema para nuestra posición en el hemisferio, tanto en relación a la OEA como a otros aspectos. Por ejemplo, Argentina está adelantada a todos los otros estados de América Latina en materia de desarrollo nuclear y podría construir un artefacto nuclear si el gobierno así lo decidiera. Dada la tradicional, y a veces emocional, rivalidad con Brasil (que también podría construir una bomba), los ingredientes para una peligrosa carrera armamentística están listos para ser activados si alguna de las partes se comportara irresponsablemente. Dicha situación complicaría enormemente nuestras relaciones con ambos países y dañaría nuestra posición en el hemisferio.

15. El futuro papel en la ecuación norte-sur. En la arena internacional, una Argentina estable liderada por un gobierno responsable y de trato fluido podría jugar un papel importante en la conformación de un orden mundial armonioso, que hemos definido como favorable a nuestros intereses en todo sentido. La posición del país como uno de los principales exportadores de alimentos del mundo milita a favor de tal rol. Incluso podría encontrarse en una posición casi única como puente entre las naciones desarrolladas y los países pobres. Argentina es un país con población de origen europeo y, básicamente, rico (aunque su economía se encuentre temporalmente en un estado de desorden), pero al mismo tiempo es miembro activo del Tercer Mundo. Por esto, se encuentra en posición de percibir y comprender los puntos de vista de cada uno. Argentina podría contribuir a

interpretar bidireccionalmente los puntos de vista de ambos lados e influir en el Tercer Mundo para que este adopte rumbos más responsables. Desde luego, necesita una base interna más sólida antes de poder desempeñar este rol, pero tiene potencial y podría resultarnos sumamente útil a futuro.

16. ¿Qué puede hacer EE.UU.? Las anteriores son razones por las que conviene que EE.UU. se interese por que haya un gobierno estable y responsable en Argentina. Siendo así, el país podría convertirse en un valioso aliado. Un colapso que abriera paso a los extremos, al contrario, pondría en riesgo las inversiones estadounidenses y causaría graves problemas para nosotros, aquí y en el resto del hemisferio. Ahora mismo la situación está en un punto intermedio. El gobierno es inestable y está demasiado acosado por problemas internos como para constituir un socio eficaz en asuntos internacionales. Pero lo peor parece no haber llegado aún. Ojalá Argentina nunca llegue a un punto crítico, pero dado el nivel de deterioro de los últimos seis meses, nadie puede estar demasiado confiado. Es poco lo que EE.UU. puede hacer para afectar el resultado de manera significativa. Podemos alentar y quizá recompensar el movimiento en la dirección correcta con apoyo económico y moral. Debemos mantenernos atentos a aprovechar las oportunidades de este tipo. Sin embargo, en esencia, depende de los argentinos poner su casa en orden. Nadie podrá hacerlo en lugar de ellos.

Firma: Hill<sup>4</sup>

---

4 Robert Hill, embajador de EE.UU. en Argentina (1974-1977) [N. del T.].

## Subversivos de tipo industrial-económico

Fecha: 17 de noviembre de 1975

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

1. La última edición del semanario *Mercado* publicó una entrevista con el brigadier retirado general Carlos Delía Larocca (comandante del Tercer Cuerpo del Ejército en Tucumán hasta su retiro) en la que se abordaron distintos aspectos de la subversión en Argentina. El general adjudicó una gran responsabilidad al gobierno de Argentina por generar las condiciones socio-económicas necesarias para que los elementos subversivos pululen y se reproduzcan. Delía Larocca rechaza y critica la afirmación del gobierno (y ahora también del Ministro de Relaciones Internacionales Robledo) de que la subversión es dirigida desde el exterior.

2. El general Delía Larocca aseveró que los militares se disponían a confrontar a los subversivos en las plantas y las fábricas de la Argentina. Indicó que el terrorismo económico le está costando al país millones de dólares, debido tanto a la pérdida de inversiones extranjeras y reinversiones como a las huelgas sin el consentimiento de los líderes sindicales. Una táctica adoptada desde hace poco tiempo por los terroristas es el secuestro de ejecutivos no solo para cobrar el rescate, sino también para forzar el cumplimiento de las demandas de los trabajadores. Industriales y militares han mantenido conversaciones para establecer algún tipo de monitoreo sobre los activistas y, posiblemente, de una vigilancia personal sobre los equipos. Esta última medida se tornó necesaria en los astilleros de Río Santiago a partir de la explosión premeditada de un barco en un área de alta seguridad. Los culpables nunca fueron hallados,

pero se cree que fueron trabajadores. Delía Larocca sugirió aprobar nuevas leyes laborales para controlar este tipo de disrupciones e inaugurar una nueva línea dentro de la estructura de los Ministerios de Economía, Trabajo e Interior debido a obvios conflictos de intereses.

3. Delía Larocca culpó al gobierno de ser el principal responsable del problema del terrorismo dadas las desigualdades existentes en la estructura socio-económica argentina. Apuntó que el gobierno logrará avanzar en la lucha contra la subversión solo cuando tome las medidas adecuadas para eliminar los problemas de raíz en lugar de perpetuarlos.

4. Comentario: En la nueva relación propuesta entre militares e industriales para poner freno a la subversión, será interesante ver cuánto apoyo presta el gobierno propiamente dicho, más allá de las leyes aprobadas por el presidente interino Luder en octubre.

Firma: Montllor

## **Ampliación de la participación militar en la lucha antisubversiva**

Fecha: 21 de noviembre de 1975

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

1. Según se informa, durante las últimas semanas, personal de las fuerzas militares y policiales vienen cooperando en operativos antisubversivos de envergadura a lo largo y a lo ancho del país. Las bases sobre las que se asienta esta profundización de la cooperación y la participación de los

militares son los decretos de octubre que establecen la defensa nacional y los Consejos de Seguridad Interior (ver Ref A). Ahora las tres ramas de las Fuerzas Armadas están comprometidas en los operativos contra los terroristas.

2. Los medios han informado sobre varios operativos conjuntos de gran escala llevados a cabo por militares y policías en las últimas semanas. Las fuerzas militares y policiales se han articulado para registrar zonas urbanas y rurales sospechosas, a la vez que se han establecido gran cantidad de controles en las rutas a cargo de militares. Los informes indican que cientos de sospechosos de subversión han sido arrestados y muchos asesinados desde el 1 de noviembre. Los rastreos exitosos son, sin duda, el producto de las nuevas posibilidades que abre la inteligencia combinada.

3. A principios de noviembre se involucraron en Tucumán unidades de la Fuerza Aérea (Ref B) realizando bombardeos y ataques aéreos. Hace poco el Ejército y las tropas de la Marina efectuaron rastrellajes de gran alcance junto con la policía de Mar del Plata. El almirante Massera, además, dijo (19 de noviembre) durante la celebración de la fundación del Cuerpo de Infantería de Marina argentina que los infantes de marina estaban preparados para combatir la subversión en regiones donde el Ejército no estaba operando. Supuestamente, en los propios operativos antisubversivos se están entrenando reclutas. Se espera que una gran cantidad de soldados continúen su entrenamiento en la lucha antisubversiva y participen en operativos durante el período de licencia habitualmente extenso que se otorga en vacaciones.

4. Anoche (20 de noviembre), la Cámara de Diputados dio media sanción a una nueva ley de defensa. Al parecer,

el proyecto no contiene ningún artículo sobre el Consejo de Seguridad Interior, que algunos consideran primordial para que la ley y el programa antisubversivo sean eficaces desde el punto de vista político. Los Consejos de Seguridad Interior y de Defensa Nacional fueron propuestos como órganos complementarios (Reftel A). El proyecto ahora debe pasar por el Senado para su ratificación final y para la posible introducción de cambios.

5. Comentario: Es así que, mientras que las iniciativas conjuntas y la nueva coordinación entre las distintas fuerzas han producido algunos resultados, la mutilación del Consejo de Seguridad Interior (de aprobarse la nueva ley) podría impedir tal cooperación y, por lo tanto, los logros que ella permite. Además, incluso si la coordinación entre los servicios fuera de primer nivel y el gobierno le diera a las Fuerzas Armadas vía libre para encargarse de los terroristas, los militares seguirían trabajando en gran desventaja. Ninguna fuerza de seguridad del mundo ha tenido gran suerte en el combate contra el terrorismo cuando el gobierno que defendía era corrupto y tenía escaso apoyo, como es el caso del gobierno de la Sra. de Perón. En la lucha antiterrorista, las Fuerzas Armadas se encuentran en la incómoda posición de defender a una entidad que ellos mismos detestan. Como manifestó un oficial a un funcionario de esta Embajada hace poco tiempo: “Este gobierno es una caricatura de todos los males que los terroristas achacan a los gobiernos ‘capitalistas’. A veces, cuando nos fijamos en la corrupción desenfundada imperante, nos preguntamos por qué defendemos este gobierno”.

Firma: Montllor



## Terrorismo industrial: La guerra de guerrillas en la fábrica

Fecha: 2 de diciembre de 1975

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Departamento de Estado

Con copia: Asesor de Política Exterior del Comandante en Jefe del Comando Sur; Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa en Washington DC; Embajada de EE.UU. en Montevideo, Asunción, La Paz, Santiago; Río de Janeiro.

### *Introducción*

El terrorismo en Argentina es un dato de la realidad tanto como un estilo de vida. Las actividades guerrilleras en las zonas rurales de Tucumán y las zonas urbanas de Córdoba y Buenos Aires son objeto de debate en todo el mundo y de interminable análisis. Sin embargo, existe otra forma de guerra de guerrillas, quizá más artera, a la cual se le ha prestado poca atención hasta el momento, pero que está plenamente desarrollada en el país. Se trata de la guerrilla industrial, que opera en la fábrica, el sindicato y, cada vez más, en combinación con la dirección de las fábricas. Sus tácticas son las mismas que sus hermanas rural y urbana, pero refinadas según las necesidades de este ambiente particular. Se propone radicalizar a los trabajadores, alienarlos de sus líderes legítimos y su dirección, y ganar su simpatía para convertirlos en cómplices activos o seguidores dóciles.

Los avances de la guerrilla industrial han sido sustantivos y recién ahora el gobierno y la población están comenzando a entender cabalmente el peligro y el alcance de tales avances. En consecuencia, es posible que en breve se pongan en marcha acciones formales, probablemente de índole

militar, para combatir la guerrilla industrial (ver telegrama). No obstante, las medidas represivas por sí solas no pueden erradicar los problemas subyacentes que alimentan a los terroristas. Por ello, es probable que la guerrilla industrial siga formando parte de la vida cotidiana argentina en el futuro cercano.

Resulta imposible hacer un análisis objetivo de la guerrilla fabril dado que no es posible obtener información concreta sobre sus planes u operativos. Es así que el presente informe pretende apenas delinear el alcance del problema, referir la toma de consciencia y creciente preocupación del público en general y citar ejemplos de las tácticas de la guerrilla industrial tal como las describen una gran variedad de políticos, empresarios y trabajadores.

\*\*\*

Los informes de la Embajada han señalado sistemáticamente que la dirigencia sindical argentina organizada está cada vez más alienada respecto de sus bases. A excepción de un puñado de sindicatos, en la actualidad los dirigentes sindicales a nivel nacional están prácticamente divorciados de los trabajadores que representan. Su autoridad está erosionada al punto tal de que hay sindicatos paralelos formados por las bases, a menudo denominados comités de lucha o coordinadoras, que casi han reemplazado a los delegados elegidos en las negociaciones a nivel de la planta. Todos y cada uno de estos comités que funcionan a nivel de las bases son mucho más militantes que sus líderes legítimos. Así, las huelgas “ilegales” y las tácticas gansteriles son cada vez más comunes.

En opinión de muchos militares, políticos y líderes sindicales argentinos, este aumento de la militancia se debe a que los subversivos izquierdistas intentan asumir el control

de la clase trabajadora. Aunque dicha opinión no se basa enteramente en un análisis objetivo, ya que muchos equiparan la militancia obrera con la subversión, no hay duda de que algo de verdad hay en esto. Pese a que no hay forma de demostrar con estadísticas en qué medida las organizaciones terroristas son causantes de esta nueva militancia, estas son muy activas y existen abundantes pruebas de que han conseguido bastantes logros en la fábrica.

Los medios de comunicación y los argentinos en general están cada vez más preocupados por este aspecto de la actividad subversiva. Cada pocos días se verifican menciones en los medios. Los políticos, los empresarios, los militares y los dirigentes sindicales enfatizan la gravedad del problema, tanto en público como en privado. A continuación, se indican algunas observaciones representativas:

El presidente del Unión Cívica Radical (UCR), Ricardo Balbín, comentó en una entrevista periodística que estaba muy preocupado ya que era obvio que “la guerrilla fabril sirve a intereses extranjeros”. El diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires, Antonio Tróccoli, expresó a un funcionario de esta Embajada el 24 de noviembre que los terroristas fabriles eran “una influencia catastrófica” y que controlaban las principales plantas industriales en el Gran Buenos Aires. El senador por Córdoba, Eduardo Angeloz, se lamentó con un funcionario de esta Embajada de que la mayoría de las fábricas de su provincia estaban controladas por el ERP y Montoneros y que la dirección ahora negocia directamente con los comités internos controlados por los terroristas en lugar de con los dirigentes sindicales electos.

Tanto los empresarios estadounidenses como los argentinos que el presente funcionario contactó sostuvieron que los terroristas son culpables de la gran mayoría de los casos de indisciplina laboral en sus fábricas. Al visitar sus plantas, este funcionario fue puesto en conocimiento por los

directivos estadounidenses de dos fábricas de automóviles y neumáticos de capital estadounidense que mediante su sistema de “espías” habían llegado a identificar a 120 y 80 terroristas, respectivamente. Manifestaron que los tenían vigilados, pero que ni ellos ni el sindicato habían podido neutralizarlos. (Sin embargo, como en casi todos los casos, los empleados terroristas fueron identificados solamente como “agitadores comunistas”. Los directivos no lograron dar mayores precisiones y, de hecho, no dejaron lugar a dudas de que consideran infiltrados comunistas a cualquier “agitador”).

A excepción de unas pocas ocasiones, los dirigentes sindicales contactados por este funcionario tendieron a concordar con los empresarios en que todos los opositores gremiales eran subversivos comunistas. Este grupo, más que cualquier otro, ve la mano de “intereses extranjeros” en los cuestionamientos a su autoridad. La única diferenciación que hicieron cuando se les exigieron más detalles fue que “Montoneros controla el Gran Buenos Aires mientras que el ERP controla el interior”. Aunque están sumamente preocupados por el problema, hasta ahora no han logrado hallar un medio eficaz para combatirlo. La única “solución” que sugieren es que la policía y las fuerzas militares supriman cualquier acto “no autorizado” de los trabajadores.

A pesar de que los militares todavía no están en condiciones de imponer disciplina sindical, sí están cada vez más preocupados por los aspectos subversivos del problema. Pero, al igual que los otros sectores, los militares también tienen dificultades para distinguir entre la subversión verdadera y la militancia obrera más legítima. Por ejemplo, en una entrevista publicada en *Mercado* a principios de noviembre, que luego tuvo mucha circulación, el general Carlos Delía sostuvo que la guerrilla fabril estaba entre las principales preocupaciones de los militares. Después de

mencionar que los infiltrados se estaban armando para enfrentarse a la dirección, dijo que la subversión se llevaba a cabo mediante “ausentismo, sabotaje industrial y control obrero sobre la producción”. Ni falta hace señalar que el ausentismo es un problema con diversas aristas, muy pocas de las cuales se pueden atribuir a las actividades subversivas; y el control obrero es uno de los pilares de la filosofía peronista.

Aunque los militares están al tanto de la situación, su participación hasta el momento ha sido de muy bajo perfil. Un oficial conocedor de estos temas comentó al agregado de Defensa que el Ejército, atendiendo el pedido de algunos directivos de planta, han asignado efectivos a algunas fábricas durante los últimos meses. La primera participación de los militares en la guerra antsubversiva en las fábricas con repercusión a nivel general tuvo lugar el 20 de marzo de 1975 cuando, a propósito de la denuncia del Ministro de Interior de que el ERP estaba efectuando una “vasta operación subversiva” en el polo industrial de Villa Constitución, se desplegaron tropas militares para arrestar a los dirigentes sindicales y romper una huelga de trabajadores metalúrgicos. La incapacidad del ministro para sustentar los cargos de subversión desacreditaron el operativo completo y los militares rápidamente dieron por terminada su participación. Pero los militares volvieron a entrar en la refriega el 18 de noviembre cuando el Ejército intervino en una huelga en la mina HIPASAM en Sierra Grande. Alegando que la confrontación entre los obreros y la dirección estaba orquestada por un grupo reducido de subversivos, el Ejército rompió la huelga arrestando a más de 300 obreros, incluida la dirigencia sindical local completa.

Claramente, la acción del 18 de noviembre marca un punto de inflexión en la participación militar en la guerra contra el terrorismo industrial. En los últimos días, la prensa

informó que los militares están en conversaciones con los empresarios sobre cuál es el mejor modo de combatir la subversión. Además, el 26 de noviembre la prensa publicó que se estaba discutiendo “el problema de la guerrilla fabril” en una reunión de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en ese mismo momento. Dado que ahora los militares llevan a cabo una campaña contra las organizaciones terroristas a gran escala por todo el país, es de esperar que también comprometan recursos adicionales para combatir a los terroristas que actúen en la fábrica.

Mientras que la preocupación del público general en torno a la subversión industrial es muy fácil de rastrear, las acciones y las actividades demostrables de los terroristas en la fábrica son casi imposibles de hallar. No obstante, ciertos incidentes proporcionan algunos datos sobre su accionar. En un nivel, el asesinato, el secuestro y la intimidación del personal directivo están en la esencia de sus tácticas para ganarse a los obreros. Los directores de Personal y de Relaciones Industriales aparecen como las principales víctimas cuando la gerencia se niega a acceder a las demandas de los obreros. En la casi totalidad de los asesinatos de este tipo en los meses pasados, alguna organización terrorista se atribuyó haber “resuelto” los problemas de los obreros al “eliminar” a los “explotadores” de la dirección. Por lo tanto, puede darse por bueno que los asesinatos son realizados por los terroristas en lugar de los obreros. Luego de un asesinato o secuestro de personal directivo, la empresa casi siempre cumple con todas las exigencias de los terroristas, que a menudo consisten en conceder demandas económicas, pagar los días de salario perdidos y reincorporar a todos los obreros desafectados.

La dirección probablemente tiene pocas alternativas más que acceder a tales demandas. Una empresa que se negó a hacerlo y decidió, en cambio, cerrar sus puertas era el

principal fabricante de fibras sintéticas del país, Hilanderías Olmos. Al hacer público su caso, Hilanderías Olmos afirmó que se vio obligada a cerrar debido a una disrupción absoluta de la disciplina obrera, amenazas casi a diario de trabajadores y terroristas a la dirección y el asesinato del jefe de personal. También acusó que, pese a las repetidas solicitudes a la policía, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía, no recibieron asistencia alguna. Al contrario, el gobierno intervino la empresa luego de que esta decidiera cerrar y la puso en manos de un interventor sindical. A diferencia de Hilanderías Olmos, la mayoría de las empresas extranjeras deciden acatar las demandas de los terroristas y después sacar del país a todos sus connacionales. La relocalización más reciente fue la de Mercedes Benz, que en noviembre envió a todos sus directores no argentinos a Uruguay.

Incluso cuando la dirección puede identificar claramente a los guerrilleros entre sus trabajadores, prácticamente no puede hacer nada en contra de ellos. El 24 de noviembre este funcionario visitó una de las principales fábricas textiles de Buenos Aires, que emplea a 15.000 trabajadores, y recibió la siguiente información de la dirección; es el único caso en que se proporcionaron datos específicos sobre las actividades terroristas. Cinco integrantes del ERP trabajan en una sección clave de la planta que produce la materia prima para la fábrica entera. Ninguno de ellos oculta su afiliación terrorista y, de hecho, le informaron a la dirección que formaban parte del ERP. De acuerdo con lo informado a este funcionario, la dirección, los trabajadores y los delegados sindicales están “muertos de miedo”: los terroristas han amenazado de muerte a la dirección y los trabajadores en caso de que les ocurriera algo. Por lo tanto, nadie los perturba. La dirección ni siquiera puso en conocimiento a la policía ni a los militares ya que están convencidos de

que los terroristas cumplirán su amenaza si son arrestados. Las actividades de los terroristas suelen limitarse a acciones de propaganda, aunque ocasionalmente llaman a trabajar a reglamento o interrumpir la producción. Los trabajadores siempre les hacen caso. Por lo tanto, en el caso de esta fábrica, los terroristas no necesitan usar intimidaciones específicas para alcanzar sus fines, sino que de la intimidación general obtienen el consentimiento para sus acciones cotidianas.

Otra táctica de la guerrilla es hacer amenazas directas a los trabajadores. Tanto dirigentes sindicales como miembros de la dirección describieron las siguientes tácticas. Primero, la guerrilla fabril ordena a los trabajadores cumplir con sus indicaciones de trabajar a reglamento, abandonar el puesto de trabajo, etc. Si un trabajador se niega, es hostigado en su sitio de trabajo. Si aun así no cede, recibe amenazas por teléfono, su esposa o padres reciben llamados o cartas que prometen que el trabajador será asesinado si no cumple, sus hijos o padres pueden ser “secuestrados” por unas horas para dar muestras de lo que son capaces de hacer, su casa puede sufrir un atentado con una bomba, y, a modo de advertencia final para el resto, puede ser raptado de su casa, torturado, mutilado, y acribillado o volado con explosivos. Así, el mensaje alcanza al resto de los trabajadores. Tales tácticas son más habituales por parte del ERP que de Montoneros. Estos últimos, que operan a través de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), están intentando ganar a los trabajadores para su propia causa. Por lo tanto, concentran la intimidación y los asesinatos en las direcciones empresariales en lugar de acosar a los trabajadores.

Además de las tácticas diseñadas para intimidar y/o influir en los trabajadores, la guerrilla fabril también trata directamente con el sindicato en ciertas instancias. En algunos casos han logrado ganarle a la dirigencia sindical a



nivel de la fábrica. En otros casos, copan una reunión sindical y mediante amenazas o sencillamente el uso de la fuerza imponen sus propuestas. El jefe del Sindicato del Personal Aduanero de Buenos Aires describió el siguiente incidente: durante la primera parte de noviembre, el Sindicato de Estibadores de Buenos Aires reclamaba un aumento salarial. En una asamblea general, el sindicato decidió aceptar la propuesta de la dirección de un aumento de 3.000 pesos. Luego de que la propuesta fuera aceptada por unanimidad, irrumpió un grupo de unos 10 jóvenes, se subió al estrado e insistió en que el sindicato reivindicara un aumento de 5.000 pesos y declarara la huelga inmediata en apoyo al reclamo. Dado que estaba claro que se trataba de terroristas, nadie se animó a oponérseles. Así, el sindicato se declaró en huelga y se cerró el puerto.

Las tácticas aquí mencionadas se han puesto en práctica en disputas laborales con la dirección. Se presume que son obra de terroristas industriales en lugar de trabajadores militantes, aunque estos últimos también son capaces de usar algunas de ellas. El propósito obvio de tales tácticas es desacreditar a los dirigentes sindicales electos, socavar a la dirección empresarial y al gobierno, y radicalizar a los trabajadores al punto que se conviertan en adherentes dispuestos o simpatizantes dóciles de los terroristas.

En suma, hoy en día la guerrilla fabril puede ser catalogada, junto con sus hermanas urbana y rural, como una de las principales amenazas terroristas. El gran público y el gobierno y las autoridades militares recién están comenzando a apreciar el éxito que ha tenido. Todavía no se han concertado planes para contrarrestar la subversión industrial, pero es factible que se concreten en el mediano plazo, en particular por parte de los militares. La batalla de largo aliento contra la subversión terrorista, sin embargo, dependerá no solo de la acción militar, sino de las medidas

gubernamentales para paliar las condiciones subyacentes que dan lugar al descontento social que sustenta a los terroristas. Por desgracia para la Argentina y los argentinos, parece que la dirigencia política actual piensa en las acciones represivas como única respuesta. En consecuencia, es de esperar que el terrorismo industrial y la guerrilla fabril sigan formando parte del escenario argentino por bastante tiempo.

Firmado: Montllor

## **Militares toman conciencia del problema de los derechos humanos**

Fecha: 16 de febrero de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Inmediato

1. Diego Medus (fuente protegida), Jefe de la Oficina para Norteamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores, me comentó confidencialmente durante un almuerzo el 13 de febrero que el “grupo de planificación de los militares” le solicitó un estudio así como una serie de recomendaciones sobre cómo el futuro gobierno militar podría evitar o minimizar el tipo de problemas que están teniendo los gobiernos chileno y uruguayo con Estados Unidos debido a los derechos humanos. Medus respondió, según dijo, que tendrían problemas en caso de que comenzaran a ejecutar gente. Los oficiales explicaron que tenían previsto realizar una guerra sin cuartel contra los terroristas, por lo que probablemente fueran necesarias algunas ejecuciones. No obstante, deseaban minimizar cualquier problema con Estados Unidos, razón por la cual pidieron a Medus que preparara el estudio.

2. Asimismo, Heriberto Kahn del periódico *La Opinión* contó a nuestra sección política el mismo 13 de febrero que en una conversación reciente con el general Viola, sacó el tema de los derechos humanos y señaló que un futuro gobierno militar debía evitar medidas que acarrearán problemas con el Congreso de Estados Unidos como los que tiene el gobierno de Pinochet. Viola contestó que los militares argentinos son sumamente conscientes de esto, están interesados en mantener buenas relaciones con Estados Unidos y desean evitar conflictos en relación a los derechos humanos y otros temas. Mencionó, sin embargo, que mientras que él mismo, Videla y varios oficiales mayores comprenden el problema, son muchos los oficiales de rangos menores que no lo entienden y que desean tomar medidas contundentes aun si tales medidas desagradan al Congreso de Estados Unidos. Enfatizó que harán falta paciencia y comprensión de ambos lados.

3. Comentario: Resulta alentador saber que los militares argentinos están atentos a este problema y desde ahora están buscando cómo evitar que el tema de los derechos humanos se convierta en una fuente de roces entre Estados Unidos y Argentina.

Firma: Hill

## **Conversación del Embajador con el almirante Massera**

Fecha: 16 de marzo de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Inmediato

Para el Secretario de Estado Adjunto Rogers del Embajador Hill

1. Acompañado por el consejero en asuntos políticos, hoy tomé un café con Alejandro Shaw, presidente del Banco Shaw. También se encontraba presente el almirante Massera, Comandante en Jefe de la Marina. Massera se procuró una oportunidad para hablar en forma privada conmigo y con el consejero en asuntos políticos. Manifestó que era sabido por todos que en breve los militares tendrían que hacerse cargo del vacío político existente. Expresó que no era su deseo hacerlo, pero que en la situación actual, las únicas opciones eran la intervención militar o el caos total, el cual provocaría la destrucción del Estado argentino. Massera dijo que no quería entrar en detalles sobre dicha posible intervención porque sabía que yo lo consideraría diplomáticamente incorrecto. No obstante, dijo, sí quería comentarme, en calidad de amigo, que los militares estaban sumamente preocupados por las relaciones públicas con EE.UU. en caso de que debieran intervenir. Admitió que los militares carecían de experiencia en materia de relaciones públicas en Argentina, por no decir en EE.UU., por lo que me solicitó le recomendara una o dos firmas reconocidas especializadas en relaciones públicas que pudieran manejarle el asunto al futuro gobierno militar.

2. Enfatiqué que el gobierno de EE.UU. de ninguna manera podía implicarse en los asuntos internos de Argentina. Respondí que, aunque no estaba en posición de hacerle la recomendación que me solicitaba, perfectamente podía proporcionarle la lista de estudios especializados que se encuentra en la librería de la Embajada. Massera indicó que con eso bastaría y que estaría muy agradecido de recibir la lista “en los próximos días”.

3. Massera explicó que los militares tenían plena conciencia de la necesidad de evitar cualquier problema de

derechos humanos en caso de que debieran tomar el poder. Aclaró que la intervención militar en Argentina, de producirse, no seguiría el ejemplo de Chile. En cambio, dijo, intentarían proceder dentro de los marcos legales y respetando los derechos humanos. Esto no significa, dijo, que [incomprensible] la guerra contra los terroristas. Por el contrario, planean redoblar la lucha contra el terrorismo y la subversión, pero dentro de la ley. No tienen intenciones de recurrir a medidas de tipo parapolicial, a represalias extra-legales o a acciones contra civiles inocentes. [incomprensible] si los comandantes tuvieran que actuar, dijo, su intención es hacerlo del modo más “democrático” y moderado posible. Mencionó que estaban teniendo algunas dificultades para apaciguar a los elementos más exaltados, pero se mostró confiado en que podrían hacerlo.

4. Massera manifestó tener ciertas reservas sobre mencionarme el siguiente tema, pero que al mismo tiempo quería asegurarme a mí y a representantes de otros gobiernos que, si los militares se sintieran llamados a la acción, no harían ningún tipo de daño a la Sra. de Perón. Explicó que este era un asunto espinoso, pero que la opinión de los tres comandantes en este momento coincidía en que probablemente lo mejor sería que la Sra. de Perón abandonara el país sin más. Pero por otra parte, dijo, son muchos los militares que preferirían tomar medidas más enérgicas contra ella. Una posible solución de compromiso sería mantenerla bajo detención en Argentina en la isla Martín García o en alguna colonia militar de vacaciones, como Ascochinga, hasta que pudiera tomarse una decisión final sobre su futuro.

6. Comentario: El almirante Massera se mostró muy correcto durante el transcurso de la conversación. Fue muy meticuloso en hablar siempre en tiempo condicional y en

varias ocasiones destacó que hablaba de situaciones hipotéticas. Sin embargo, tanto el consejero en asuntos políticos como yo tuvimos la clara impresión de que Massera se refería a un golpe que bien podría ocurrir en los próximos días, quizá incluso antes del fin de semana.

7. Mis planes: Tenía reservas hechas para salir de Argentina la tarde del 17 de marzo. Si cancelara el plan ahora y el golpe tuviera lugar, digamos, el 18 de marzo, esto podría interpretarse como una prueba de que teníamos conocimiento previo de las acciones militares. Aun más, podría alegarse que cancelé los planes y decidí quedarme para ayudar a dirigir el golpe. Por tanto, considero que en interés del gobierno de EE.UU., debo proceder con mis planes como si no estuviéramos advertidos del golpe. Por cierto, todos los periódicos y las revistas especulan por estos días que el golpe se producirá en poco tiempo. Pero se trata de rumores. Que yo me encuentre fuera del país cuando se produzca el golpe sería, estimo, un indicador a nuestro favor de que ni la Embajada ni el gobierno de EE.UU. están involucrados. En consecuencia, planeo viajar tal cual lo previsto. Sin embargo, cambiaré mi destino e iré de Miami a Washington. Arribaré antes del mediodía del 19 de marzo y estaré disponible para comentar la situación esa misma tarde y la mañana del 20 de marzo si así lo dispone Ud., o por más tiempo de ser necesario.

Firma: Hill

## **Golpe en Argentina (Informe de Situación N° 9)**

Fecha: 25 de marzo de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Telegrama inmediato

1. Las Fuerzas Armadas están relajando un poco los controles al percibir que prácticamente no hay oposición a la toma del poder. Se han levantado algunos cortes de ruta, se han restablecido los vuelos y, ante todo, agentes militares informaron a los periodistas locales esta mañana (25 de marzo) que ya no habría censura previa; en cambio, sencillamente se exhortó a la prensa a adoptar una postura comedia y responsable (es decir, a la autocensura).

2. Los empleados del Ministerio de Economía y otros ministerios fueron citados hoy y ya comenzó el proceso de revisión y selección. La mayoría recibió el visto bueno y se le ordenó presentarse a trabajar cuando los ministerios abrieran nuevamente. Algunos individuos que claramente eran incompetentes fueron despedidos y algunos otros contra los que había pruebas contundentes de conductas ilícitas fueron retenidos para ser investigados. Varios empleados comentaron que los procedimientos y las medidas posteriores les parecieron bastante acertadas (aunque considerando que quienes hicieron estas observaciones recibieron el visto bueno, es posible que hayan tenido alguna parcialidad).

3. Barcos prisión, usados anteriormente en muchas ocasiones, han vuelto a la actividad para alojar a detenidos por las nuevas autoridades en espera de las investigaciones del caso. El vocero militar manifestó a los periodistas esta tarde que tan solo habían sido arrestadas entre 500 y 800 personas en todo el país. Este número parece ser menor que el real, pero aun así, creemos que el número no debe ser elevado. Ciertamente no hay indicios de que se estén llevando a cabo arrestos masivos.

4. Los contactos de esta Embajada entre los partidos políticos indican que estos no están teniendo problemas. Suponen que los partidos permanecerán intactos y están bien predispuestos para cooperar con el nuevo gobierno. Esto corre, incluso, para la gran mayoría de los peronistas.

5. Funcionarios de esta Embajada se han cruzado o han entablado conversaciones informales con varios allegados en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Señalan que están bien y creen que volverán a trabajar en uno o dos días. El embajador Pulit le dijo al funcionario de esta Embajada que vio esta mañana en la calle que ya se había reunido con el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores Vañek. Añadió que también había visto al ex Ministro de Relaciones Exteriores Quijano el 24 de marzo, quien le expresó estar de buen ánimo y no tener ningún tipo de problema con el nuevo gobierno.

6. Todavía hay tropas apostadas al frente de todas las embajadas. Claramente se trata de una medida ideada para evitar que entren personas en busca de asilo y así prevenir conflictos con otros gobiernos como los que tuvo el Chile con Alemania, entre otros.

7. El cambio de gobierno ha provocado tan escasos trastornos en Argentina y la situación está tan tranquila que esta Embajada dejará de hacer informes de situación y volverá a comunicarse por cable por las vías regulares.

Firma: Woodward<sup>5</sup>

---

5 Ministro consejero de la Embajada de EE.UU. en Argentina [N. del T.].



## Acciones terroristas posteriores al golpe de Estado

Fecha: 6 de abril de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington

1. En los 12 días que siguieron al golpe de Estado del 24 de marzo, se produjo un recrudecimiento de las acciones terroristas de la derecha, muchas de las cuales recuerdan al estilo de la Triple A. De las aproximadamente 25 víctimas de terrorismo desde el momento del golpe, más de 20 fueron izquierdistas que parecen haber sido asesinados por grupos parapoliciales de derecha.

2. Una de las esperanzas de la enorme mayoría de los argentinos era que con el golpe se tomaran medidas enérgicas contra el terrorismo de izquierda, pero también que se acabara la violencia cuasioficial de derecha. Hoy por hoy, los contactos de la Embajada —incluidos aquellos que se oponían al golpe— no creen que los últimos casos de violencia que llevan la firma de la derecha estén avalados por el gobierno. De hecho, algunos de ellos opinan que tales casos marcan el fin de una era más que la continuación de la violencia convalidada por el gobierno bajo nueva administración. El 5 de abril, Vanoli, de la UCR, comentó a los funcionarios de la Embajada que Balbín conversó con el presidente Videla sobre la situación. Videla estaba furioso por los asesinatos y le aseguró a Balbín que de ningún modo habían sido autorizados ni consentidos por el gobierno. Vanoli expresó que Balbín le creyó. Les pareció que los asesinatos probablemente habían sido cometidos por policías fuera de servicio que actuaron por la suya con la intención de vengar a sus compañeros de armas muertos a

manos de la izquierda. (Desde el 24 de marzo, se produjeron 11 intentos de asesinato dirigidos a agentes policiales, 4 de los cuales cumplieron su objetivo).

3. La prueba de fuego para la convicción de las comentadas fuentes así como de la mayoría de los argentinos será en los próximos días cuando los consejos de guerra militares específicamente dotados para lidiar con el problema del terrorismo entren en funcionamiento.

4. Comentario: Las últimas acciones han estremecido a la población, que esperaba que el golpe mitigara la violencia tanto de la derecha como de la izquierda. Al momento, no hay evidencias de que la violencia con el sello de la derecha sea fustigada desde el gobierno. Sin embargo, si las acciones continúan sin que el gobierno tome medidas ejemplares ni las condene enérgicamente, la reputación del nuevo gobierno de ser moderado y proclive a la legalidad podría verse gravemente empañada.

Firmado: Hill

## **Conflictos laborales en plantas automotrices de los EE.UU. y otros países**

Fecha: 14 de abril de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

### *Resumen*

Pese a los decretos de la Junta Militar que prohíben toda agitación obrera, plantas de EE.UU. y otros países han

sufrido interrupciones de trabajo, sabotajes y otros conflictos laborales en la última semana. Fin del resumen.

1. Aunque una de las primeras medidas de la Junta luego del golpe fue prohibir toda actividad sindical y acción obrera que perjudiquen la producción, durante la semana pasada hubo un estallido de agitación obrera en varias plantas automotrices. Los siguientes son incidentes puestos en conocimiento de la Embajada.

2. Durante la tarde del 12 de abril, los trabajadores de la planta de General Motors en Buenos Aires interrumpieron la producción sin contar con el consentimiento de los líderes sindicales. Los militares acudieron inmediatamente con vehículos, tropas y equipos antidisturbios para restablecer la disciplina. El director de Relaciones Industriales de Chrysler describió a Labatt la disputa de fondo del siguiente modo. Hace aproximadamente una semana, GM intentó efectuar algunos ajustes a las normas y tareas, que habían sido distorsionadas durante el gobierno peronista. Los obreros se resistieron e interrumpieron el trabajo. Un oficial militar visitó la planta y los “convenció” de reanudar sus tareas. Pero aconsejó a la dirección que no modificara los reglamentos. GM llevó el caso ante el Ministerio de Trabajo, que autorizó los cambios. La interrupción de trabajo del 12 de abril y la respuesta militar fueron la consecuencia del intento de la dirección de poner en práctica tales modificaciones. Según se informa, tres trabajadores fueron arrestados y el resto fue obligado a volver a sus puestos.

3. La planta de Ford del Gran Buenos Aires ha sufrido sabotajes y altos porcentajes de ausentismo. Advertimos que el 9 de abril varios capataces que habían denunciado actos de indisciplina laboral a la dirección fueron apaleados

por trabajadores no identificados. La dirección de Ford informó a esta Embajada el 13 de abril que el ausentismo rondaba el 20 por ciento y que 93 unidades de la línea de producción fueron saboteadas en las tres semanas posteriores al golpe. (La tasa de producción actual está en 150 unidades por día). De los 18 autos de policía producidos recientemente, 11 fueron saboteados. Los trabajadores de la planta de Ford están conferenciando y le comunicaron a la dirección que esperan un aumento salarial del 40 por ciento en el corto plazo.

4. La Embajada también informó que las plantas de Córdoba de Renault y Mercedes Benz también sufrieron problemas laborales, principalmente trabajo a reglamento. Tales acciones no disminuyeron pese a que una gran cantidad de obreros metalúrgicos de Córdoba fueron arrestados por acciones similares y esperan juicio.

5. Comentario: De lo que hemos conocido a partir de las direcciones, que discutieron la situación con el Ministro de Trabajo y el Ministro de Economía, parece que la Junta, por el momento, avanzará lentamente en su ofensiva contra las actividades obreras ilegales, excepto cuando se salgan de control, como en el caso de GM.

Firmado: Hill

## **Situación política en Argentina (Memorando de una reunión)**

Fecha: 1 de mayo de 1976

Participantes: Miguel Alurralde, Director, *Carta Política*; Heriberto Kahn, columnista político, *La Opinión*; Ricardo

Yofre, Subsecretario General de Presidencia; Frank J. Zambito, funcionario político de la embajada de EE. UU.

Lugar: Residencia de Heriberto Kahn

El Dr. (Ricardo) Yofre, que acaba de ser designado Subsecretario General de Presidencia, puesto que a ojos de la mayoría de los observadores lo convierte en el segundo civil en importancia en el gobierno actual después del Ministro de Economía Martínez de Hoz, se explayó sobre diversos temas en una cena en la residencia del Sr. Kahn. A continuación, sigue un resumen de los principales temas comentados.

### *Asuntos internacionales*

Tanto Kahn como Alurralde expresaron su preocupación sobre la lentitud en cubrir los principales cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores y criticaron la designación del almirante Guzzetti como ministro de esta cartera. Según Yofre, Guzzetti fue la elección de último momento y, de hecho, parecía tener dificultades para habituarse al puesto. El almirante Vanck, quien había sido elegido originalmente para el cargo y, de hecho, ejerció los primeros días posteriores al golpe, resultó ser inaceptable para la Junta, por lo que Guzzetti vino a llenar el hueco. Se trata de un puesto difícil que debe hacerse cargo de muchos problemas urgentes, como nombrar 40 diplomáticos y otros funcionarios clave del ministerio. Pese a esto, Yofre admitió que había cierta insatisfacción por parte de la Junta en cuanto a la demora de Guzzetti para mostrarse a la altura del cargo.

### *Derechos humanos*

Yofre indicó que el gobierno recibió comunicaciones de sus embajadas en Tokio, Estocolmo, Canberra y otras

capitales que indican que hay izquierdistas, muchos de ellos vinculados al escenario chileno, intentando socavar la imagen de la Junta. Mencionó que a la Junta le preocupa que una distorsión de su postura respecto de los derechos humanos perjudique gravemente sus intentos por atraer inversiones extranjeras y créditos de los mercados de capitales europeos y estadounidense, lo que podría llevar al mismo aislamiento político que ahora enfrenta el gobierno de Chile. El Sr. Kahn señaló que sus colegas de la prensa estadounidense están siguiendo con atención el tema de los derechos humanos y que los editores de la revista *Newsweek* han pedido a sus corresponsales en el país que investiguen los informes de que “20 argentinos son asesinados a diario en Buenos Aires y alrededores”. Yofre indicó que tiene acceso a los informes de inteligencia preparados todos los días para el general Videla y rechazó la cifra tildándola de “absurda”. Admitió que los informes de los oficiales de campo pueden tender a favorecer al gobierno, pero que aun así, el nivel de violencia de ningún modo alcanzaba a “20 diarios”. Tanto el Sr. Kahn como el Sr. Zambito señalaron que incluso si esto fuera cierto, el hecho de que el gobierno no publique una lista completa de los prisioneros y prohíba los informes periódicos “no oficiales” sobre el terrorismo pone al gobierno en una posición vulnerable con respecto a quienes quieren desacreditar a la Junta.

Yofre preguntó qué medidas recomendarían Kahn o Zambito para resguardar al régimen de los inevitables ataques de la izquierda. Ambos respondieron que la prioridad de la Junta debe ser publicar una lista completa de todas las personas detenidas por crímenes, corrupción o subversión política desde el golpe. Yofre, que es más cercano a Videla que a los otros miembros de la Junta, respondió que los comandantes del Ejército en las provincias ya habían remitido tales listas al general Videla, pero que han tenido

dificultades para conseguir listas completas de los prisioneros a bordo de embarcaciones. Según Yofre, inmediatamente después del golpe, los oficiales del Ejército del área de Buenos Aires fueron enviados a sectores específicos de la ciudad con la orden de arrestar a ciertas personas. Tales personas fueron llevadas a barcos prisión en el puerto de Buenos Aires, donde permanece la mayoría, aunque no todos. Las autoridades navales no han proporcionado registros completos de los prisioneros a bordo y, como en su mayoría se trata de los detenidos más prominentes, la lista no puede publicarse hasta no obtener sus nombres. Yofre reconoció la gravedad del problema y señaló que instaría a la Junta a publicar la lista cuanto antes.

### *Relaciones en la Junta*

El Sr. Alurralde mencionó que desde el golpe ha habido un sentimiento de incomodidad en los círculos políticos debido a la aparente renuencia de Videla a hacerse valer como “el líder” del nuevo gobierno. Hasta que el tema de quién gobierna la Argentina no se resuelva, la Junta carecerá de la autoridad y el respaldo político que precisa para llevar a cabo sus programas. Tanto Kahn como Yofre atribuyeron este fracaso de Videla de afirmarse como *primus inter pares* al hecho de que el almirante Massera, pese a que no cuenta con los recursos humanos que tiene a disposición el jefe del Ejército, tiene mucha mayor habilidad política y, por lo tanto, consiguió más poder real para la Armada que cualquier otro golpe previo. De acuerdo con Yofre, Videla es consciente de estos problemas, pero su incapacidad para afirmarse es más aparente que real. Con su habitual cautela, y como lo había hecho cuando se preparaba el golpe, Videla esperaría para afirmarse en relación a los otros comandantes y frente a los comandantes de fuerza duros tan

publicitados. Tanto Kahn como Alurralde objetaron que si Videla espera demasiado, su imagen pública y su autoridad política se verán severamente erosionadas.

### *Asuntos económicos*

Yofre sacó el tema del nuevo equipo económico con visible emoción. Señaló que, desde su punto de vista, Martínez de Hoz cometió algunos errores básicos al alinearse con “ciertos sectores” entre de los militares con la esperanza de que se convirtieran en su base política. Al hacer esta jugada, quedaría demasiado involucrado en las internas de la política militar, una situación que podría jugarle en contra. Yofre también estaba preocupado de que en un gobierno autoproclamado implacable contra la corrupción, Martínez de Hoz hubiera designado en su equipo a algunos individuos cuyo comportamiento pasado puede ser reprochado. Dentro de este grupo, mencionó a Walter Klein, el Secretario de Planeamiento y Coordinación, un hombre que, según Yofre, en los últimos años había representado a más de 60 empresas extranjeras en sus relaciones con el gobierno peronista. En algunas de estas representaciones, Klein usó su influencia política e incentivos económicos poco éticos para obtener negocios favorables para sus clientes. Estos acuerdos oscuros son conocidos para varios militares y ya se comenta por lo bajo la necesidad de purgar algunos miembros del equipo de Martínez de Hoz.

### *Inversiones extranjeras*

En este punto, el Sr. Yofre se dirigió al Sr. Zambito y manifestó enérgicamente que, en su opinión, la Argentina debe buscar inversiones extranjeras para alcanzar el nivel de desarrollo que la Junta espera para el país. Sin embargo,



se mostró alarmado porque algunas empresas extranjeras están violando flagrantemente la legislación argentina en sus negociaciones con la Junta, y advirtió que una firma le había ofrecido a él mismo un soborno bastante sustancial a cambio de ciertos favores. Los inversores extranjeros deben acudir al país, pero de manera inteligente. Cualquier intento de sobornar o de obtener ganancias rápidas desacreditaría tanto a los inversores como al gobierno e iría en contra de los intereses de ambos.<sup>6</sup>

## **Línea moderada de la Junta en duda**

Fecha: 11 de mayo de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Prioritario

1. Resumen. Debido a las crecientes dudas en torno a la línea moderada que profesara inicialmente la Junta, los partidos políticos y sindicatos más importantes están revisando su postura. Su principal reclamo es que el gobierno militar no está actuando dentro de la ley tal como lo había prometido; por el contrario, está efectuando arrestos indiscriminados e intervino los gremios, pese a que se comprometió a no hacerlo. La mayor parte de los observadores coinciden en que Videla tiene buenas intenciones, pero no ha conseguido hacer valer su autoridad (o aún no ha querido hacerlo). Por lo tanto, cada uno de los comandantes e interventores está haciendo, básicamente, lo que mejor le parece. Todavía queda alguna esperanza de que Videla asuma el control y garantice la línea moderada. De no ser así, la situación podría deteriorarse muy rápidamente. Fin del resumen.

---

6 Aquí se acaba la copia del documento, que se encuentra incompleto [N. del T.].

2. Peronistas antiverticalistas<sup>7</sup> de primera línea nos informaron la semana pasada que están sumamente preocupados por la dirección que están tomando las cosas y han congelado sus planes de cooperación con el gobierno. En un documento titulado “Resumen de situación” que está circulando entre los peronistas, se señalan como preocupaciones centrales los arrestos arbitrarios, la intervención de los sindicatos y el descontento generado por el programa económico. Así describió la situación un dirigente peronista: “Los militares nos prometieron que, aunque los responsables de casos de corrupción flagrante o abuso de poder serían castigados, no habría detenciones masivas ni ningún tipo de venganza contra los peronistas después del golpe. Las primeras dos o tres semanas parecieron cumplir su palabra. Pero a partir de entonces, la cantidad de detenciones aumentó drásticamente. Muchas personas son detenidas ‘por sospechosas’ y se las mantiene incomunicadas sin darles a conocer los cargos, de existir alguno. Nos habían dicho que se arrestaría a algunos cientos de personas, pero según nuestras estimaciones, en este momento hay más de 4.000 detenidos, y el número aumenta cada día. A menos que el gobierno retome la línea moderada en breve, no tendremos más opción que actuar como oposición”.

3. La UCR tiene una opinión similar a la de los peronistas. Un dirigente radical de primera línea nos comentó la semana pasada que la UCR tiene la sensación de que no existe una autoridad o línea central fuerte. Antes bien, cada uno de los comandantes e interventores municipales hace lo que quiere. En algunos casos, esto derivó en el cierre de comités radicales y la detención de muchos de sus afiliados. Además, las tres armas parecen estar actuando, prácticamente, con

---

7 En español en el original [N. del T.].

independencia unas de otras. La Armada detiene gente sin informárselo al Ejército y viceversa. Esto genera un ambiente de gran confusión y arbitrariedad en el que muchos comienzan a preguntarse si están amparados por la ley.

4. Si solo los peronistas, los radicales y otros políticos se mostraran preocupados, esta Embajada tomaría tales manifestaciones con reservas, ya que aunque estos observadores puedan ser sinceros, no son objetivos. No obstante, estamos recibiendo información similar de gran cantidad de fuentes de distinta índole, incluso gubernamentales. Los periodistas estadounidenses también manejan los mismos datos. Por lo tanto, a menos que se hagan rectificaciones en lo inmediato, la Junta comenzará a tener mala prensa en el exterior.

5. Ni los peronistas ni los radicales acusan a Videla en sí mismo de tener mala fe. En cambio, consideran que las dificultades son la consecuencia de su incapacidad para controlar a la línea dura. El análisis propio de esta Embajada tiende a coincidir con esta visión. Observamos, por ejemplo, que Videla no ha logrado presentar una lista completa de detenidos pese a haber dado órdenes explícitas en tal sentido (ver Ref. A). Una fuente muy cercana a la presidencia nos comenta que los comandantes del Ejército ya han proporcionado a Videla una lista de los detenidos en sus jurisdicciones (que las listas sean precisas y exhaustivas es otro tema). La demora, añade, se debe a que la Armada no ha entregado hasta ahora el registro de los detenidos en embarcaciones del puerto, y como allí se encuentra la mayoría de los principales integrantes del último gobierno, la lista completa no puede ser publicada sin estos datos.

6. La fuente admitió que esta situación refleja los problemas que está teniendo Videla con el almirante Massera.

Existen otros indicios además de la dilación de este en entregar la lista que quiere Videla. Por ejemplo, hace algunos días la Armada detuvo a uno de los asesores políticos civiles de Videla y lo mantuvo prisionero en un barco. Videla tuvo que enviar al Ministro de Interior Hanrguindeguy para lograr que lo dejaran en libertad. Las motivaciones de Massera en este caso no están del todo claras. Algunos estiman que quiere llegar a presidente. Esta Embajada tiende a desestimar dicha versión, aunque mal no sea porque nuestra sensación es que Massera tiene la suficiente inteligencia como para darse cuenta de que el Ejército difícilmente acepte un Jefe de Estado proveniente de la Armada (al menos no por mucho tiempo). Nos resulta más probable que Massera, en un intento por complacer a sus oficiales, quienes suelen ser más duros que los oficiales de otras armas y con quienes ha tenido no pocos conflictos, se esté alejando de la posición moderada que alguna vez propugnó en una dirección que, finalmente, lo llevará a enfrentarse con Videla.

7. Parte del problema, además, puede deberse a la extraña estructura de la junta presidencial. Los argentinos están acostumbrados a la idea de una figura presidencial fuerte. Una autoridad colegiada, incluso bajo el formato de junta, les resulta confusa. Es por ello que buscan el liderazgo en Videla, pero en la Junta es Massera quien demuestra más astucia política (pocos dirían lo contrario). Esto produce en la opinión pública una imagen algo diárquica o una confusión entre lo que la gente cree que debe ser Videla y lo que efectivamente es Massera.

8. Como se indica en Ref. B, neutralizar a quienes sostienen la línea dura y mantener la cohesión institucional probablemente fueran las tareas más difíciles de Videla. Eso es lo que está ocurriendo. Ahora mismo, las detenciones

arbitrarias y la imposibilidad de entregar una lista de los detenidos están perjudicando la imagen de la Junta. El ERP y Montoneros, sin duda, deben estar satisfechos con este giro de los acontecimientos. Desde su punto de vista, cuanto más represivo sea el gobierno, más probable es que acumulen simpatías y extiendan sus actividades. Y, desde luego, lo mejor para ellos sería que los militares empiecen a pelearse entre sí.

9. Comentario: En suma, lo que comenzó tan bien en un principio ahora amenaza con echarse a perder. Si Videla y los moderados que lo secundan no logran imponerse en breve, puede que sea demasiado tarde. Que Videla haya abandonado todo a la deriva las últimas dos semanas, aproximadamente, resulta sorprendente, ya que parece tener la fortaleza y el apoyo para imponerse si así lo quisiera. Los comandantes más duros, como los generales Menéndez y Díaz Bessone, no han actuado contra él. Hasta ahora, sencillamente Videla no logró imponerse por sí mismo. Una teoría es que se trata de un hombre decente, militar profesional sin instinto ni interés por el poder. Otra teoría (sostenida por la fuente del quinto párrafo) es que Videla no es débil, sino que está manejando los tiempos hasta encontrar el momento apropiado para imponerse. Otra teoría más es que, para mantener la cohesión institucional, Videla debe ceder ante la línea dura; es decir, si tratara de imponer sus políticas moderadas a la totalidad de las Fuerzas Armadas, estas comenzarán a fracturarse abiertamente.

10. Sean cuales sean sus motivos, la realidad es que Videla no consigue controlar la situación ni detener el avance hacia la línea dura. En opinión de esta Embajada, a menos que alguien lo haga, sea Videla u otro, la Junta pronto enfrentará graves dificultades tanto internas como en el exterior:

en el exterior porque la línea dura no prestará demasiada atención a los derechos humanos y provocará una situación similar a la que se encuentra la junta chilena; dificultades internas porque la línea dura alienará a grandes sectores y generará las condiciones en las que los izquierdistas/extremistas puedan ganar apoyos y tener alguna posibilidad de intentar hacerse con el poder.

Firmado: Hill

## **Conversación con el Subsecretario General de Presidencia**

Fecha: 25 de mayo de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington - Prioridad

1. El 21 de mayo, el embajador Hill, el ministro y el asesor político almorzaron con el Dr. Ricardo Yofre, Subsecretario General de Presidencia. A continuación, se detallan los puntos sobresalientes de la conversación.

2. El embajador Hill comenzó comentando que EE.UU. siente una gran preocupación por la cuestión de los derechos humanos, en particular tras los secuestros de Michelini y Guitiérrez Ruiz. De acuerdo con Yofre, los secuestros impactaron a Videla mismo y su equipo, quienes están intentando llegar al fondo de la cuestión. Yofre también manifestó que Videla tenía planeado dar una conferencia de prensa el miércoles 26 de mayo, pero que ahora, probablemente, se pospondría para tener mejor control de la situación y poder dar una declaración más firme sobre la situación de los detenidos desde el 24 de marzo. Para la semana que viene, dijo, planean: (a) poner en libertad a

muchos de los detenidos; (b) estar en condiciones de publicar una lista completa de detenidos (Yofre señaló que, aunque la Armada estuvo demorándose, ya ha entregado a Videla un registro de los prisioneros que se encuentran a bordo de embarcaciones); (c) estar en condiciones de anunciar juicios expeditos para los detenidos cuyas investigaciones ya estén cerradas; (d) anunciar varias medidas nuevas de “justicia revolucionaria” bajo las cuales quienes se sepa culpables de crímenes contra el Estado, pero de los cuales no haya evidencias suficientes, serán castigados, por ejemplo, con la suspensión de sus derechos políticos durante cierta cantidad de años.

3. El Dr. Yofre destacó la reciente “apertura a otros sectores” efectuada por Videla, en virtud de la cual almorzó con varios científicos, escritores y ex Ministros de Asuntos Exteriores como Hipólito Paz (peronista), Miguel Ángel Zavala Ortiz (ministro de Illia) y Pablo Pardo, entre otros. Además, debido a esta “apertura”, Videla designó embajador en Brasil a Oscar Camilión (MID), embajador en Suecia a Américo Ghioldi (PSD), embajador en Venezuela a Héctor Hidalgo Solá (UCR) y embajador en la Unión Soviética a Leopoldo Bravo (bloquista). (Yofre señaló que el nuevo embajador en Washington todavía no había sido confirmado, pero que probablemente se tomaría la decisión en los próximos días. Confirmó que Arnoldo Musitch es quien tiene mayores probabilidades). Yofre preguntó si la apertura de Videla había sido advertida por Estados Unidos y los periodistas estadounidenses en el país, y si en caso de ser así, había servido para llevarles tranquilidad en cuanto a las políticas moderadas del gobierno.

4. El asesor político respondió que la apertura había sido advertida tanto por esta Embajada como por los periodistas.

Sin embargo, expresó sus dudas sobre que los periodistas estuvieran más tranquilos y refirió una conversación con uno de los principales periodistas estadounidenses en la que este concluyó que los almuerzos de Videla con representantes de otros sectores y la designación de figuras partidarias en embajadas ponían de relieve simplemente la moderación del propio Videla. Según el corresponsal, no eran indicadores de que Videla pudiera controlar a la línea dura. Esta, señaló, parece ser la mayor preocupación de muchos observadores. Todos reconocen la sinceridad, decencia y moderación de Videla, pero muchos en las Fuerzas Armadas prefieren soluciones más drásticas y, desde luego, no tienen demasiado entusiasmo por su enfoque moderado. La pregunta es: ¿puede Videla controlar a los duros?

5. Yofre admitió que Videla tiene dificultades con la línea dura, pero afirmó categóricamente que es capaz de controlarlos y que eso es exactamente lo que hará. Sostuvo que, por su estilo, Videla no busca la confrontación frontal, por lo que está maniobrando entre bambalinas esperando el momento adecuado para afirmar su autoridad. Quiere controlar a los duros, pero de un modo que no implique una fractura abierta de las Fuerzas Armadas.

6. El Dr. Yofre mencionó que hay dos complicaciones claras para contener a la línea dura y lograr controlar el problema de los derechos humanos. (a) La primera es que el país está en guerra total contra la subversión. En el fragor de la batalla, es inevitable que existan violaciones a los derechos humanos. Y advirtió que el gobierno planea intensificar drásticamente su campaña contra los terroristas en breve. (b) La segunda, dijo, es que hay varios grupos que actúan por su cuenta. Videla y su equipo todavía no lograron determinar si estos operan desde adentro del gobierno o desde



afuera. Sea cual sea, está claro que tales grupos incumplen las políticas del gobierno y podrían tener entre sus objetivos socavar la imagen y la posición del gobierno actual. (Es decir, se insinúa que son duros a quienes les interesa dejar mal parado al gobierno). No hay dudas, declaró Yofre, de que un grupo de este tipo está detrás del secuestro y asesinato de Michelini. Concluyó que el gobierno debe llegar al fondo del asunto y conseguir controlar a estos grupos.

7. Resulta interesante que el Dr. Yofre admitiera que hay conflictos graves entre el Ejército y la Armada. Mencionó, por ejemplo, que la Armada detuvo a mucha gente sin informárselo al Ejército. Se refirió, específicamente, a los problemas entre el Ministro de Asuntos Exteriores, controlado por la Armada, y la oficina de Presidencia, controlada por Videla. Yofre expresó su opinión de que la Armada está haciendo mal las cosas en ese ministerio y que los oficiales de la Marina a cargo del ministro, el almirante Guzzetti, están dando muestras de recelo y revanchismo contra los integrantes de la Presidencia. A modo de ejemplo, Yofre afirmó que los oficiales de la Marina que están llevando a cabo la reorganización del ministerio intentan desembarazarse de su socio, Arnoldo Listre, actualmente ministro consejero argentino ante la OEA. Dice Yofre que para la Armada, Listre es un izquierdista peligroso, pero que, en realidad, su pecado es ser amigo cercano de Yofre mismo y, por eso, tener llegada a la Presidencia, cosa que perturba a la Armada. (Nota: Listre es bien conocido por los funcionarios de esta Embajada. Se trata de un miembro respetado y moderado de la UCR. Así que coincidiríamos con el análisis de Yofre).

8. El embajador Hill indicó que las relaciones entre nuestros dos gobiernos son excelentes, pero que estamos teniendo algunos problemas de comunicación. Sugirió, por

lo tanto, que Yofre podría ser de gran utilidad si estuviera dispuesto a actuar de conducto entre la Embajada y el presidente Videla. Apuntó que, muchas veces, tenemos opiniones o datos que pueden interesar al Presidente, pero que no queremos molestarlo directamente. Entonces, si pudiéramos transmitirle esa información por medio de Yofre y este, a su vez, pudiera transmitirnos las ideas o impresiones que el Presidente quisiera hacernos llegar, la situación resultaría de lo más provechosa.

9. Yofre estuvo de acuerdo en que se trata de una gran idea y dijo que se lo comentaría al presidente Videla de inmediato. Indicó que, quizá, el primer dato que le interesaría conocer al Presidente por este medio sería si General Motors y Chrysler planean cerrar sus plantas durante un tiempo. El embajador Hill indicó que se encargaría de averiguarlo y mandaría al asesor político a llamar esa misma tarde. (Así se hizo. Ni General Motors ni Chrysler planean cerrar sus plantas, aunque tal vez deban despedir algunos trabajadores).

10. Comentario: Claramente, Yofre está convencido de las buenas intenciones de Videla y cree que con su modo cauteloso y modesto será capaz de controlar a los halcones y garantizar la supervivencia de la línea moderada. No obstante, a menos que Videla pueda frenar rápidamente las acciones de tipo escuadrones de la muerte, como el secuestro y asesinato de Michelini, la mayoría de los observadores llegarán a la conclusión de que este ha perdido el control de la situación y su imagen se verá perjudicada irremediablemente. Bien puede ser que sus enemigos de la línea dura hayan asesinado a Michelini con el principal objetivo de ponerlo en una situación embarazosa. Pero esa es todavía una mejor razón para que Videla quiera ponerlos en caja.

Ciertamente, o logra controlarlos o es muy probable que se carguen al gobierno.

Firmado: Hill

## **Iglesia y Estado: Los obispos católicos adoptan una línea moderada**

Fecha: 10 de junio de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Telegrama

1. Resumen. Los obispos de la Iglesia Católica se refirieron públicamente a las dificultades económicas y las violaciones a los derechos humanos con cautela, pero dejaron en claro su apoyo general al nuevo gobierno militar. Pese a que en la Iglesia existen diferencias de opinión internas en cuanto a qué postura adoptar, esta no está dispuesta a asumir el rol de liderazgo que asumió en Chile. Fin del resumen.

2. Cerca de 70 obispos argentinos se reunieron en la 33ª Conferencia Episcopal la semana del 10 de mayo para elegir autoridades y redactar la pastoral en la que la Iglesia expresa su parecer sobre la actualidad. Votaron grupos de obispos que van desde el conservadurismo hasta la izquierda liberal. Resultó electo para presidir el cuerpo de prelados el Arzobispo de Córdoba, el cardenal Raúl Francisco Primatesta. Según los informes periodísticos, la principal característica de Primatesta es adherir a posturas que no lo identifican ni con los conservadores ni con los liberales. Como Arzobispo de Córdoba, se hizo conocido por mantener relaciones cordiales, pero correctas tanto con los gobiernos militares (1966-1973) como con el peronismo

(1973-1976), siempre resguardando celosamente la autonomía eclesiástica. La impresión general sobre los nuevos funcionarios de la asamblea de obispos es la de un delicado equilibrio entre conservadores y moderados, con algunos obispos más nuevos y de visiones moderadas a progresistas tomando protagonismo. El nuncio papal estuvo ausente, pues se encontraba en Roma durante la conferencia.

3. Los informes indican que los obispos descartaron un borrador de la carta pastoral que había sido redactada con anterioridad a la reunión en colaboración con personalidades laicas cercanas a la Iglesia. Se adujo que el borrador se concentraba casi con exclusividad en asuntos espirituales mientras que los obispos parecen reconocer que la carta debe abordar acontecimientos sociales de la actualidad argentina. Los intentos de los obispos más populistas de introducir críticas fuertes al gobierno y los militares fueron contrarrestados por los conservadores, por lo que el documento final resultó una solución de compromiso redactada por Primatesta mismo.

4. La carta pastoral, publicada el 15 de mayo, refleja un intento de mantener a la Iglesia al margen de cualquier identificación con una línea política en particular, enfatizando su preocupación por la nación y el pueblo en su conjunto en lugar de por el gobierno y los problemas del momento. Todo el texto va en la línea de “por un lado tal cosa, pero por el otro, tal otra”. Manifiesta que los individuos, las familias y la sociedad intermedia no deben ser “absorbidos” por el Estado, pero que al mismo tiempo, el Estado no puede ser un mero espectador frente al caos y la inmoralidad. El Estado no debe renunciar al ejercicio de la autoridad justa y necesaria, incluida la coerción, pero los individuos deben mantener su libertad. El “individualismo liberal” que

conduce al caos y la violación de los derechos del prójimo no debe primar, pero tampoco debe prevalecer el totalitarismo estatal, sea de izquierda o derecha. El Estado debe promover el bien común en todas las áreas, pero de una manera correcta.

5. Luego, la carta se zambulle en el corazón del asunto: el bien común y los derechos humanos son permanentes e inalienables, por lo que ninguna emergencia autoriza a ignorarlos. Pero la manera de tratarlos varía según las circunstancias temporales y espaciales en las cuales estos se ejercen. En la desastrosa situación política y económica de la Argentina, en un clima de violencia (es decir, de extremismo), no es razonable suponer que se pueda gozar del bien común y los derechos del mismo modo en que se gozan en tiempos de abundancia y paz.

6. En un “momento tan difícil”, los obispos apelan a todos para el estricto cumplimiento del deber y, al mismo tiempo, para “la máxima comprensión y tolerancia hacia los errores involuntarios ajenos”. Tal comprensión es necesaria porque cada uno juzga la realidad desde su punto de vista. Uno favorece la seguridad, el otro favorece la libertad personal. Uno prioriza la recuperación económica rápida mientras que el otro sufre el hambre o la imposibilidad de comprar medicamentos.

7. En un delicado equilibrio, califica de pecado tanto desatender a quienes pasan hambre para obtener ganancias desproporcionadas así como asesinar o secuestrar sin importar la inclinación política de quien lo haga. En una letanía de recordatorios muy concretos para los gobernantes y para los que se les enfrentan, los obispos señalaron que resulta muy sencillo errar, incluso de buena fe, al esperar que: a)

ocurra un fin abrupto de la inflación de tres cifras o una caída de los precios en un mes (desde el golpe); b) las fuerzas de seguridad actúen con “la pureza química de tiempos de paz mientras corre sangre cada día”; c) se pueda provocar desorden sin aceptar que habrá repercusiones drásticas; d) no sea necesario sacrificar parte de la libertad por los requisitos del bien común; e) se busquen soluciones marxistas bajo el disfraz de la “lógica evangélica”.

8. También sería errado: a) si por la ansiedad de que haya más seguridad, hay detenciones indiscriminadas o incomprensiblemente prolongadas, desconocimiento del destino de los detenidos, incomunicación prolongada o denegación de asistencia religiosa; b) si, con el mismo objetivo, se suprimen garantías constitucionales o se inhibe el derecho a la defensa; c) si en busca de la recuperación económica, se lleva a la gente al borde la miseria por el juego de precios y salarios o por una pérdida de empleos injustificada; d) si los medios son innecesariamente presionados para no decir la verdad; y e) confundir los intentos, a menudo de origen cristiano, de defender a los pobres y los desamparados con subversión política, marxismo o guerra de guerrillas.

9. La carta finaliza con un llamado a todos los sectores, incluidos el gobierno, los ciudadanos, los empresarios, los trabajadores, el Poder Judicial, los medios y la juventud a contribuir a la recuperación con sabiduría y tolerancia junto a los mayores esfuerzos de la Iglesia.

10. El cardenal Primatesta y los nuevos miembros del consejo se reunieron con el presidente Videla después de la conferencia y le presentaron la carta pastoral. Ni Videla ni el gobierno se manifestaron sobre ella. En la conferencia de

prensa, el cardenal se cuidó de no hacer ningún comentario controversial.

11. Comentario: La Iglesia en Argentina no ha adoptado un rol prominente en los sucesos de los últimos años y parece ser la intención de los moderados que mantienen el equilibrio entre los obispos no permitir que se la identifique como favorable a la Junta ni como opositora a ella. La declaración pastoral fue tan equilibrada que tanto los conservadores como los liberales pueden encontrar en ella lo que desean, y las exhortaciones a respetar los derechos humanos, aunque sin duda son sinceras, no tendrán gran impacto. Si la situación de los derechos humanos alcanza las proporciones del problema chileno, a las cuales todavía no se acerca, la Iglesia acabará teniendo una posición más prominente, sea de buen grado o presionada. Por el momento, no parece ser un actor relevante de la escena argentina.

Firmado: Chaplin<sup>8</sup>

## **La Iglesia Católica emite una declaración moderada sobre la violencia política**

Fecha: 15 de julio de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

1. Un comité ejecutivo de obispos católicos de la Conferencia Episcopal, del cual participan los cardenales Aramburu y Primatesta, emitió el 13 de julio un breve comunicado deplorando la actual violencia política en la

---

8 Maxwell Chaplin, consejero político de la Embajada de EE.UU. en Argentina [N. del T.].

Argentina. El mensaje fue dirigido al presidente Videla y los otros miembros de la Junta y expresó la preocupación del comité por “las diversas manifestaciones de violencia” que “ponen en peligro la paz y causan sufrimiento a la comunidad argentina”. El mensaje fue motivado por “hechos recientes que han herido el corazón de la Iglesia y el pueblo”.

2. El cardenal Aramburu y el nuncio papal llamaron al Ministro de Interior Harguindeguy el 13 de julio para ponerlo en conocimiento del comunicado y, según se informa, para manifestar su interés por el estatus de los sacerdotes detenidos por el gobierno bajo las leyes de estado de sitio.

3. Comentario: Durante la conversación con el embajador el 8 de julio (ver Reftel. A), el nuncio papal contó que la Iglesia emitiría un comunicado general sobre la violencia sin hacer referencia específica al asesinato de cinco sacerdotes y seminaristas el 4 de julio. Teniendo en cuenta que la Iglesia sabe que sus miembros fueron asesinados por la policía, y que el cardenal Aramburu acusó a Harguindeguy cara a cara, el tono del mensaje a Videla y la Junta resulta llamativamente moderado. Sospechamos que la reunión de ayer de Aramburu y el nuncio con Harguindeguy debe haber sido tempestuosa, pero aún no tenemos ningún informe.

Aunque la Iglesia parece dispuesta a hablar con el gobierno con rigor en privado, públicamente todavía sostiene una postura contenida, neutral tal como se refiere en el Reftel B. De haber nuevos ataques directos a la Iglesia, como el asesinato de sacerdotes, es posible que esta se vea forzada a una postura crítica mucho más abierta hacia el gobierno presionada por los elementos más liberales del clero.

Firmado: Hill



## Opiniones del nuncio papal sobre la situación en Argentina

Fecha: 17 de septiembre de 1976

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC - Prioridad

1. Ayer (16 de septiembre) por la mañana me comuniqué con el nuncio papal para ofrecerle mis respetos tras su regreso al puesto y para intercambiar opiniones sobre la situación en Argentina.

2. El nuncio expresó su preocupación por el cariz que estaba adoptando la situación aquí. La Iglesia ha tenido una actitud muy moderada y medida, pero si el gobierno no implementa algunas rectificaciones prontamente, acabará en un choque frontal con ella. El nuncio comentó que pensaba que la situación se decantaría en un sentido u otro dentro de las próximas dos semanas. Me informó que la Comisión Ejecutiva del episcopado argentino (los obispos Aramburu, Zazpe y Primatesta) había almorzado con los miembros de Junta el día anterior y había aspectos en que la Iglesia opina que el gobierno debe tomar medidas correctivas. El nuncio no enumeró todos los aspectos, pero señaló que, desde luego, el principal era el que hacía a los derechos humanos. Si continúa habiendo elementos de las fuerzas de seguridad que asesinan y secuestran ciudadanos prácticamente en público, la Iglesia no tendrá más opción que tomar una enérgica posición contra el gobierno mismo. Otro punto incluido en el documento, añadió el nuncio, fue la demanda de que el gobierno deje de interferir en asuntos que claramente están bajo la jurisdicción eclesiástica. A modo de ejemplo, mencionó que algunos generales piensan que deberían tener derecho a revisar y censurar los sermones antes de que estos sean pronunciados.

3. El nuncio explicó que tanto los obispos en conversación con la Junta como él mismo en sus conversaciones con los generales Viola y Videla habían enfatizado al gobierno que la Iglesia está perfectamente informada de todo lo que está sucediendo. Señaló que, por empezar, los 6.000 sacerdotes y monjas residentes en Argentina están en contacto cercano con la gente y tienen gran sensibilidad al humor popular. Además, indicó, los propios militares acuden a los sacerdotes en busca de consuelo y guía espiritual. Haciendo a un lado lo que se cuenta en confesión, que es sacrosanto, el nuncio expresó que “son bastantes los militares que se han acercado a nosotros para decirnos que no pueden dormir por las noches debido a las torturas del día, por lo que tenemos una idea bastante clara de cuán comprometidos están los militares en la violación de los derechos humanos”.

4. El nuncio lamentó que hubiera algunos militares que sencillamente están ciegos frente a las realidades de la vida. Tienen una idea muy simplista de lo que deben ser la sociedad y los deberes de los ciudadanos en ella. Cualquiera que no coincida con ellos es señalado como “izquierdista peligroso” sin más y puede ser eliminado legítimamente. Esto se percibe, en particular, entre los capitanes y los mayores.

5. Además de manifestarse preocupado por los derechos humanos, el nuncio expresó honda preocupación por la volatilidad de la situación obrera. Explicó que, básicamente, también en este caso, el gobierno no parece tener una visión demasiado realista. El gobierno pensó que los trabajadores aceptarían el ajuste sin chistar, pero no parece ser así. El nuncio teme por una explosión obrera a menos que el gobierno tome ciertas medidas para amortiguar los efectos negativos sobre los trabajadores del problema económico.

6. El nuncio opinó que el modo en que el gobierno se hizo cargo de la Sra. de Perón tampoco fue demasiado feliz. Habría sido más sensato, explicó, si la hubieran expulsado del país inmediatamente. De haber sido así, la Sra. de Perón habría sido olvidada enseguida dado que para el momento del golpe, su nivel de popularidad había caído casi a cero. Por el contrario, la actual situación, es decir, estando la Sra. de Perón en prisión domiciliaria hace seis meses sin nuevos cargos de relevancia (pese a los dichos previos del gobierno de que había gran cantidad de evidencia en su contra), está reavivando ciertas simpatías por ella, en especial entre la clase trabajadora, la más castigada por el programa económico del gobierno.

7. Al concluir, el nuncio indicó que, pese al panorama negativo recién descrito, tenía ciertas esperanzas para el futuro. Manifestó estar convencido de que los generales Viola y Videla eran hombres de bien que deseaban corregir los abusos de las fuerzas de seguridad y poner en orden el gobierno. Además, el nuncio dijo que tenía la impresión que la posición de Videla se había fortalecido un poco últimamente, por lo que ahora hay más esperanzas de que Videla logre imponer sus posturas más moderadas a los más duros.

Firma: Hill

## **Memorando de conversación**

Fecha: 29 de marzo de 1977

Participantes: Monseñor Pío Laghi, Nuncio papal, Argentina; Patricia Derian, Coordinadora de la Agencia de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado; Fernando Rondon, Funcionario de Asuntos de

la Costa Este, Buró de Asuntos Interamericanos; Robert S. Steven, funcionario político, Embajada de EE.UU. en Buenos Aires.

Lugar: Nunciatura papal en Buenos Aires

En respuesta a una pregunta de la Sra. Derian acerca de su visión sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, monseñor Laghi repasó varios puntos generales que, dijo, eran importantes para comprender adecuadamente las presentes circunstancias. Primero, señaló que la estructura política argentina funcionaba mal desde mucho antes del golpe militar de marzo de 1976. La influencia de Perón, en funciones o no, dominó y distorsionó la escena política por treinta años y estaba claro que las instituciones políticas del país estaban destruidas. Segundo, sostuvo que al momento del golpe, la Argentina estaba “hundida 100 metros bajo el agua” de la corrupción y el desarreglo político y social. La mayoría de los argentinos pensaban que estaban “a solo 50 metros bajo el agua”, pero el tiempo había demostrado que el problema era mucho más grave y que se necesitaría más tiempo para la recuperación. La nación ahora “flota en la superficie”, pero está cubierta por la mugre de la corrupción y la desorganización, por lo que la recuperación había llevado y seguiría llevando más de lo anticipado. Tercero, afirmó que los dirigentes sienten culpa; saben que han cometido males en materia de derechos humanos y no necesitan que los extranjeros les recuerden sus culpas. Esto sería “echar sal a las heridas”.

Además, los militares temían de verdad el poder de los terroristas al momento del golpe. Creían factible que las guerrillas consiguieran controlar dos o tres provincias, y que su fuerza fuera tal que pudieran alterar gravemente la vida de la nación. Los individuos —militares, policías u

hombres— sentían miedo genuino por sus vidas. Ese miedo explica, al menos en parte, la severidad y las tácticas adoptadas en el combate contra la subversión. Monseñor Laghi dijo que los responsables de los abusos graves eran grupos derechistas que los altos oficiales del gobierno no controlaban.

Manifestó que el gobierno de EE.UU. debe ser muy cauteloso en cómo conducirse con sus acusaciones por violaciones a los derechos humanos contra el gobierno argentino. El mayor peligro consiste en que los elementos moderados del gobierno nucleados en torno a Videla se vean debilitados y otros generales duros asuman el poder en un golpe interno. La situación de los derechos humanos, en ese caso, sería aun peor, indicó. Recomendó precaución en las presiones de EE.UU. al gobierno de Videla.

El monseñor y los obispos argentinos tomaron la misma conducta respecto de la situación de los derechos humanos. Algunos pocos de los 80 obispos se ubican en la extrema derecha o extrema izquierda, en un espectro que va del apoyo total a las tácticas gubernamentales de combate al terrorismo hasta la simpatía con la oposición. Sin embargo, la mayoría de ellos siguen siendo moderados y se colocan por encima de la disputa política. Estos y él mismo hicieron muchas presentaciones privadas al gobierno en términos muy duros, protestando por violaciones a los derechos humanos y demandando explicaciones por miles de casos. No obstante, solo en algunas ocasiones el gobierno les proporcionó datos, por lo que se le señaló que pronto la Iglesia no tendría otra opción más que empezar a manifestarse públicamente. Ese momento podría producirse en mayo, después de la conferencia obispal. El monseñor advirtió personalmente al Presidente que viajaría a Roma a darle su informe al Papa a fines de abril o principios de mayo y que el Presidente debería decidir si deseaba

que la nunciatura quedara en manos de un *Chargé d'Affairs*<sup>9</sup> por un período indefinido o no.

El nuncio expresó su convicción de que Videla y otros líderes son hombres de bien. Videla es, en su opinión, un buen católico, muy consciente y preocupado por las implicancias religiosas de su cargo. Videla lo visitó en la nunciatura esa semana y hablaron de estos temas. Muchos de los militares son hombres con severos problemas de conciencia que acuden a los capellanes militares. El nuncio sabe de sus profundas perturbaciones y cree que algunos pueden llegar a enfermarse. Al mismo tiempo, cree que están actuando como es necesario.

Cuando se le preguntó si consideraba que la Iglesia y los católicos eran perseguidos en Argentina, se mostró sorprendido y lo negó rápidamente. Sostuvo que algunos individuos entre los 5.500 curas y 11.000 monjas habían sido arrestados o habían sufrido abusos, pero rechazó la idea de que la Iglesia propiamente dicha esté bajo ataque. Al momento, hay 12 sacerdotes detenidos, 7 de los cuales no son argentinos. Muchos de ellos fueron detenidos hace 2 años y medio atrás, bajo el gobierno anterior, y fueron acusados formalmente. Los juicios contra ellos llegaron a comenzar, pero hubo demoras por, por ejemplo, cambios de jueces luego del golpe; la Iglesia viene presionando para que estos casos se resuelvan. El nuncio afirmó que aproximadamente 7 de los 12 sacerdotes admitieron estar involucrados o asociados con la subversión. Por ejemplo, dos fueron capturados con armas encabezando el asalto a una comisaría; otro había escondido armas de guerrilleros. La Iglesia espera que, aunque sea en el caso de los extranjeros, sea posible lograr su expulsión del país luego del juicio. Pero fuera de estos casos y otros episodios aislados, como los del padre

---

9 Encargado interino por retiro de un embajador en señal de descontento del país de origen [N. del T.].

Rice y el padre Weeks, no se puede decir que la Iglesia sea objeto de una persecución especial por parte del gobierno, sostuvo.

En respuesta a una pregunta de la Sra. Derian, el nuncio también negó que los judíos fueran objeto de persecución. El monseñor está en contacto con líderes de la comunidad judía y cree que esta no es un blanco específico. Admitió que algunos militares y policías antisemitas podrían mostrar cierta parcialidad al tratar con sospechosos de subversión que, además, resultan ser judíos, pero no siente que haya antisemitismo en la Argentina en términos más amplios.

No pudo hacer comentarios más que generales en cuanto a la situación de las mujeres cuando la Sra. Derian le preguntó por el tema. Reconoció que las mujeres están en una posición menos avanzada en sociedades como la Argentina, pero no cree que haya discriminación social o legal significativa contra ellas.

A la partida de los invitados, el nuncio agradeció a la Sra. Derian por la visita y destacó su relación cercana y altamente satisfactoria con el embajador Hill y esta Embajada.

Firmado: RS Steven, funcionario político, jr.

## **Memorando de conversación**

Fecha: 31 de marzo de 1977

Participantes: Roberto Ares, político peronista, ex Ministro de Economía, ex Ministro de Interior; Patricia Derian, Coordinadora de la Agencia de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado; Fernando Rondon, Funcionario de Asuntos de la Costa Este, Buró de Asuntos Interamericanos; Anthony G.

Freeman, funcionario político, Embajada de EE.UU. en Buenos Aires.

Lugar: Embajada de EE.UU., Buenos Aires

(Ítalo Luder, ex Presidente Provisional del Senado, y Ángel Robledo, ex Ministro de Asuntos Exteriores, acordaron participar de la reunión, pero no asistieron).

Ares se explayó sobre la relación actual entre los partidos políticos y el gobierno. Los dos partidos más importantes, el peronista y el radical, mantienen vínculos cercanos entre sí y tienen diálogo con miembros de las Fuerzas Armadas y el gobierno. No obstante, las conversaciones son estrictamente no oficiales y se basan en amistades personales de larga data. Además, Ares afirmó, no son los peronistas quienes abren el diálogo, sino que responden a contactos iniciados por los militares.

Ares describió la estructura interna del partido peronista y señaló que se han armado varios grupos de trabajo para evaluar la situación actual y planificar a futuro. La Sra. Derian le preguntó si se había creado una unidad especial para responder a los pedidos de asistencia de sus electores en casos de derechos humanos. Ares expresó que él personalmente atiende muchos pedidos para obtener información de las autoridades respecto del paradero de víctimas de arresto o secuestro, pero que no existe una estructura orgánica con este fin.

Luego, Ares puso al descubierto su nivel de desconocimiento respecto de cómo percibe Estados Unidos la cuestión de los derechos humanos. Ares explicó que comprende que Estados Unidos no acusa particularmente a Argentina, sino que se trata de una política que apunta, por sobre todo, a la Unión Soviética. Sin embargo, se mostró horrorizado de que Estados Unidos creara un Comité Parlamentario para



investigar a la Argentina (sic). Ares afirmó ser un admirador de Estados Unidos desde hace tiempo. Durante la Segunda Guerra Mundial, apoyó la causa de los Aliados y propugnó por estrechar los vínculos con Estados Unidos. Pero, terminada la guerra, Estados Unidos designó un embajador en Argentina que provocó daños irreparables en la relación entre Estados Unidos y Argentina. El embajador Braden pareció colocarse a favor de la minoría oligárquica terrateniente argentina en contra de las masas peronistas. Más aun, la tradicional política estadounidense de privilegiar a Brasil por sobre la Argentina parecía formar parte de la misma estrategia de mantener al país como, esencialmente, un productor de materias primas agrícolas y evitar su desarrollo hacia una nación industrializada. Ahora que Estados Unidos ha adoptado una política de defensa de los derechos humanos, la Argentina aparece como su principal blanco mientras que Brasil —que tiene un historial de abusos peor que el argentino— no parece ser objeto de sanciones.

La Sra. Derian respondió con contundencia a estas afirmaciones. Explicó que la incorporación de los derechos humanos al entramado de nuestra política exterior forma parte de un proceso por el cual nos estamos volviendo a abocar a las tradiciones básicas sobre las que se fundó nuestro país y no responde a ningún intento de obtener ventajas políticas de corto plazo respecto de ningún país en particular. No se persigue a ningún país específico en la aplicación de esta política universal. Fue por casualidad que Estados Unidos apuntó primero a la Unión Soviética, pues allí estaban sucediendo hechos relevantes en el mismo momento en que acabábamos de tomar la decisión de instituir esta política y no tuvimos otra opción más que dirigir nuestra atención hacia las violaciones a los derechos humanos que ocurrían en ese momento. No se ha creado ningún comité parlamentario dedicado exclusivamente al

problema argentino. Los comités que existen actualmente en el Congreso organizan su labor investigativa y legislativa de acuerdo a los temas del día según la percepción del pueblo estadounidense. Además, la Sra. Derian expresó sus dudas sobre que Estados Unidos haya tenido una política de favoritismo respecto de Brasil. Es más probable que el pueblo estadounidense no conozca bien a ningún país de América Latina.

Ares pareció sorprenderse por la vehemencia de la respuesta y dio marcha atrás. Dijo que creía que el gobierno de Videla comprendía la necesidad de controlar el aparato de seguridad y que en las últimas semanas había comenzado a dar pasos en esa dirección. No tenía dudas de que era consecuencia de la reducción de créditos en el programa de venta de armamento de Estados Unidos (FMS, por sus siglas en inglés) (pese a que su partido tiene que oponerse a nuestra política de sanciones). Pese a esto, las violaciones a los derechos humanos continúan. El otro día, un hombre desarmado fue sacado a la rastra de un café por cuatro hombres de civil que lo ametrallaron a muerte en una concurrida intersección del centro. Una muchedumbre protestó durante horas por este acto de violencia totalmente innecesario por parte de individuos que todos asumieron se trataba de agentes de seguridad hasta que los manifestantes fueron dispersados por una patrulla del Ejército que se hizo presente en el lugar.

Firmado: AGFreeman, funcionario político, jr.

## **Desaparición de obreros ceramistas en 1977**

Fecha: 14 de junio de 1978

De: Embajada de EE.UU. en Buenos Aires

Para: Secretario de Estado en Washington DC

1. Introducción: Este cable informa los resultados de las averiguaciones hechas a raíz de la solicitud presentada por la Oficina de Derechos Humanos, Agencia de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios, Departamento de Estado.

2. Nos han acercado los parientes de 7 ex trabajadores de la empresa de porcelanas Lozadur, de capitales argentinos y sita en Boulogne, Provincia de Buenos Aires (en las afueras de la Capital Federal, zona norte) los nombres de quienes, según informan, fueron extraídos de sus casas por individuos armados el 3 de noviembre de 1977. Los siete desaparecidos son:

Sofía Tomasa Cardozo, CI 9.012.990

Felicidad Abadía Crespo, LC 10.443.072

Dominga Abadía Crespo, LC 7.046.818 (nacida en España)

Elba Puente, LC 3.972.780

Ferdinando Palavecino, LE 7.894.879

Ismael Notaliberto, CI 2.598.608

Pablo Villanueva, LE 6.723.051

3. También pudimos confirmar estas desapariciones mediante una fuente que consideramos confiable y que está en contacto con la dirección de la empresa. Dicha fuente informa que, en total, se ha enterado de entre 15 y 20 denuncias de trabajadores de Lozadur desaparecidos en noviembre de 1977 y de entre 5 y 10 trabajadores de otras fábricas de cerámicas de la zona en el mismo período. La fuente cree que las desapariciones son el producto de un operativo de seguridad en el área, probablemente a cargo de elementos de inteligencia pertenecientes a la Escuela de Comunicaciones del cercano Campo de Mayo. Algunos de los trabajadores desaparecidos, cree la fuente, podrían haber eludido la

captura y actualmente andar sueltos. (Otra fuente que tiene trato con agentes de inteligencia del Ejército afirma que 19 ceramistas fueron ejecutados en Campo de Mayo en noviembre de 1977).

4. Tales detenciones o desapariciones de ceramistas el año pasado ocurrieron en un contexto de graves conflictos obreros en la planta de Lozadur, incluidas una medida de trabajo a reglamento llevada a cabo por los trabajadores, en especial las mujeres, en protesta por los bajos salarios y las deficientes condiciones sanitarias, así como un *lockout* por parte de la administración y el despido de 350 trabajadores (sobre una fuerza de trabajo de 1.300).

5. El 26 de octubre de 1977 en pleno conflicto obrero, un capataz llamado Ricardo Salar fue asesinado en su casa. Supuestamente, Salar estaba fuertemente vinculado a la dirigencia sindical peronista ortodoxa de zona norte que a mediados de la década de 1970 perdió el control del sindicato ceramista a manos de elementos bajo influencia de Montoneros. De acuerdo con los agentes de seguridad, Salar fue asesinado por Montoneros, probablemente con el fin de explotar los conflictos obreros en la planta.

6. Los parientes de los 7 trabajadores desaparecidos enviaron un memorando a importantes miembros de la Iglesia Católica acusando a algunos accionistas de Lozadur de haber precipitado el *lockout* deliberadamente con el propósito de forzar el quiebre de la empresa. Una fuente (protegida) de la dirección nos negó cualquier tipo de connivencia por parte de la dirección con el operativo de seguridad que llevó a la desaparición de los trabajadores aduciendo que agentes del Ejército se infiltraron en la planta por su cuenta y no tenían necesidad de consultar a la dirección para poder

identificar a los sospechosos de montoneros y tomar medidas contra ellos.

7. Comentario: Somos escépticos en cuanto al comentario interesado de la dirección expresado en el párrafo 6. Creemos que suele haber un enorme grado de cooperación entre los representantes de la dirección y las agencias de seguridad que tienen por objeto eliminar a infiltrados terroristas de los talleres industriales y minimizar el riesgo de conflictos industriales. Hace poco autoridades de las fuerzas de seguridad comentaron a elementos de la Embajada de modo genérico (sin hacer referencia específica a este caso) que están prestando mayor atención que antes a las denuncias de las direcciones empresariales sobre supuestas actividades terroristas en las fábricas que pudieran ser algo más que mera conflictividad obrera legítima (aunque ilegal).

Firma: Castro<sup>10</sup>

---

10 Raúl Castro, embajador de EE.UU. en Argentina (1977-1980) [N. del T.].



## Los autores

### Eduardo Sartelli

Doctor en Historia (Universidad de Buenos Aires). Docente titular de la asignatura Historia Argentina III B en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), también dicta clases en la Facultad de Ciencias Sociales de la misma casa de estudios y en la Universidad Nacional de La Plata. Autor de varios libros de investigación y de divulgación, entre ellos: *Patrones en la ruta. El conflicto agrario y los enfrentamientos en el seno de la burguesía* (Buenos Aires, RyR, 2008) y *La cajita infeliz: un viaje marxista a través del capitalismo* (varias ediciones). Ha sido director de distintos proyectos de investigación y ha formado un gran número de investigadores. Se encuentra actualmente terminando su libro *La sal de la tierra*, sobre los conflictos obreros en el agro pampeano a comienzos de siglo XX, producto de su investigación de doctorado.

### Marina Kabat

Doctora en Ciencias Sociales, jefa de trabajos prácticos de la asignatura Historia Argentina III B de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires). Es investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina (INDEAL). Integra a su vez el Centro de Estudios e

Investigación en Ciencias Sociales (CEICS) y se especializa en estudios del trabajo y del movimiento obrero. Su última investigación se centra en el desarrollo del peronismo clásico, tema sobre el que ha publicado en forma reciente el libro *Peronleaks. Una relectura del peronismo a partir de sus documentos secretos, 1943-1955* (Buenos Aires, RyR, 2017).

### **Giselle Vinokur**

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Durante el primer cuatrimestre de 2016 cursó Historia Argentina III B de la carrera de Historia de la UBA, en cuyo marco realizó el trabajo que se publica en el presente volumen.

### **Ignacio Rosner**

Estudiante de la carrera de Historia de la Universidad de Buenos Aires. Durante el primer cuatrimestre de 2016 cursó Historia Argentina III B, en cuyo marco realizó el trabajo que se publica en el presente volumen.

### **Ezequiel Cismondi**

Estudiante de la carrera de Historia de la Universidad de Buenos Aires. Durante el primer cuatrimestre de 2016 cursó Historia Argentina III B, en cuyo marco realizó el trabajo que se publica en el presente volumen.



Este libro se terminó de imprimir en el mes  
de diciembre de 2017 en los talleres gráficos  
de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.  
Puan 480, CABA.

